



FINANZAS PARA LA SOSTENIBILIDAD (2011-2016)

Financiando la Gestión Ambiental

05

— Informes sectoriales —
AMBIENTE

Editado por:

© Ministerio del Ambiente
Oficina de Comunicaciones

Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro
Lima, Perú

www.minam.gob.pe

Primera edición, julio 2016
Tiraje: 500 ejemplares

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú n.º 2016-08189

Impreso en:

GRAFICA 39 SAC

Ruc: 20555115785

Av. Paseo de la República 5587 Miraflores - Lima

Julio de 2016

Responsable de publicación:

Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural
Ministerio del Ambiente

Fotografías:

Promperú

Ministerio del Ambiente

FINANZAS PARA LA SOSTENIBILIDAD

(2011-2016)

Financiando la
Gestión Ambiental

05

— Informes sectoriales —
AMBIENTE

CONTENIDO

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

1. LA NECESIDAD DE PROMOVER UNA GESTIÓN EFICIENTE DEL FINANCIAMIENTO AMBIENTAL

- 1.1. La importancia del financiamiento para el logro de los objetivos ambientales
- 1.2. Estado del financiamiento ambiental al primer semestre del año 2011
- 1.3. Dificultades y retos encontrados en 2011

2. RECURSOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN AMBIENTAL

- 2.1. Gestión del financiamiento ambiental a nivel nacional
- 2.2. Condiciones habilitantes para incrementar los recursos y el gasto

3. EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO AMBIENTAL DESDE EL MINAM (2011-2016)

- 3.1. La participación pública
 - 3.1.1. Las acciones de conservación y la evolución del gasto ambiental
 - 3.1.2. Presupuesto por Resultados (PpR)
 - 3.1.3. Inversión pública en gestión del riesgo asociado al cambio climático
 - 3.1.4. Concordancia entre SEIA y SNIP
 - 3.1.5. Transferencias Directas Condicionadas (TDC)
- 3.2. Los fondos no gubernamentales y de Cooperación Internacional
 - 3.2.1. Categorías del financiamiento ambiental internacional
 - 3.2.2. La cooperación bilateral
 - 3.2.3. La cooperación multilateral
 - 3.2.4. Comisiones Mixtas y acuerdos de cooperación bilateral
 - 3.2.5. Encuentros presidenciales y reuniones de los Gabinetes Binacionales de Ministros
 - 3.2.6. Cooperación en el marco de la Alianza del Pacífico
 - 3.2.7. Programas y proyectos implementados entre la Cooperación Internacional y MINAM
- 3.3. Plataformas Público-Privada
 - 3.3.1. Biodiversidad y empresas
 - 3.3.2. Protocolo Verde

3.3.3. Programa de Inversión Responsable

4. OPORTUNIDADES PARA EL FINANCIAMIENTO AMBIENTAL

- 4.1. Mecanismos para el financiamiento
 - 4.1.1. Lineamientos de Política de inversiones en Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos
 - 4.1.2. Programa Nacional Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Valorización de la Biodiversidad 2015-2021 (ValBio)
 - 4.1.3. Asociaciones Público-Privada y Obras por impuestos
 - 4.1.4. Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos
- 4.2. Nuevas líneas de cooperación
 - 4.2.1. Fondos de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático: Adaptation Fund, Global Environmental Facility
 - 4.2.2. El Acuerdo de París y las Oportunidades de Financiamiento
 - 4.2.3. Iniciativa para el financiamiento de la Biodiversidad (BIOFIN)
 - 4.2.4. REDD y REDD+
 - 4.2.5. Programa de Inversión Forestal
 - 4.2.6. Proyectos FIDA
 - 4.2.7. Sostenibilidad financiera de las Áreas Naturales Protegidas
 - 4.2.7.1. Iniciativa “Asegurando el futuro de las Áreas Naturales Protegidas”
 - 4.2.7.2. Objetivos estratégicos y metas de gestión del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas
 - 4.2.7.3. Brecha financiera del SINANPE
 - 4.2.7.4. Implementación de la Iniciativa

5. LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN 2011-2016

6. RETOS FUTUROS DEL FINANCIAMIENTO AMBIENTAL EN EL PERÚ

7. CONCLUSIONES

8. ANEXOS

- Anexo n.º 1. Mapa del Financiamiento Ambiental
- Anexo n.º 2. Ejecución del gasto de inversión orientada a los procesos de ordenamiento territorial según cadena funcional programática
- Anexo n.º 3. Proyectos de cooperación bilateral concluidos al 2015 y en ejecución 2016
- Anexo n.º 4. Proyectos de cooperación internacional multilateral al 2016
- Anexo n.º 5. Principales acuerdos de cooperación ambiental suscritos por el Perú con países de América Latina y el Caribe
- Anexo n.º 6. Publicaciones

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANA	Autoridad Nacional del Agua
ANP	Área natural protegida
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
APP	Asociación público - privada
ASBANC	Asociación de Bancos del Perú
ASOMIF	Asociación de Instituciones de Microfinanzas del Perú
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIOFIN	Iniciativa para el financiamiento de la Biodiversidad
BM	Banco Mundial
BVL	Bolsa de Valores de Lima
BYE	Iniciativa Peruana Biodiversidad y Empresas
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CIF	Climate Investment Fund
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
COFIDE	Cooperación Financiera de Desarrollo
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente
COP	Conferencia de las Partes
CSE	Compensación por Servicios Ecosistémicos
CTB	Cooperación Técnica Belga
DB	Diversidad Biológica
DGCCDRH	Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos
DGEVFPN	Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural
DGIP	Dirección General de Inversión Pública
DHR	Diagnóstico Hidrológico Rápido
EPS	Empresa prestadora de servicios
EIA	Estudio de Impacto Ambiental

EPANDB	Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y Plan de Acción al 2018
ENIEX	Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional
FA	Fondo de Adaptación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIP	Forest Investment Program
FMAM	Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés)
FONAM	Fondo Nacional del Ambiente
FPMA	Fondo de países menos adelantados
GEI	Gases de efecto invernadero
GCF	Green Climate Fund
GDR	Gestión de riesgos
GORE	Gobierno Regional
GIZ	Cooperación Técnica Alemana
IGP	Instituto Geofísico del Perú
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INC	Índice de nocividad de combustibles
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Humanos
IPACC	Inversión Pública y Adaptación al Cambio Climático
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
KFW	Cooperación Financiera Alemana
MEA	Millennium Ecosystem Assessment
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MVCS	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
MRSE	Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos
NIE	National Implementing Entity
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

OCDE	Organismo para la Cooperación y Desarrollo Económicos
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OxI	Obras por Impuestos
PAT-USAID	Programa de Asistencia Técnica de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
PIF	Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés)
PIP	Proyecto de inversión pública
PLANAA	Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021
PNA	Política Nacional Ambiental
PNCBMCC	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PP	Programa presupuestal
PPR	Presupuesto por resultados
PRI	Programa de Inversión Responsable (PRI, por sus siglas en inglés)
ProAmbiente	Programa “Contribución a las Metas Ambientales del Perú”
PRODERN	Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales en las regiones de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín y Pasco
PROFONANPE	Fondo Nacional para las Áreas Naturales Protegidas por el Estado
PROINVERSION	Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROMPERU	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo
PSA	Pago por servicios ambientales
REDD	Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques
SAF	Sistemas Agroforestales
SBS	Superintendencia de Banca y Seguros
SE	Servicios Ecosistémicos
SENACE	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SGP	Sistema de Garantía Participativa
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
TDC	Transferencias directas condicionadas
UE	Unión Europea
UIT	Unidad Impositiva Tributaria
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USCUSS	Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura
ZEE	Zonificación Económica y Ecológica



PRESENTACIÓN



La incorporación de la variable ambiental, como componente de las políticas públicas en el Perú, ha sido resultado de un largo y a veces complejo pro-

ceso de convencimiento y reconocimiento. Cuando hace más de veinticinco años se aprobó el Código del Medio Ambiente se levantaron muchas voces reclamando que esta decisión tendría un efecto negativo en los intentos del Perú por canalizar nuevas inversiones. Fruto de ello, la norma fue modificada significativamente poco tiempo después. Algo similar sucedió cuando posteriormente se creó el Consejo Nacional del Ambiente. De manera resumida, se podría señalar que en el contexto del Estado peruano la incorporación de lo ambiental, tanto en el nivel normativo, institucional, de herramientas de gestión o de acciones concretas, era más visto como una amenaza que como una oportunidad; lo que se reflejaba en el exiguo presupuesto con el que se atendían las nuevas necesidades.

Ello de hecho ya cambió, y aunque algunas voces tradicionalistas se resisten a aceptarlo, la consideración de lo ambiental como elemento indelible del crecimiento y la inclusión es una realidad que se refleja, entre muchos otros aspectos, en la mayor

dotación de recursos financieros para la gestión, y en el desarrollo de nuevas herramientas para el financiamiento público relacionado al ambiente, tanto en lo referido a su calidad, como en lo relacionado a la diversidad biológica, como lo son los “Lineamientos para el Desarrollo de Proyectos de Inversión Pública en Diversidad Biológica”, el reconocimiento de las acciones ambientales para el mecanismo de Obras por Impuestos, y la identificación de proyectos ambientales para Asociaciones Público Privadas.

A su vez, la generación de nuevos, o fortalecidos, mecanismos de financiamiento internacional para atender los nuevos retos asociados al cambio climático, el crecimiento verde y el desarrollo sostenible, es algo que el Perú ha sabido aprovechar y para lo cual viene trabajando con iniciativas tales como Gestión Clima, o la iniciativa Patrimonio Natural para el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, con lo que complementa los recursos transferidos por las agencias internacionales de cooperación.

El marco para el financiamiento ambiental se ha desarrollado adecuadamente. Para seguir gozando de los beneficios que ello genera, nos toca seguir fortaleciendo nuestra capacidad organizativa, seguir elaborando proyectos basados en resultados, con integración transversal, multinivel y multiactores, y con visión de Estado.

Manuel Pulgar-Vidal Otálora
Ministro del Ambiente

INTRODUCCIÓN

La naturaleza es la base de las actividades humanas. Según la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, en los últimos 50 años los humanos han transformado los ecosistemas más rápida y extensamente que en ningún otro periodo de la humanidad. Estos cambios han contribuido a obtener considerables beneficios para el bienestar humano y el desarrollo económico, aun cuando esto ha significado la creciente degradación de muchos de los servicios de los ecosistemas. No cabe duda que el patrimonio natural constituye uno de los principales activos para el desarrollo del país

Uno de los elementos necesarios para alcanzar los objetivos ambientales nacionales establecidos en la Política Nacional del Ambiente, es contar con los recursos financieros suficientes para ello. Generalmente, los recursos financieros asignados a las tareas ambientales resultan insuficientes para atender los requerimientos del sector, por lo que resulta necesario generar diferentes tipos de iniciativas que permitan llenar este vacío.

Estas dificultades muestran la escasa relevancia del tema ambiental en el universo de las políticas públicas. Si bien hacia el año 1990 se promulgó el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (Decreto Legislativo n.º 613), su ámbito de aplicación se vio limitado a raíz de las modificaciones y disposiciones establecidas en la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, que tenía por finalidad la eliminación de trabas y distorsiones que dificultan el desarrollo de actividades económicas¹.

A pesar de ello, el CONAM realizó importantes esfuerzos al promover políticas y proyectos que sirvieron de base para una mejor apreciación del sector ambiental dentro del sector público y en la sociedad en general. Esta situación se consolida con la creación del Ministerio del Ambiente en el 2008, colocando a la política ambiental al mismo nivel del resto de políticas. Sin embargo, a pesar del apoyo político que las actividades ambientales estaban recibiendo, no tuvo el mismo reflejo en la disponibilidad de los recursos

1.- En las Disposición Final del DECRETO LEGISLATIVO n.º 757 - Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, se derogaron los artículos 8, 17, 18, 56, 57, 58, 89, 107, y 115 y los capítulos XXI y XXII del Decreto Legislativo n.º 613.

financieros para realizar las tareas comprometidas.

En este sentido, es importante conocer los diferentes procesos que el MINAM ha impulsado e implementado para encontrar fuentes de financiamiento con el fin de ejecutar las acciones programadas y emergentes en su mandato. Ello muestra que la participación pública en el financiamiento ha ido aumentando significativamente en el sector ambiental, se han ido generando las condiciones propicias para ello y destrabando diferentes escollos que se presentan producto de la intervención pública, sobre todo en el ámbito administrativo y presupuestario. En el caso de la cooperación internacional, su participación a nivel nacional se ha visto disminuida en todos los sectores, aunque es bueno resaltar que esta situación se explica por la considerable mejora económica que el Perú ha tenido en los últimos tiempos.

No obstante ello, es importante señalar que la cooperación internacional en el sector ambiental se ha visto afectada en menor medida, manteniendo un gran potencial de acceso a nuevos fondos que se han materializado gracias al papel que

el Perú ha jugado en la escena internacional, especialmente por la realización de la 20 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Cambio Climático en Lima (COP20) y su desempeño hasta entregar la posta en la COP21 en París.

Finalmente, también debe resaltarse que la consolidación de los temas ambientales en los últimos años ha promovido un gran interés de la actividad privada, abriendo espacios para acciones sinérgicas con el sector ambiental. Estos procesos deben continuarse tanto en el frente interno como el externo. En el ámbito interno, con el fortalecimiento del rol y capacidades al MINAM, otorgando las condiciones suficientes en términos de recursos humanos y simplificación de procesos que permitan ser ágiles en la capacidad de captar las oportunidades que se presentan. En el frente externo, en términos de poder coordinar con los sectores público y privado, la implementación transversal de las políticas ambientales.

ROGER ALFREDO LOYOLA GONZÁLES

Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento describe cómo se ha desarrollado el financiamiento ambiental en el Perú, tomando en cuenta las diferentes aristas que forman parte de ello, los mecanismos e iniciativas que el MINAM ha venido promoviendo desde su creación.

En la primera sección, se presenta un marco referencial de lo que significa el financiamiento ambiental y cómo este cumple un papel crucial al llevar a cabo las tareas que desempeña la Autoridad Ambiental en la consecución de objetivos de la Política Nacional del Ambiente, mostrando las diversas formas de intervención financiera que se pueden plantear para ello.

Seguidamente, se describen las diferentes acciones impulsadas durante la administración anterior (2006-2011), resaltando los diversos esfuerzos emprendidos, los diferentes desafíos y cuellos de botella que se fueron presentando, especialmente por la novedad de algunos procesos y por no contar con el personal suficiente con el cual superar las dificultades para hacer efectivo el financiamiento público y

privado, muchas de las cuales se dieron en un contexto de definición de metas y resultados medibles, con la finalidad de proveer justificación de la pertinencia e importancia de asignar recursos financieros en estas actividades.

La segunda sección resalta la vinculación entre los recursos financieros y la gestión ambiental, resaltando los elementos a considerar en la gestión del financiamiento a nivel nacional y las oportunidades que la planificación financiera representa para el cumplimiento de acciones y metas ambientales, partiendo desde el alineamiento de los objetivos institucionales hasta su correspondencia con los planes nacionales. Asimismo, las condiciones habilitantes necesarias para incrementar recursos y gastos, permitiendo reducir las brechas de financiamiento que afrontan los programas y proyectos de acción ambiental. Se presenta también, las dificultades y resoluciones que desde la experiencia del MINAM, han sido necesarios para poder concretar la ejecución de los proyectos de cooperación

La tercera sección desarrolla las

principales iniciativas promovidas en esta administración, desde el 2011 hasta 2016, en 3 grandes grupos: participación pública, cooperación internacional y plataformas público-privadas.

En cuanto a la participación pública, se analiza la relación existente entre las acciones de conservación y el gasto ambiental, su desempeño y condiciones, así como la necesidad de introducir cambios en el clasificador presupuestal del sector público, a fin de expresar de una forma más evidente las acciones que realiza el Ministerio del Ambiente. Con ello se evidencia que el gasto ambiental se ha incrementado en los últimos años, siendo posible atender las diferentes demandas del sector para el desarrollo de intervenciones ambientales a pesar de las diferentes trabas y dificultades que presentan muchos de estos procesos para su implementación.

Sin embargo, aun cuando la asignación presupuestaria de estas acciones ha ido en aumento, las intervenciones relacionadas con las áreas verdes y el ornato público son las que reciben mayor cantidad de fondos. Esta proporción es



significativamente mayor en el caso de los gastos corrientes frente al caso de la inversión, que es casi cuatro veces menor. Es importante resaltar que estos gastos se han realizado con el objetivo de contribuir al cumplimiento de metas y objetivos trazados en los diferentes instrumentos de gestión con que cuenta el sector, los cuales marcan el rumbo de la política ambiental a implementarse.

Igualmente, se destaca cómo la mayor parte de la gestión ambiental se desarrolla mediante los Presupuestos por Resultados - PPR. Ello muestra que el sector es parte de un proceso de manejo moderno de los recursos públicos, donde se especifica y prioriza los resultados esperados sobre los cuales se definen las actividades e intervenciones del sector. También se presentan iniciativas con presupuestos específicos, donde ha sido posible definir el objetivo que se pretende alcanzar con el financiamiento comprometido.

Por otra parte, se mencionan los avances que se han tenido en los procesos normativos para la inversión pública, como es el caso de la inversión pública asociada a los riesgos del cambio

climático y la concordancia entre el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y el Sistema Nacional de Inversión Pública. Ambas iniciativas son una muestra de cómo cuestiones relacionadas con la presencia del cambio climático y la consideración de los impactos de actividades sobre la naturaleza forman parte de la toma de decisiones de inversión.

En cuanto a los fondos recibidos por el Perú provenientes de la cooperación internacional, se observa una tendencia decreciente en la asignación de financiamiento externo para todos los rubros, incluido el sector ambiental. Esta situación ocurre, básicamente, porque el Perú es ahora un país de renta media alta con lo que disminuye el flujo de financiamiento al país, aunque ciertamente el sector ambiental ha sido afectado en menor medida en comparación a otros sectores debido tanto a las iniciativas emprendidas desde la Autoridad Ambiental como por el interés de algunos países donantes por participar como agente impulsor de iniciativas y proyectos en el sector ambiental. Como evidencia de ello, se



muestran las experiencias del Programa Euro Eco Trade y el Proyecto “Beneficios de los Bienes y Servicios Ecosistémicos que Reducen la Pobreza en Áreas de Alta Biodiversidad en la Amazonía Andina Peruana”, ambos con la Unión Europea; el Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales en Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco (PRODERN I y II) con la Cooperación Técnica Belga; y las Transferencias Directas Condicionadas, ejecutado por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la mitigación del Cambio Climático teniendo como socio estratégico a la Cooperación Alemana al Desarrollo.

En cuanto a las plataformas público-privadas se mencionan los diferentes espacios generados con la finalidad de invitar al sector privado a cumplir un rol más activo en desarrollo de acciones ambientales. Similarmente, se han realizado esfuerzos con el sector bancario, para que se pueda fomentar la interiorización de las buenas prácticas ambientales dentro de sus criterios y políticas internas, así

como en la relación con sus clientes. Iniciativas como Biodiversidad y Empresas, Protocolo Verde y Programa de Inversión Responsable, dan cuenta del compromiso y voluntad en apostar sus capacidades y recursos con el propósito de contribuir con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; la promoción de inversiones, actividades y proyectos sostenibles y responsables en concordancia con los principios de mejores prácticas de gobierno corporativo.

La cuarta sección resalta los mecanismos y nuevas líneas de cooperación impulsados por el MINAM con la finalidad de abrir canales y oportunidades para una mayor movilización de recursos hacia el financiamiento ambiental, ampliando espacios para la inversión pública, privada y la cooperación internacional. Una muestra de ello se da con los Lineamientos de Política de Inversión Pública en materia de Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos 2015-2021, como un instrumento que permita orientar la inversión pública en diversidad biológica y servicios

ecosistémicos en los próximos años, tanto a nivel nacional, regional y local; reconociendo a la naturaleza como un tipo de “capital”, siendo la inversión pública un medio fundamental en la mejora de condiciones para el bienestar humano y el fortalecimiento de la gestión y protección del ambiente.

Otra oportunidad se presenta con el Programa Nacional Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Valorización de la Biodiversidad 2015-2021 (ValBio), entre CONCYTEC y MINAM, establecido con la finalidad de incrementar el conocimiento científico, innovación y transferencia tecnológica, fortalecimiento de capacidades y articulación de la investigación para la puesta en valor y uso sostenible de la biodiversidad.

Especial consideración tienen las Asociaciones Público Privadas (APP) y las Obras por Impuestos (OxI), como mecanismos de intervención público privada alternas a la inversión pública tradicional, que fomentan el uso eficiente de los recursos y promueven la participación del sector privado en la

ejecución de proyectos. En el caso de las APP, la participación se realiza a nivel de componentes, aun cuando existen las condiciones para que también puedan ejecutarse proyectos completos. Respecto de las OXI, con la reciente modificación en la normativa de este régimen, se ha incorporado al sector ambiente como un ámbito de posibilidades de inversión, de modo que los proyectos ambientales pueden ahora ser financiados también bajo este mecanismo.

Otro espacio importante en las oportunidades de financiamiento está dado por los mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, a partir de la aprobación de la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (Ley n.º 30215), donde se reconoce de manera categórica la importancia de la naturaleza en el desarrollo de ciertas actividades económicas y se busca promover la creación de esquemas de retribución que realicen acciones de conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas y los beneficios que estos generan. El desarrollo de las iniciativas de MRSE, se ha centrado principalmente alrededor de los servicios



ecosistémicos hidrológicos. Actualmente, diez de estas iniciativas cuentan con una retribución asegurada y comprometida para los próximos años. Por otro lado, la retribución por servicio ecosistémico de secuestro y almacenamiento de carbono se desarrolla a través de los mecanismos REDD y REDD+, a fin de contribuir en la mitigación del cambio climático, al reducir los gases de efecto invernadero relacionados con el sector USCUS.

Respecto de las nuevas líneas de cooperación, se han generado una serie de iniciativas que están posicionando al Perú como un lugar atractivo para las inversiones que apoyan acciones relacionadas con la problemática del cambio climático, así como con la conservación del capital natural. Este ingreso potencial de recursos financieros se ha dado principalmente por el papel preponderante que ha desempeñado el Perú en el panorama mundial, especialmente por la realización de la COP20 y su entrega de mandato a la COP21.

Entre los fondos vinculados a la Convención Marco de Naciones Unidas

sobre el Cambio Climático se encuentran el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), el Fondo de Adaptación y el Fondo Verde para el Clima, que tienen la misión de trasladar financiamiento a países en desarrollo para proyectos y actividades de mitigación y adaptación al cambio climático a través de diversas modalidades. Estos recursos pueden ser canalizados a través de las agencias de Naciones Unidas, bancos multilaterales de desarrollo y otras agencias nacionales e internacionales de implementación. En el Perú, PROFONANPE se encuentra acreditado como agencia nacional de implementación ante el Fondo Adaptación (2012) y ante el Fondo Verde del Clima (2015). En el caso del Fondo de Adaptación destacan iniciativas para la implementación de medidas de adaptación y fortalecimiento de la resiliencia de ecosistemas marinos y zonas de pesca artesanal. Por su parte, el Fondo Verde para el Clima enfatiza ocho áreas de resultados que comprenden desde la reducción de emisiones la generación y acceso a energía, transporte, bosques y uso de la tierra; hasta el incremento de la resiliencia en los medios de vida, infraestructura,

salud, seguridad alimentaria y del agua, ecosistemas y servicios ecosistemas. Asimismo, busca atender las necesidades del sector privado para incursionar en proyectos de inversión que contribuyan con la gestión del cambio climático; contribuir a las prioridades nacionales en términos de cambio climático y generando co-beneficios con cada una de las inversiones financiadas.

Un hito trascendental que también representa uno de los más grandes espacios en oportunidades de financiamiento es el Acuerdo de París, con los compromisos asumidos por los países en términos de reducción de emisiones, donde la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas significará la movilización considerables inversiones, reafirmando el compromiso vinculante de los países desarrollados en proveer recursos financieros a los países en desarrollo con este fin. El Perú ha establecido sus metas en mitigación y adaptación al 2030, previendo la reducción de emisiones en un 30 % respecto al nivel proyectado y la priorización de cinco sectores para la adaptación a los efectos adversos y

el aprovechamiento de oportunidades producto del cambio climático. Es así que, de calificar como un país receptor, el Perú se beneficiaría de los flujos de financiamiento permitiendo al sector público y al sector privado el acceso a estos recursos, con características e incentivos especiales.

Por el lado de las iniciativas que apoyan a la conservación del capital natural tenemos a la Iniciativa para el financiamiento de la Biodiversidad (BIOFIN), cuyo objetivo principal es la contribución al desarrollo de Estrategias y Planes de Acción para la Diversidad Biológica. Así también, la Cooperación Alemana GIZ, viene implementando el programa "Contribución a las Metas Ambientales del Perú" - ProAmbiente, con el objetivo de contribuir al logro de las metas ambientales derivadas de los convenios internacionales suscritos por el país, relacionadas con el uso sostenible y la conservación de los ecosistemas, para la protección de la biodiversidad y la mitigación y adaptación al cambio climático; los mismos que se manifiestan en las políticas, estrategias y planes nacionales y que se implementan a través

de los planes de desarrollo regional y local. El Programa de Asistencia Técnica de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional PAT USAID-MINAM, tiene por finalidad contribuir a propiciar y asegurar el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta, que permita contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural.

A su vez REDD y REDD+ se centra en la reducción de emisiones a través de la conservación, gestión sostenible de bosques y aumento de las reservas forestales y su compensación por medio de bonos de carbono. Sobre este último, se tienen ya casos emblemáticos como el de Pacífico Seguros y Walt Disney Company en la adquisición de bonos de carbono en la Reserva Nacional Tambopata, el Parque Bahuaja Sonene y el Bosque de Protección Alto Mayo.

Asimismo, el Programa de Inversión Forestal en que Perú fue seleccionado como país piloto desde el 2010, para apoyar los esfuerzos en reducción de emisiones y promover el manejo forestal

sostenible a través de cuatro proyectos, uno de carácter nacional y tres con enfoque regional. También se encuentran los proyectos FIDA, "Manejo Sostenible de Áreas Protegidas y Bosques de la Sierra Norte del Perú" y "Conservación y uso Sostenible de los Ecosistemas Altoandinos del Perú a través del Pago por Servicios Ambientales para el Alivio de la Pobreza Rural y la Inclusión Social", cuyo componente principal es el apoyo a comunidades locales para alcanzar una gestión forestal sostenible con la finalidad de apoyar la conservación de la biodiversidad mediante la implementación de esquemas de retribución por servicios ecosistémicos.

Por otro lado, es preciso destacar la Iniciativa "Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas", que propone el financiamiento permanente del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado del Perú (SINANPE) a través de la implementación de una estrategia de recaudación de fondos articulada bajo el liderazgo del Estado, la cooperación internacional y las donaciones privadas con el objetivo de mantener y mejorar los servicios que proveen las Áreas Naturales

Protegidas. Con el establecimiento de objetivos estratégicos y metas de gestión contribuirán a las metas de conservación de dicha iniciativa, que habiendo identificado las brechas financieras para los próximos 20 años ha priorizado acciones que permitan generar las condiciones habilitantes en este desafío.

Todos estos avances representan nuevos retos para la próxima administración, que deberá fortalecer los esfuerzos ya realizados a fin de resolver el desafío del diseño de los diferentes arreglos institucionales requeridos, así como seleccionar y ejecutar los mecanismos financieros que deberían implementarse en el sector ambiente en los próximos años, respondiendo a los distintos compromisos, objetivos y metas trazadas.



01

LA NECESIDAD DE PROMOVER UNA GESTIÓN EFICIENTE DEL FINANCIAMIENTO AMBIENTAL

1.1 LA IMPORTANCIA DEL FINANCIAMIENTO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES

En general, cuando se habla de bienes privados, existen mecanismos establecidos para financiar las actividades que se requieren. En el caso de los bienes y servicios públicos, esta situación es más compleja en tanto que los beneficios y los impactos que genera su provisión afectan a la sociedad en su conjunto, y no se pueden individualizar. Por ello, es necesaria la intervención pública como un medio que

busque compatibilizar los intereses individuales con los intereses públicos.

Así, el financiamiento ambiental es el brazo financiero que permite materializar las acciones destinadas a la gestión sostenible de los recursos naturales. Toda acción representa siempre un costo, en la medida que implica un sacrificio para poder realizarla. Por ello debe contarse con los recursos financieros suficientes para hacerla efectiva.

En el caso de las políticas públicas am-

bientales que se han estado elaborando desde el año 2011 hasta el 2016, se ha creado un marco de acciones, donde el Estado desarrolla una serie de programas y proyectos a nivel nacional, regional y local que en su mayoría tienen los objetivos de: mejorar la competitividad del país y la calidad de vida de la población, reducir los niveles de pobreza, consolidar la gobernanza ambiental, y fortalecer la inclusión social y equidad en la gestión ambiental a través de un mayor incremento de la inversión pública y privada (PLANAA 2011-2021).

A fin de cumplir los objetivos propuestos, el MINAM necesita encontrar el financiamiento requerido para cubrir los déficits de inversión al ejecutar sus diferentes programas, proyectos y actividades comprometidas con sus políticas públicas y sus compromisos internacionales. Según la teoría económica financiera: “El financiamiento viene siendo el conjunto de recursos monetarios financieros utilizados para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios” (Gitman, 1996). De acuerdo al criterio expuesto, el financiamiento serviría para cubrir los déficits de re-

ursos necesarios para atender planes y programas a desarrollar.

En la actualidad, existen diversas fuentes y tipos de financiamiento: “Las alternativas de financiamiento pueden ser clasificadas en fuentes internas y en fuentes externas nacionales e internacionales” (Morillo, 1956). Esta clasificación obedece al origen de los recursos y sus ámbitos geográficos; sin embargo, adicionalmente corresponde incluir los espacios temporales para considerarlos recursos de corto, mediano y largo plazo. El financiamiento ambiental es un mecanismo de la economía ambiental que “estudia los impactos de la economía sobre el medio ambiente, la importancia del medio ambiente para la economía y la manera apropiada de regular la actividad económica con miras a alcanzar un equilibrio entre las metas de conservación ambiental, de crecimiento económico y otras metas sociales, como por ejemplo, el desarrollo económico y la equidad intergeneracional” (Kolstad, 2000). De acuerdo con ello se han adaptado instrumentos financieros públicos para el análisis económico de la problemática ambiental, a fin de optimizar el uso de los recursos orientados al desarrollo de acciones en recuperación, conservación y uso sostenible del patrimonio natural.

En este contexto, el Estado se encuentra asignando recursos –aún insuficientes– para atender el planeamiento estratégico de acciones relacionadas con el medio ambiente. Esta situación lo obliga a recurrir al financiamiento a través de la cooperación técnica internacional (reembolsable y no reembolsable), siendo las entidades de financiamiento en el MINAM el Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas (PROFONANPE) y el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM) las principales gestoras de estos mecanismos.

Entre los instrumentos financieros ambientales más utilizados en los tres niveles de gobierno encontramos fondos que se obtienen a través de leyes específicas que crean fondos especiales ambientales como los fideicomisos y fondos concursables. No obstante; también se promueve la participación del sector privado a través de incentivos fiscales y monetarios.

En el caso de instrumentos provenientes del financiamiento externo, estos se realizan a través de iniciativas cuyo propósito común es la recuperación, conservación, protección y uso sostenible del patrimonio natural. Entre los más utilizados se encuentran:

- Canje de deuda por naturaleza, es un instrumento que obtiene fondos para utilizarlos en iniciativas de recuperación, conservación y protección basándose en el modelo de conversión de deuda en capital, es decir, sirve para incrementar el apoyo al ambiente y al mismo tiempo reducir la deuda externa.
- Donaciones, son transferencias de recursos públicos o privados (apoyo de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales) hacia instituciones y entidades dedicadas a la conservación, protección y recuperación del ambiente, el cual debe ser manejado de manera sostenible.
- Bonos de carbono, son un mecanismo internacional cuyo objetivo es disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), a través de la compensación de bonos.
- Préstamos internacionales, créditos externos, líneas de crédito ambiental con garantías.

Así, el financiamiento para la gestión ambiental es un elemento clave para la implementación efectiva de políticas ambientales, las cuales están representadas en la Política Nacional del Ambiente. Alcanzar los objetivos que están plasmados

en este documento implica realizar acciones que tienen un costo, por lo que el éxito para alcanzar los objetivos dependerá de manera importante, entre otros factores, de los recursos financieros que se dispongan para ello.



Una vez definidos los dos grupos de actores, el gráfico resume los flujos financieros entre ellos. La relación podrá plantearse en una de cinco formas:

1. Algunos servicios ecosistémicos son similares a los bienes privados. Por ejemplo, se puede cobrar por ingresar a un ANP o realizar investigación basada en ciertas especies animales o vegetales. Es decir, el beneficiario paga por un acceso privado al bien o servicio. El servicio no es excluible, por lo que se necesitaría un intermediario para superar el hecho de que el mercado no funcionara como lo hace con los bienes y servicios privados.
2. El Estado puede incentivar a que los agentes cambien su comportamiento hacia el bien común. Se puede establecer instrumentos fiscales (impuestos o subsidios), o regular el uso por parte del beneficiario de los servicios ecosistémicos. El proveedor de los servicios ecosistémicos puede recibir incentivos fiscales o derechos de propiedad para conservar los ecosistemas. En otros casos, el Estado puede reservarse la tarea de conservar los ecosistemas y asignar presupuesto a esas tareas.
3. Los instrumentos de financiamiento pueden servir para conectar los recursos financieros de diversas fuentes con los proveedores de servicios ecosistémicos. Las fuentes de recursos financieros pueden ser los propios beneficiarios (al pagar impuestos con propósito específicos), la cooperación internacional, los inversionistas privados o el propio Estado mediante aportes a los instrumentos de financiamiento. Con esos recursos, el instrumento de financiamiento podrá asumir parte o todos los costos del proveedor de servicios ecosistémicos, pagar en función de los servicios ecosistémicos provistos o aportar financiamiento para proyectos de conservación.
4. Los beneficiarios también transfieren recursos cuando compran productos a empresas bio-responsables. Estas empresas deberán certificar que sus productos o insumos han sido obtenidos mediante un aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.
5. El beneficiario de los servicios ecosistémicos puede compensar el daño

causado por su actividad al ecosistema contribuyendo a la conservación o restauración de un ecosistema similar. Para ello requerirá que un proveedor de servicios ecosistémicos se comprometa a llevar adelante ciertas acciones de conservación o restauración en el largo plazo.

Por lo general, los recursos financieros disponibles son escasos, por lo que es necesario contar con los instrumentos apropiados para garantizar la asignación de recursos hacia las acciones que deben realizarse. Esto implica que deben forjarse argumentos sólidos para justificar las intervenciones a ser realizadas; por ello, el financiamiento dependerá de la solidez con la cual se pueda fundamentar la importancia de usar los recursos disponibles. Esta consideración explica la compleja situación que ha enfrentado el sector ambiente. El MINAM, durante los primeros años de su existencia, ha emprendido gran parte de esta tarea demostrando la importancia de contar con recursos financieros para atender los asuntos ambientales. Con el paso de los años, aunque las dificultades continúan, se han ido encontrando alternativas para reducir las brechas entre las necesidades de

intervención y los recursos financieros con que se cuenta para ello.

Ciertamente, uno de los principales problemas ha sido forjar el reconocimiento de que el sector ambiental tiene una diferencia crucial con relación a los demás sectores, debido a que cada sector posee un área de asuntos ambientales relacionado a su temática, limitando las competencias del ente rector del sector ambiente, desarrollando su intervención mayoritariamente sobre la parte intermedia de la economía. Esta situación representa una consideración nueva en la estructuración de los manejos del sector público, dado que todo el sistema de intervención pública se hace en base a la provisión de servicios a la población. En la medida en que el sector ambiental se entiende como la base o sustento para la generación de otras actividades, que solo son posibles con su presencia, esta situación rompe con los paradigmas actuales. Además, al ser un sector relativamente nuevo, existe una falta de conocimiento de los procesos administrativos para justificar la mayor necesidad de fondos, y ello implicaba crear conciencia del papel que la naturaleza juega en la generación de bienes y servicios.

1.2. ESTADO DEL FINANCIAMIENTO AMBIENTAL AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2011

Luego de la creación del Ministerio del Ambiente², una de las tareas principales consistía en diseñar e implementar arreglos institucionales adecuados para que el Ministerio pudiese responder a los retos que enfrentaría. En este contexto, en el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) se generó un convenio con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para consolidar la autoridad nacional ambiental en su dimensión transectorial, territorial y descentralizada.

Con un financiamiento de S/. 155 250 soles, se dirigieron acciones hacia el diseño de la estructura básica del MINAM, fundamentalmente en términos de delimitación de competencias y funciones en los tres niveles de gobierno. También se emprendió la tarea de elaborar instrumentos de gestión y operación sectorial, como el Reglamento de Organización y Funciones, diseño de organización del Organismo de Evaluación y Financia-

miento Ambiental (OEFA), la estrategia institucional de posicionamiento y el cumplimiento de compromisos ambientales internacionales.

Una vez definida la estructura y funcionamiento del MINAM, se pudo iniciar la asignación presupuestal que pondría en marcha las acciones y funciones para las que fue establecido. El MINAM inició el 2008 con una ejecución de aproximadamente S/. 10,3 millones de soles, y culminó el 2011 con cerca de S/. 52,3 millones de soles ejecutados, lo cual demuestra la evolución importante del presupuesto público en este periodo. Sus actividades se dirigen hacia la formulación de políticas y normas ambientales en relación con los recursos naturales; contribuyendo así al fortalecimiento para la gestión ambiental y el desarrollo estratégico de los recursos naturales, la gestión del territorio, la promoción y protección ambiental, participación ciudadana, calidad ambiental, supervisión y control. Todas estas son tareas que fueron incorporadas paulatinamente, en tanto que se alcanzaba una mayor consolidación del MINAM.

2.- Decreto Legislativo n.º 1013, 13 de mayo de 2008.

La evidencia muestra que la administración anterior, tomando conciencia de las tareas que debía emprender, consideró que el presupuesto asignado no iba a ser suficiente para llevarlas a cabo. Además, la experiencia adquirida en el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) y en el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), permitió que se apueste por conseguir recursos de la cooperación internacional, a fin de complementar el magro presupuesto público asignado.

Así, se desarrollaron múltiples actividades con el objetivo de sentar las bases y condiciones para la generación de mecanismos financieros y herramientas que permitan llevar a cabo los objetivos de conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural. Gran parte de los esfuerzos se concentraron en la captación de financiamiento internacional a través de proyectos de cooperación, con fondos provenientes de varias fuentes de la cooperación internacional, entre las cuales destacan la cooperación alemana con su agencia de cooperación técnica, la actual GIZ; la Cooperación Técnica Belga (CTB), la Unión Europea (UE), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura (FIDA),

así como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, GEF por sus siglas en inglés), sumando entre todos estos primeros aportes alrededor de USD 49 millones de dólares.

El año 2010, por un monto de S/. 2 720 358 de soles, se logró la viabilidad del PIP 129843: "Fortalecimiento y desarrollo de capacidades nacionales para la evaluación y valoración económica del patrimonio natural". Este proyecto se formuló para hacer frente a la necesidad de desarrollar las capacidades de las autoridades y funcionarios públicos en la gestión del patrimonio natural, tomando como herramientas principales la identificación, evaluación y valoración económica. El proyecto inició su ejecución en el año 2011.

Por otro lado, se lograron captar fondos a través de distintos proyectos de cooperación, los mismos que siguen siendo implementados a la fecha, siendo uno de ellos el Proyecto "Beneficios de los bienes y servicios ecosistémicos reducen la pobreza en áreas de alta biodiversidad de la Amazonía Andina peruana", que resultó como proyecto ganador de una convocatoria mundial de la Unión Europea, obteniendo financiamiento por 1 500 000 euros. Esta propuesta se planteó como una iniciativa

que involucrase tanto al sector público como al privado, posicionando al MINAM como la primera institución pública en beneficiarse de fondos no-reembolsables, que tradicionalmente eran destinados a instituciones privadas o no-gubernamentales.

Continuando con los esfuerzos para el fortalecimiento de la valoración económica de la biodiversidad y los servicios ambientales, se iniciaron trabajos en el marco del programa de apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), incorporando como componentes: el fortalecimiento de capacidades, la sensibilización para el pago por servicios ambientales, implementación de proyectos de servicios ambientales y la institucionalización de esquemas de valoración económica.

Como parte del programa de cooperación bilateral directa entre el Gobierno Peruano y el Reino de Bélgica, se formuló el Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales (PRODERN), que tienen como zonas de intervención a las regiones de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, iniciativa que fuera ampliada en el PRODERN II a las regiones de Junín y Pasco. PRODERN

I fue financiado por la Cooperación Belga para ser coejecutado por el MINAM y la Agencia Belga de Desarrollo (CTB) por un monto de S/. 9 411 271 de soles, para ser implementado en el periodo 2011-2013.

Frente a la problemática de cuantificación del gasto público en financiamiento ambiental, el 2010 se presentó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la propuesta técnico-legal del MINAM para el desarrollo de un nuevo clasificador funcional en materia ambiental, con el objetivo de alinear y reflejar lo comprendido en la Política Nacional del Ambiente. Finalmente, en junio de 2011, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la modificación del Clasificador Funcional en materia Ambiental; haciéndose efectiva mediante Resolución Directoral n.º 002-2011-EF/50.01.

Los esfuerzos de la gestión anterior se concentraron en la generación de instrumentos base para el inventario, evaluación y valoración económica del patrimonio natural; el desarrollo de mecanismos de financiamiento se dio prioritariamente hacia el planteamiento de pagos por servicios ambientales (PSA).

En este sentido, las iniciativas que se impulsaron fueron:

INICIATIVA DE LA CUENCA DEL RÍO CAÑETE

El mecanismo de RSEH (Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos) en la cuenca de Cañete tiene sus inicios en el año 2010, bajo el liderazgo del MINAM, con el apoyo del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y CARE-Perú. El objetivo de dicha iniciativa era mantener la disponibilidad actual del recurso hídrico a través de la retribución a la población que colabora con la conservación y restauración de los ecosistemas que proveen el servicio hidrológico en la cabecera de cuenca.

La iniciativa de Cañete se encontraba en la fase de diseño del esquema, teniendo previsto llegar a la fase de implementación por medio de la ejecución del proyecto “Conservación y Uso Sostenible de los Ecosistemas Alto-Andinos del Perú mediante la Compensación de Servicios Ambientales para la Reducción de la Pobreza y la Inclusión Social”, a partir de un convenio de financiación del FMAM a través del FIDA al MINAM.

Los retribuyentes, que son beneficiados por los servicios ecosistémicos de la cuenca de Cañete, serían los agricultores del Valle de Cañete, los usuarios de agua potable de la provincia de Cañete, la Compañía Hidroeléctrica El Platanal (CELEPSA), el sector turismo, el FMAM y el FIDA; y los contribuyentes, que harían las acciones que aseguren la provisión de servicios ecosistémicos (la población de la cuenca alta de Cañete).

INICIATIVA DE LAS CUENCAS DE RUMIYACU, MISHQUIYACU, Y ALMENDRA EN MOYOBAMBA

El Ministerio del Ambiente y el Gobierno Regional de San Martín, con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana (entonces GTZ), desde el año 2004 realizaron acciones que permitieron el diseño e implementación del esquema de

Compensación por Servicios Ecosistémicos (CSE) en las microcuencas de Mishiquiyacu, Rumiyacu y Almendra, las mismas que abastecen de agua a la ciudad de Moyobamba, en la región San Martín.

La provincia de Moyobamba contaba con una población aproximada de 59 795 habitantes, y se encuentra ubicada geográficamente en la Selva Alta de la región San Martín. Las microcuencas de Mishiquiyacu, Rumiyacu y Almendra cuentan con una extensión aproximada de 2 486 hectáreas y una población de 200 familias; estas microcuencas son los ecosistemas que suministran los servicios ecosistémicos de regulación hídrica, generando las condiciones para dar agua a la población de la ciudad de Moyobamba.

El esquema de CSE permitió la creación del fondo que sirvió de sustento a las actividades de conservación que están enfocadas en: (1) el mantenimiento de los bosques primarios con especies nativas, (2) el cambio del patrón de desarrollo de las actividades económicas hacia la conservación y manejo sostenible, y (3) el Incentivo de la participación ciudadana en la gestión y la vigilancia de las áreas de conservación.

El proceso se inició en los años 2004 y 2005, con estudios de diagnóstico que evidenciaron la preocupación por el estado de degradación de las microcuencas. El riesgo radicaba en el hecho de que en estos ecosistemas se encuentran las cabeceras de cuenca y las zonas de recarga de las quebradas que proveen de agua a la población de la ciudad de Moyobamba, por lo que la provisión regular se veía en peligro. Posteriormente, en el año 2007, se diseñó de manera adaptativa la implementación del esquema de CSE.

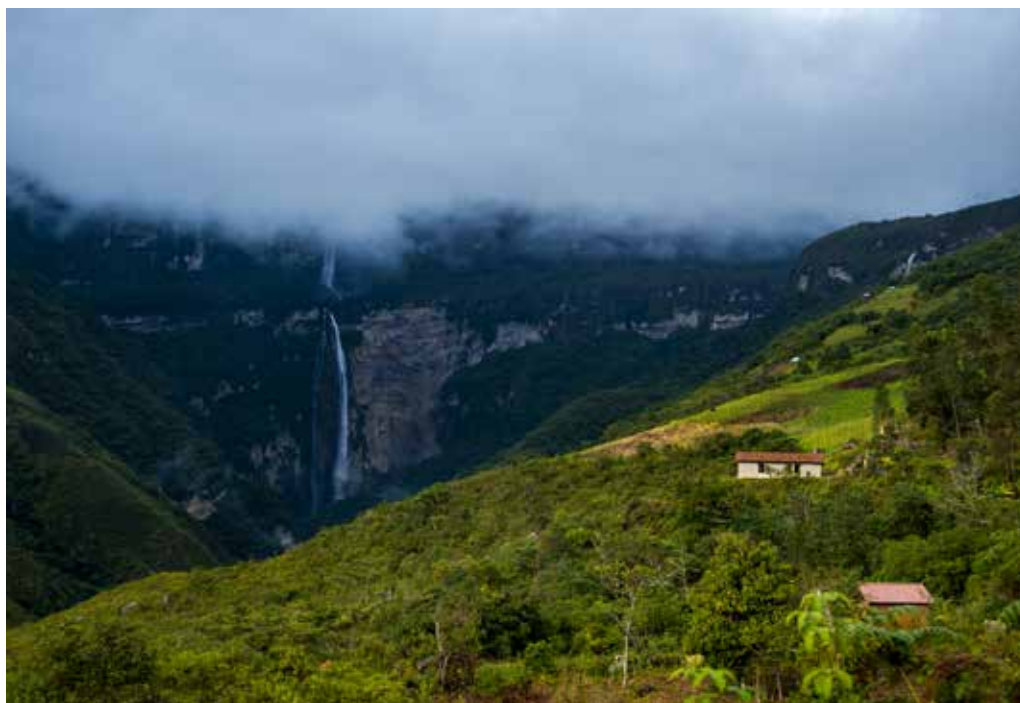
El 28 de noviembre del mismo año se aprobó el incremento tarifario, y en Agosto del 2009 se hizo efectivo el incremento tarifario aprobado por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) mediante audiencia

pública. Este incremento tarifario consiste en el aporte que realiza la población por conexión de agua potable de un Nuevo Sol al mes, adicional a su consumo de agua regular; obteniéndose un monto estimado anual de S/. 100 000 soles.

El fondo permitió la ejecución de actividades de conservación y aprovechamiento sostenible en las tres microcuencas involucradas, las cuales son: (1) fortalecimiento y desarrollo de capacidades en las micro-organizaciones, (2) desarrollo de prácticas sostenibles (como café de sombra producido con prácticas amigables con el ambiente, diversificación del cultivo de café o manejo silvopastoril para la producción de ganado bovino), (3) restauración y conservación de la cobertura boscosa, (4) recuperación de zonas de generación de agua, (5) promoción de usos compatibles en áreas de gran valor ecológico ubicado dentro de los predios.

Asimismo, el esquema de CSE permitió el apalancamiento de fondos, como la formulación y ejecución de dos proyectos de inversión pública. Uno de ellos fue el proyecto "Mejoramiento, conservación y recuperación de las nacientes y fajas marginales de las quebradas Rumiyacu, Mishquiyacu y Almendra", ejecutado por la Empresa de Agua Potable. El otro proyecto fue el de "Recuperación de Servicios Ecosistémicos en las Microcuencas Mishquiyacu - Rumiyacu y Almendra", ejecutado por el Proyecto Especial Alto Mayo.

Esta experiencia ha permitido, además, la firma de acuerdos de conservación que involucran la participación de familias, en los que se incentivan actividades como planes de ordenamiento predial, implementación de viveros forestales y labores de recuperación del área en reforestación, barreras vivas y otras.



1.3. DIFICULTADES Y RETOS ENCONTRADOS EN 2011

En un espacio donde se encuentran involucrados agentes de distintos ámbitos de la sociedad, y donde se atiende una problemática transversal, el desarrollo de instrumentos financieros que permitan la gestión sostenible de los recursos naturales siempre representa un desafío importante, toda vez que es necesario compa-

tibilizar las prioridades para los distintos interlocutores relacionados con el ambiente, dentro de una materia que tiene una lógica diferente de con la cual se ha venido manejando la política pública.

Una de las principales dificultades que persistían desde la creación del MINAM en 2008, pasaban por darle continuidad al diálogo con los demás sectores no ligados directamente al sector ambiental.



Con ello, muchos procesos que tenían un grado de avance relativo sufrieron una demora importante en las negociaciones respecto de la generación de instrumentos de financiamiento ambiental, siendo un caso representativo la propuesta normativa de Ley de Servicios Ambientales.

Una primera parte del esfuerzo realizado enfatizaba la importancia fundamental de las cuestiones ambientales dentro de la discusión que mantenía la sociedad civil al respecto. Este proceso fue extenso y difícil, pues la visión de implementar ac-

ciones de protección del capital natural para que este continúe proveyendo los servicios que brinda, aunque contaba con el reconocimiento de una parte de la sociedad, era una visión cuyas implicancias no se comprendían completamente. Este era el caso para las actividades de reforestación (que ayudan a la provisión del servicio de agua y cumplen un rol fundamental en la regulación hídrica), o para cuestiones relacionadas con las enfermedades generadas por la contaminación, donde en varios casos, la afectación no se da de inmediato, sino que es un proceso



en el tiempo donde sus consecuencias se hacen evidentes.

Aun cuando el Perú tenía una autoridad nacional ambiental (el CONAM), su ámbito de acción era limitado. Por ello, cuando se crea el MINAM, se presentan mayores espacios de intervención, con lo que era necesario contar con los recursos suficientes para realizar estas acciones, que aún eran limitados, considerando las acciones que debían realizarse.

En este contexto se optó por recurrir al fi-

nanciamiento externo, especialmente internacional, para atender los temas identificados y priorizados para la acción. Se probaron distintas alternativas y se consiguieron diferentes oportunidades de fondos. Sin embargo; no se contaba con los arreglos institucionales adecuados al flujo de fondos específico. Una serie de “cuellos de botella” se fueron presentando.

No obstante; una vez superada esta etapa, se hacía necesaria la justificación técnica del proceso. En ese momento, la actual administración entra en acción.

02

RECURSOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN AMBIENTAL

2.1. GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL

La gestión financiera consiste en administrar óptimamente los recursos disponibles o asignados para asegurar la continuidad de las actividades propuestas; por ello es necesario una adecuada caracterización y cumplimiento de esta función, de tal modo que permita la recuperación, conservación y uso adecuado del patrimonio natural como parte de una estrategia de desarrollo sostenible y equitativa con sus beneficiarios.

De esta manera, la incidencia de los costos, plazos de ejecución de los recursos y otras condiciones contractuales permiten alcanzar las metas propuestas. Ello demuestra que el análisis financiero es una variable importante para definir un planeamiento estratégico que satisfaga las necesidades ambientales, económicas y sociales del país. Un plan de gestión financiero a nivel "macro" es una herramienta que establece las líneas de acción óptimas para la recuperación, conservación y uso adecuado del patrimonio natural. En este sentido, este plan debe evaluar las operaciones, entrega de información so-

bre las necesidades actuales y futuras, y debe definir opciones de apalancamiento de recursos provenientes del sector público o privado.

La elaboración de planes de gestión financiera a nivel macro, basados en principios de negocios, facilita el cambio de un enfoque del tradicional hacia un enfoque de mercado y autogestión, desligándose de la gestión dependiente del apoyo internacional (proyecto y fondos fiduciarios), y de transferencias fiscales hacia un modelo más operativo. Ello prioriza el análisis de brecha de financiamiento, la diversificación de fuentes, la generación de ingresos propios, la optimización de costos y la asignación estratégica de recursos.

La reducción de la dependencia de los recursos externos y la crisis mundial ha permitido la elaboración de planes de gestión financiera con una mayor visión de negocios, por ejemplo, en Ecuador, Perú, Costa Rica, Belice y Granada. También en Estados Unidos existen ya muchos planes de negocios desarrollados. Estos planes buscan conectar mejor los recursos y activos de los ecosistemas con las demandas y prioridades de la población, pero también del sector empresa-

rial, a fin de generar recursos financieros autosuficientes.

Además, estos Planes de Gestión Financiera con enfoque moderno comparten un conjunto de principios que los hacen más sólidos, viables y flexibles. Dichos principios son más evidentes en el sector empresarial, pero su adaptación e incorporación en la acción de recuperación, conservación y uso sostenible del patrimonio natural abre nuevas oportunidades e incrementa la posibilidad de éxito financiero.

Por otro lado, se encuentran los Planes de Política enmarcados en acuerdos internacionales y nacionales, que se consolidan en planes institucionales del sector ambiental con necesidad de financiamiento para el cumplimiento de sus objetivos propuestos.

Entre los principales planes se encuentran el Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA 2011-2021), cuyo objetivo general es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo, y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación, conserva-

ción y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Otro documento importante que está indicado en la Ley n.º 26839, Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica, es la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción 2014-2018 (EPANDB), principal instrumento para la gestión de la biodiversidad en el Perú, cuyas acciones contribuyen con los compromisos adquiridos en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi, con la misión de tomar medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de diversidad biológica y asegurar que los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales. De este modo se asegura la variedad de la vida del planeta y se contribuye al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza.

Similarmente, se ha elaborado el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos, cuya finalidad es contribuir a promover la salud de las personas y proteger el ambiente con una gestión integral y sostenible de los residuos sólidos.

Con la finalidad de alcanzar todos los objetivos nacionales y estratégicos elabora-

dos en base a las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento del Sector Ambiental, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 014-2013-MINAM, y comprendiendo 179 metas en las 13 materias establecidas en el Decreto Supremo n.º 007-2007-PCM y sus modificaciones, se ordenaron jerárquicamente a través del Plan Estratégico Multianual (PESEM), Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI).

Mediante Resolución Ministerial n.º 334-2012-MINAM se aprobó el Plan Estratégico Multianual 2013-2016, donde los objetivos estratégicos del PESEM 2013-2016 están alineados con los cuatro ejes de la Política Nacional Ambiental (PLANAA), cuya misión es “promover la sostenibilidad ambiental del país conservando, protegiendo, recuperando y asegurando las condiciones ambientales, los ecosistemas y los recursos naturales”, a través del desarrollo de cuatro (4) ejes estratégicos de la Gestión Ambiental de la Comisión Multisectorial: 1) el Estado soberano y garante de derechos; 2) mejora de la calidad de vida con ambiente sano; 3) compatibilizando el aprovechamiento armonioso de los recursos naturales; y 4) el patrimonio natural saludable.

En el siguiente orden, se encuentra el Plan Estratégico Institucional (PEI), que es un instrumento de planeamiento de mediano plazo, correspondiente al periodo 2014-2016. Ha sido elaborado para identificar la visión, misión y objetivos estratégicos, en el marco de los Objetivos del Milenio, el Acuerdo Nacional, la Política Nacional del Ambiente y el Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector Ambiente (PES-EM). Fue aprobado con Resolución Ministerial n.º 381-2013-MINAM, que presenta los avances de los órganos del MINAM con relación a las metas anuales para conocer los avances de ejecución y financiamiento de los indicadores.

Por último; se ha formulado el Plan Operativo Institucional (POI), un instrumento de gestión a corto plazo para que los distintos órganos del MINAM puedan orientar sus esfuerzos, establecer líneas de acción y metas alineadas a los objetivos institucionales. El POI organiza los esfuerzos y recursos para lograr los objetivos y metas que se programan anualmente, en correspondencia con los Planes Nacionales, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI).

En relación con el seguimiento y monito-

reo de las políticas de obligatorio cumplimiento en el sector ambiental con respecto a la gestión del financiamiento se encuentran los informes de evaluación anual y semestral de los compromisos y/o avances físicos y financieros realizados por los órganos del sector ambiente, los cuales son reportados a la Secretaria General, para su consolidación y publicación a través de memorias institucionales en la página web respectiva.

El monitoreo permite realizar una retroalimentación para asegurar la provisión de los bienes y servicios ecosistémicos, y así cumplir con la gestión de los recursos programados. De ser necesario, se busca corregir las distorsiones que resulten de eventos no previstos. La supervisión tiene que ser continua y debe contar con un adecuado manejo financiero permanente.

2.2. CONDICIONES HABILITANTES PARA INCREMENTAR LOS RECURSOS Y EL GASTO

Las condiciones habilitantes permiten a las instituciones financieras y de cooperación internacional otorgar créditos a instituciones que cumplan con requisitos óptimos en el logro de sus resultados pro-

puestos, estos recursos son necesarios principalmente para cubrir la brecha de financiamiento existente en la ejecución de programas y proyectos ambientales. Por ello, las condiciones habilitantes representan “el clima de negocios” (PN-CBMCC, 2014) que los actores necesitan para disminuir riesgos y contar con las facilidades para desarrollar estos emprendimientos.

Tomando en cuenta los diferentes avances en el establecimiento de condiciones habilitantes de diferentes organismos, se señala de manera general lo siguiente:

- Instituciones fortalecidas con funciones claras en diferentes niveles de gobierno
- Procedimientos simplificados
- Monitoreo
- Gestión de la investigación científica para la toma de decisiones
- Ordenamiento y zonificación
- Adecuada clasificación de suelos
- Otorgamiento de títulos habilitantes
- Titulación y cesión en uso de comunidades nativas y campesinas
- Control y vigilancia de la tala ilegal y del tráfico de fauna silvestre
- Implementación de planes de desarrollo

Es claro que estas condiciones requieren financiamiento, pues son gastos recurrentes que deben provenir principalmente del sector público a través de diversos programas. Sin embargo, los recursos del Estado y la Cooperación Internacional sí pueden financiar proyectos necesarios, especialmente para la puesta en marcha de procesos o actividades clave, o en proyectos dirigidos a mejorar algunos de los servicios actuales que brinda el Estado.

Considerando los criterios anteriores aplicados al financiamiento del sector ambiental, como sería para el caso de las áreas naturales protegidas, las condiciones habilitantes comprenden los requisitos previos que deben cumplir para recibir financiamiento hacia el programa o proyecto por desarrollar. Entre estos requisitos encontramos que la propiedad debe estar saneada, que sus representantes legales deben estar debidamente habilitados, que exista un programa a desarrollar con los fondos solicitados o requeridos y existan demandantes de estos servicios, y que garanticen beneficios económicos o sociales. Estos requisitos regularizados permitirían a la Cooperación Técnica Internacional tener la garantía de la aplicación correcta de los recursos asignados.

En el caso del Sector Ambiente, con Resolución Ministerial n.º 091-2016-MINAM, se aprueba la Directiva n.º 03-2016-MINAM denominada “Procedimientos para la formulación, presentación y evaluación de programas y proyectos de inversión pública en la fase de preinversión del sector ambiental”, con la finalidad de establecer y uniformizar los criterios y procedimientos para la formulación, presentación y evaluación de programas y proyectos de inversión pública en la fase de preinversión del Sector Ambiental; siendo de cumplimiento obligatorio para todas las Unidades Formuladoras y la Unidad de Programación de Inversiones del sector.

Esta Directiva señala las acciones para la gestión de financiamiento, previas a la elaboración de un programa o proyecto de inversión pública con Endeudamiento:

1. La Unidad Formuladora (UF) mediante informe, propone el programa o proyecto de inversión a la Secretaría General del MINAM.
2. La SG del MINAM lo deriva el proyecto a la OPP sin observaciones para su registro en el “Banco de Iniciativas de Inversión Pública” y remitirá a la Oficina de Cooperación y Negocia-



ciones Internacionales (OCNI) para revisión de la propuesta presentada considerando entre otros, si cuenta o no con intención de financiamiento por alguna Entidad Financiera Internacional.

3. Si la iniciativa de inversión propuesta no contara con intención de financiamiento por alguna entidad financiera internacional, la OCNI iniciaría las gestiones correspondientes para la búsqueda de financiamiento.
4. Posteriormente, la OCNI conjuntamente con la UF iniciarán las coordinaciones con las entidades financieras internacionales respecto a los compromisos a ser asumidos, los procedimientos, etapas a seguir, entre otros considerados relevantes.
5. En el caso de la Cooperación Técnica, se considerará lo estipulado en la Directiva n.º 006-2014-SG-MINAM, Normas para la suscripción de convenios en el Ministerio del Ambiente o la que resulte vigente, en lo que corresponda.

Los requisitos habilitantes se refieren a la aptitud del proponente para acceder al

financiamiento y está referido a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia. Es así que, desde la creación del MINAM, se han podido recoger distintas lecciones aprendidas producto del planteamiento de proyectos que han requerido financiamiento externo para su ejecución.

Tal es el caso del convenio suscrito el 2010 entre el MINAM y la Unión Europea, para la ejecución del proyecto "Beneficios de los Bienes y Servicios Ecosistémicos Reducen la Pobreza en Áreas de Alta Biodiversidad de la Amazonia Andina Peruana", propuesta presentada en fondos concursables de la cooperación internacional conjuntamente con el IIAP, ADEX y SERNANP, lideradas por el MINAM; quien asumiría el control de los recursos financieros, limitados al cumplimiento del programa de inversiones. Esta situación obligó a formalizar convenios adicionales para permitir transferencias directas del MINAM a los otros socios.

La ejecución de este convenio se inició el 2015 luego de un largo proceso de subsanación de puntos críticos que impedían llevar a cabo las acciones programadas producto de la particularidad de este proyecto, tales como:

- a. Propuesta de reestructuración de socios del MINAM: se requirió la modificación de conformación de socios del proyecto, excluyendo a ADEX dado que su calidad de empresa privada impide la transferencia de fondos para atender las actividades asignadas en el convenio.
- b. Reajuste por variación cambiaria del euro: siendo necesaria la reestructuración del programa de actividades propuesto inicialmente, actualización de plazos y secuencia para su ejecución; como por ejemplo, otorgando un mayor plazo y priorizar las consultorías por ejecutar, o la adecuación las expediciones científicas al calendario productivo de las especies en estudio.
- c. Adecuación de los procedimientos administrativos y contables del convenio a las reglas y procedimientos de la Unión Europea: respecto a la contratación de bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto financiado, justificación de gastos y solicitudes de reembolso y desembolsos parciales programados.

Una situación similar ocurrió con el Con-

venio DCI-ALA/2011/023475 entre la Unión Europea (UE) y la Republica de Perú, otorgando un financiamiento de 13 000 000 de euros (11 500 000 como ayuda presupuestaria y 1 500 000 en ayuda técnica), orientado a financiar la política de promoción de las exportaciones de productos ecológicos en el marco del proyecto Euro EcoTrade.

La aplicación de estos recursos fueron distribuidos mediante sendos convenios de apoyo presupuestario entre el MEF-MINAM, MEF-MINCETUR y MEF-PROMPERÚ. A pesar de ello, también se encontraron dificultades como:

- a. Limitada información sobre la gestión de la biodiversidad en las instituciones a nivel regional, en especial investigaciones con enfoque de explotación de recursos, procesamiento para el mercado y comercialización orientado al mercado externo de productos ecológicos nativos.
- b. Dilatados procesos administrativos de contratación de bienes y servicios requeridos por el proyecto, falta de postores o postores especializados, que devinieron en el retraso del inicio de las actividades programadas.

- c. Poco conocimiento en los equipos regionales sobre el PP 0035 y en general sobre los Programas Presupuestales, para hacer más fluidas las transferencias de los recursos del Apoyo Presupuestario condicionadas a la presentación de informes de cumplimiento sobre compromisos de gestión, metas e indicadores, y la correspondiente evaluación por parte del MEF.
- d. Débil articulación institucional entre MINAM y los Gobiernos Regionales, a su vez estos con los Gobiernos Locales, para una mayor coordinación orientada a desarrollo e implementación de estrategias y asistencia técnica sobre los productos priorizados.
- e. El cambio de autoridades en las cinco regiones seleccionadas significó una limitación para asegurar la permanencia de los equipos técnicos regionales, en especial de Gerentes y los Subgerentes Gerentes de Recursos Naturales y alcanzar las metas de indicadores de macro, meso y micro ZEE de acuerdo a los plazos convenidos.

Otro ejemplo emblemático, ocurrió con

el Convenio de donación suscrito entre el MINAM, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), y PROFONANPE, administradora de los recursos de la presente donación, por USD 5,3 millones, que incluye una contrapartida del MINAM por USD 553 316; a ejecutarse en un plazo de 60 meses para la conservación de 23 866 hectáreas de ecosistemas y paisajes altoandinos, en las cuencas de los ríos Jequetepeque y Cañete.

Este proyecto se plasmó luego de seis años de coordinaciones y gestiones de los actores involucrados, resolviéndose los siguientes impases:

- a. Perfeccionamiento del Convenio de donación: siendo el MINAM y no el Gobierno del Perú la unidad receptora de la donación, no es posible comprometer obligaciones a nombre del Estado peruano ni celebrarse compromisos a nombre de este, en concordancia a lo estipulado en la Resolución Ministerial n.º 0231/RE-2013.
- b. Regulación en materia de tributación: Como parte del diseño del proyecto, se incluían partidas específicas para distintas categorías de gasto, entre ellos, los fondos consignados

como fondos concursables, afectos a impuestos. Por ser PROFONANPE, entidad privada, administradora de estos fondos, no era posible acogerse al beneficio de exoneración de impuestos correspondientes. Sin embargo, por gestión ante la APCI, y por corresponder la donación de una cooperación internacional, se concluyó que estos recursos se encuentran inafectos a tributos locales.

- c. Variación de los precios consignados en los proyectos por ejecutar y el periodo de su implementación entre los cuales hay un desfase de seis años, situación que implica actualización de precios, insumos y gastos de personal calificado y no calificado.

Las observaciones descritas han sido superadas a satisfacción de las partes involucradas, lo que permite en todos los casos mencionados el inicio de desembolsos provenientes de los convenios suscritos con la cooperación no reembolsable internacional y proceder luego de los respectivos ajustes a los programas de inversiones establecidos, iniciar la ejecución de los proyectos financiados y cumplir con las metas y propósitos de cada uno de estos programas.



03

EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO AMBIENTAL DESDE EL MINAM (2011-2016)

3.1. LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

3.1.1. Las acciones de conservación y la evolución del gasto ambiental

Una forma de medir la cantidad de recursos disponibles para las acciones que hay que implementar, así como la prioridad política que han recibido las necesidades ambientales, es a través del análisis del gasto público ambiental. Conocer cuánto y en qué rubros el Estado ha realizado mayores gastos, en sus tres niveles de gobierno, permite también conocer cuáles son las prioridades en gasto y, por lo tanto, cuáles son las prioridades que la so-

ciudad establece sobre sus necesidades ambientales.

Desde el año 2000, el Perú cuenta con un Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), diseñado como una herramienta ligada a la Gestión Financiera del Tesoro Público en su relación con las denominadas Unidades Ejecutoras. En ese sentido, a través de este sistema se puede realizar el seguimiento al presupuesto destinado anualmente a la Función 17 Ambiente, logrando así analizar la inversión pública y el gasto corriente en esta función, en las áreas geográficas donde se realizan estas in-

versiones y las fuentes de financiamiento que los sostienen.

Cabe mencionar que la función ambiental no ha tenido una clasificación específica desde el inicio del SIAF. Desde 2009 se incluyó el clasificador funcional Medio

Ambiente, el cual estaba constituido por un Programa y por ocho subprogramas. Luego de una actualización de los clasificadores funcionales, a partir del año fiscal 2012, dicho clasificador fue redefinido como Ambiente, incluyendo dos programas y nueve subprogramas.

CUADRO 1. EVOLUCIÓN DEL CLASIFICADOR FUNCIONAL EN MATERIA AMBIENTAL 2009-ACTUALIDAD

ESTRUCTURA FUNCIONAL (2009-2011)		
FUNCIÓN	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA
17. Medio ambiente	039: medio ambiente	0080: protección de flora y fauna
		0081: forestación y reforestación
		0082: conservación de suelos
		0083: recursos hídricos
		0084: remediación de pasivos ambientales
		0085: control de la contaminación
		0086: limpieza pública
		0087: parques, jardines y ornato

ESTRUCTURA FUNCIONAL (2012-ACTUALIDAD)		
FUNCIÓN	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA
17. Ambiente	054: desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural	0119: conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los recursos naturales
		0120: gestión integrada y sostenible de los ecosistemas
		0121: gestión del cambio climático
		0122: gestión integrada de los recursos hídricos
		0123: gestión del territorio
		0124: gestión de los residuos sólidos
		0125: conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público
	055: gestión integral de la calidad ambiental	0126: vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental
		0127: control integral de sustancias químicas y materiales peligrosos

Fuente: Decreto Supremo n.º 068-2008-EF y Resolución Directoral n.º 002-2011-EF/50.01.

Esta nueva clasificación permite identificar mejor cuáles serían las actividades específicas que corresponden al sector ambiente y expresan mejor la racionalidad de la visión holística que el sector emplea. Por ejemplo, en la versión anterior se identificaba la “Protección de flora y fauna”, la misma que por su propia lógica da la impresión de querer enfatizar el recurso en forma individual -sin considerar el contexto en el cual se encuentra.

Por ello las cuentas 119 y 120 intentan separar los dos papeles que estos recursos juegan en la sociedad. El primero está relacionado con la conservación y uso, y el segundo con el manejo de los recursos en el ámbito de los ecosistemas. Lo mismo puede señalarse del resto de subprogramas, que son más específicos y representan mejor al sector ambiental.

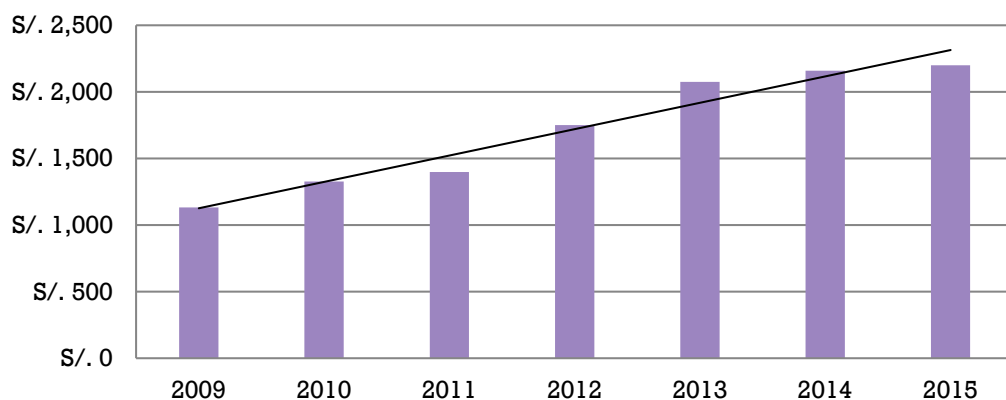
La información que se presenta a conti-

nuación procede del devengado de la ejecución del presupuesto de la base de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera - Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (SIAF-MEF), que solo incluye los subprogramas registrados en la Función Ambiente. (Ver cuadro 1).

En términos absolutos, en el periodo 2009-2015, el gasto público de la función ambiente presenta una tendencia creciente. Al comparar el gasto promedio ambiental del periodo 2009-2011 con el periodo 2012-2015, se observa que este último lo

ha incrementado aproximadamente en 59 % con respecto al primer periodo. Parte de esto podría explicarse por el inicio de operación de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) en el 2014. También podría explicarse por el incremento en la ejecución por los pliegos del MINAM y la Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), que en promedio, en el periodo 2012-2015, alcanzó una ejecución presupuestal entre cuatro y siete veces mayor que la lograda entre 2009 y 2011.

GRÁFICO 2. GASTO AMBIENTAL TOTAL 2009-2015 (MILLONES DE SOLES)



Fuente: Base de datos del SIAF. Elaboración propia.

Comparando el financiamiento ambiental público (gastos corrientes y proyectos) con el total ejecutado del presupuesto público en el periodo 2009-2015, se observa que el financiamiento ambiental no supera el 1,8 % del presupuesto público total en cada año analizado (ver cuadro 2). Así, para el periodo 2009-2011, en promedio, este representó aproximadamente el 1,5 % del gasto total del sector

público y, para el periodo 2012-2015, representó el 1,7 % del mismo gasto. Estos resultados indican que, a pesar del crecimiento en promedio, el financiamiento ambiental aún no constituye un sector relevante dentro del presupuesto público en el Perú, y que después de un incremento relativo en los primeros años, muestra una tendencia decreciente entre el 2014-2015.

CUADRO 2. GASTO AMBIENTAL TOTAL VS. GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO (MILLONES DE SOLES)

AÑO	GASTO AMBIENTAL TOTAL	GASTO TOTAL SECTOR PÚBLICO	REPRESENTACIÓN DEL GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO (%)
2009	S/. 1 132	S/. 79 502	1,42 %
2010	S/. 1 327	S/. 88 205	1,50 %
2011	S/. 1 398	S/. 93 634	1,49 %
2012	S/. 1 751	S/. 103 081	1,70 %
2013	S/. 2 075	S/. 115 712	1,79 %
2014	S/. 2 159	S/. 128 912	1,67 %
2015	S/. 2 200	S/. 135 967	1,62 %
Proporción promedio 2009 -2011			1,47 %
Proporción promedio 2012-2015			1,70 %

Fuente: Base de datos del SIAF Elaboración propia.

Al analizar a nivel de subprogramas, se observa que en el periodo 2009-2011 la mayor cantidad de gasto se ha ejecutado en los subprogramas “0086: limpieza pública” y “0087: parques, jardines y ornato” (56 % y 27 % en promedio respectivamente). De otro lado, la menor cantidad de gasto ha sido ejecutada en

los subprogramas “0082: conservación de suelos”, “0083: recursos hídricos” y “0084: remediación de pasivos ambientales” (menor al 1 % para todos). (Ver cuadro 4). Estos resultados indican los gobiernos locales concentran aproximadamente 84 % del financiamiento público ambiental.

**CUADRO 3. GASTO AMBIENTAL POR SUB-PROGRAMA 2009-2011
(MILLONES DE SOLES)**

SUB-PROGRAMA	2009	2010	2011	PROMEDIO (%)
0080: protección de flora y fauna	S/. 33,17	S/. 77,78	S/. 77,47	4,78 %
0081: forestación y reforestación	S/. 58,85	S/. 86,82	S/. 78,27	5,78 %
0082: conservación de suelos	S/. 7,14	S/. 3,17	S/. 3,46	0,37 %
0083: recursos hídricos	S/. 0,56	S/. 2,25	S/. 1,71	0,11 %
0084: remediación de pasivos ambientales	S/. 2,47	S/. 0,00	S/. 0,00	0,07 %
0085: control de la contaminación	S/. 58,97	S/. 71,34	S/. 69,18	5,18 %
0086: limpieza pública	S/. 645,22	S/. 711,54	S/. 803,12	56,02 %
0087: parques, jardines y ornato	S/. 325,32	S/. 374,49	S/. 364,73	27,68 %
Total	S/. 1 131,70	S/. 1 327,40	S/. 1 397,94	

Fuente: Base de datos del SIAF. Elaboración propia.

Por su lado, para el periodo 2012-2015, la mayor cantidad de gasto ha sido ejecutada en los subprogramas "0124: gestión de los residuos sólidos" y "0125: conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público" (31,30 % y 52,72 % respectivamente), seguidos por los subprogramas "0119: conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los recursos naturales" y "0126: vigilancia y control integral de la contaminación y

remediación ambiental". Finalmente; en los subprogramas que menor monto se ha ejecutado corresponden a los "0120: gestión integrada y sostenible de los ecosistemas", "0121: gestión del cambio climático" y "0122: gestión integrada de los recursos hídricos". Estos resultados, al igual que en el periodo anterior, evidencian que la mayor cantidad de financiamiento ambiental (alrededor del 84 %) ha sido ejecutado por los gobiernos locales.

**CUADRO 4. GASTO AMBIENTAL POR SUB-PROGRAMA 2012-2015
(MILLONES DE SOLES)**

SUB- PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	PROMEDIO
0119: conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los recursos naturales	S/. 119,10	S/. 212,26	S/. 317,41	S/. 382,57	13,19 %
0120: gestión integrada y sostenible de los ecosistemas	S/. 19,28	S/. 26,13	S/. 16,09	S/. 7,48	0,88 %
0121: gestión del cambio climático	S/. 4,24	S/. 1,52	S/. 1,47	S/. 0,76	0,11 %
0122: gestión integrada de los recursos hídricos	S/. 2,74	S/. 4,31	S/. 1,54	S/. 2,79	0,15 %
0123: gestión del territorio	S/. 1,24	S/. 0,43	S/. 0,00	S/. 0,00	0,02 %

SUB- PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	PROMEDIO
0124: gestión de los residuos solidos	S/. 103,48	S/. 97,42	S/. 1 144,57	S/. 1 119,57	31,30 %
0125: conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato publico	S/. 1,374,62	S/. 1,501,58	S/. 602,12	S/. 583,70	52,72 %
0126: Vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental	S/. 125,71	S/. 231,28	S/. 75,85	S/. 103,45	6,88 %
0127: Control integral de sustancias químicas y materiales peligrosos	S/. 0,12	S/. 0,00	S/. 0,00	S/. 0,16	0,00 %
Total	S/. 1 750,53	S/. 2 074,93	S/. 2 159,06	S/. 2 200,48	

Fuente: Decreto Supremo n.° 068-2008-EF y Resolución Directoral n.° 002-2011-EF/50.01.

Es preciso indicar que en relación a los montos de inversión ejecutados por los gobiernos locales en el marco de Proyectos de Inversión Pública en Ordenamiento Territorial, estos han sido ejecutados a través de diferentes cadenas funcionales programáticas por un monto total de S/.38,23 millones de soles para este mismo periodo. Ver "Anexo n.° 2".

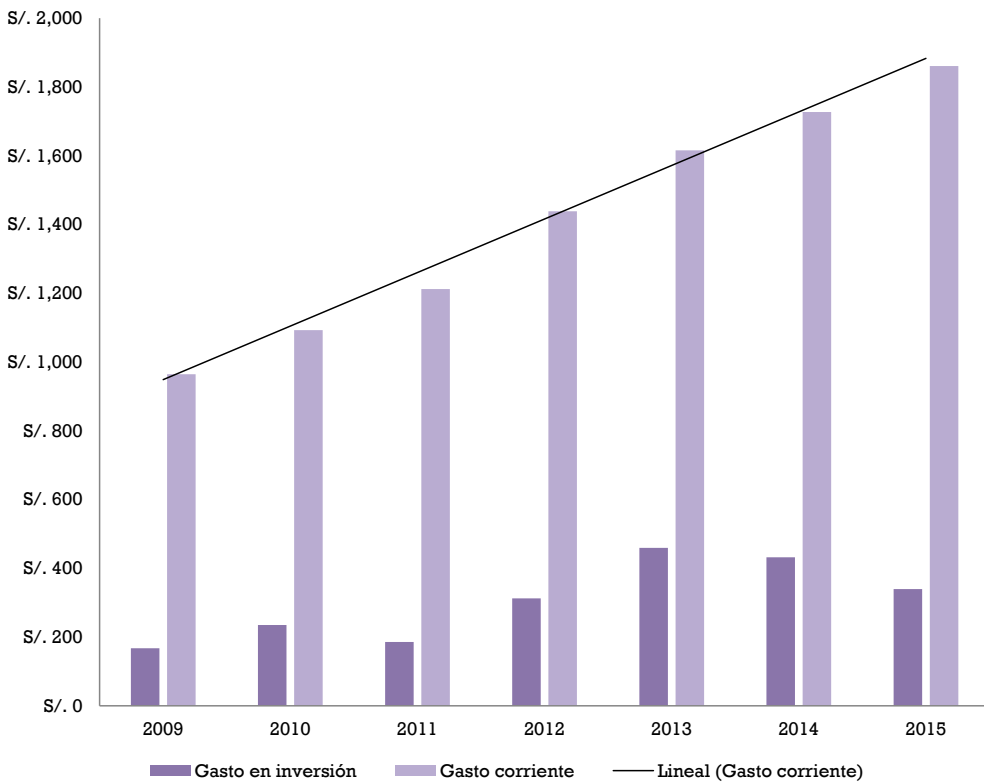
El financiamiento público ambiental se ha destinado principalmente al gasto corriente y muestra un incremento aproximado de 52 % para el periodo 2012-2015,

con respecto al periodo 2009-2011. Estos datos nos muestran que la mayor parte del presupuesto ambiental está orientada a la operatividad de las entidades ambientales y/o el cumplimiento de actividades de acuerdo a su competencia.

De otro lado, el gasto en inversión ambiental prácticamente se ha duplicado (97 %) en el periodo 2012-2015, con respecto al periodo 2009-2011. Es importante destacar que este incremento coincide con el inicio de ejecución de programas y proyectos de inversión pública del MINAM.

Entre los principales programas y proyectos implementados por el ministerio se encuentra el Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB) y la ejecución del proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, con un gasto devengado aproximado de S/. 35 y S/. 26 millones, respectivamente, en el periodo 2013-2015.

GRÁFICO 3. GASTO AMBIENTAL CORRIENTE E INVERSIÓN (EN MILLONES DE SOLES)



Fuente: Base de datos del SIAF Elaboración propia.

**CUADRO 5. GASTO AMBIENTAL EN INVERSIÓN Y GASTO CORRIENTE
(MILLONES DE SOLES)**

AÑO	GASTO EN INVERSIÓN	GASTO CORRIENTE	TOTAL GASTO AMBIENTAL
2009	S/. 167	S/. 965	S/. 1 132
2010	S/. 235	S/. 1 093	S/. 1 327
2011	S/. 186	S/. 1 212	S/. 1 398
2012	S/. 312	S/. 1 438	S/. 1 751
2013	S/. 459	S/. 1 616	S/. 2 075
2014	S/. 432	S/. 1 727	S/. 2 159
2015	S/. 339	S/. 1 861	S/. 2 200
Promedio 2009-2011	S/. 196	S/. 1 090	S/. 1 286
Promedio 2012-2015	S/. 386	S/. 1 661	S/. 2 046

Fuente: Decreto Supremo n.º 068-2008-EF y Resolución Directoral n.º 002-2011-EF/50.01.

3.1.2. Presupuesto por Resultados (PpR)

Desde el año 2007, el MEF viene implementando la reforma del Sistema Nacional de Presupuesto, promoviendo el tránsito progresivo hacia la estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR), buscando vincular la asignación de recursos hacia productos y resultados medibles. Esta estrategia se implementa progresivamente a través de: i) Programas Presupuestales (PP), ii) acciones

de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, iii) evaluaciones independientes, y iv) los incentivos a la gestión. En esta transición, desde el 2011, en que habían 18 Programas Presupuestales que concentraban el 16 % del Presupuesto Nacional actualmente existen 90 Programas Presupuestales que concentran el 62 % del Presupuesto Nacional y marcan una fuerte tendencia hacia continuar asignando y priorizando recursos a través de los PP.

De esta forma, en la ejecución del gasto público ya no basta con tener una alta ejecución de los recursos (cerca al 100 %) sino que este gasto debe contribuir a disminuir la brecha que se busca solucionar a través del PP.

En este contexto, el PpR se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del PpR como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.

De acuerdo al MEF, el Presupuesto por Resultados es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc.), programas y/o

proyectos y en líneas de gasto o insumos; para realizarla bajo un enfoque en que el eje es el ciudadano y los resultados que estos requieren y valoran.

A continuación se describen los programas presupuestales que están estrechamente relacionados con la temática ambiental:

- PP 0035: Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica. El PP 035 busca contribuir en la mejora de la gestión sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, y para ello el MINAM ha designado a la Dirección General de Evaluación Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural como Responsable Técnico de su ejecución, quien viene realizando una labor conjunta con las cuatro direcciones generales del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, la Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental y cuatro organismos adscritos al MINAM (SERNANP, IGP, IIAP y OEFA).
- PP0036: Gestión Integral de los Residuos Sólidos. La Dirección General

de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente cuenta con este PP, desarrollado para optimizar la gestión de residuos sólidos a nivel nacional. Tiene como objetivo la disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente.

- PP 0057: Conservación de la Diversidad Biológica y Aprovechamiento Sostenible De Los Recursos Naturales En Áreas Naturales Protegidas. El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP está a cargo del programa presupuestal PP 0057. Este programa tiene como objetivo incrementar la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en áreas naturales protegidas.
- PP 084: Manejo Eficiente de Recursos Forestales y Fauna Silvestre. El Ministerio de Agricultura y Riego es la entidad rectora del PP 084. Este programa tiene como objetivo el incremento de la productividad y del manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- PP 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PREVAED. El programa presupuestal PP 0068 tiene como objetivo la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros naturales. La población objetivo del programa es aquella que está expuesta a un alto nivel de peligro por una o múltiples amenazas naturales.
- PP 0096: Gestión de la Calidad del Aire. El programa Presupuestal Gestión de la Calidad del Aire, a cargo de la Dirección de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, tiene por objetivo mejorar y preservar la calidad del aire en las ciudades priorizadas a través de cuatro ejes de trabajo: Ciudadanos Informados respecto a la Calidad del Aire; Instituciones públicas implementan instrumentos de Gestión de la Calidad del Aire; Instituciones supervisadas y fiscalizadas en emisiones Atmosféricas; y por último, Instituciones con información de monitoreo y pronóstico de la calidad del aire.
- PP 0136: Prevención y Recuperación Ambiental. El programa PP 0136 tiene por objetivo mejorar la calidad ambiental de áreas contaminadas, degradadas y en riesgo ambiental por minería ilegal e informal. Este programa será ejecutado por las Direcciones Generales de Calidad Ambiental,

Ordenamiento Territorial, Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, e Investigación e Información Ambiental del MINAM.

- 9001: Acciones Centrales. Las Acciones Centrales comprenden las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de todos los Programas Presupuestales u otras actividades de la entidad que no conforman Programas Presupuestales.
- 9002: Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP). Comprenden las asignaciones que se aprueban en el presupuesto para la atención de una finalidad específica de la entidad. Estas asignaciones no tienen relación con el proceso de generación productiva de la entidad.

De otro lado, el financiamiento ambiental público según categoría presupuestal muestra que se ha avanzado en la ejecución de acciones dentro de programas presupuestales, pasando de 6,17 % en el 2012 a 63,93 % el 2015. A pesar de la



disminución significativa de este porcentaje, aún se observa que buena parte del presupuesto ambiental no se encuentra sujeta a resultados con cumplimiento específico que pueden ser medidos y/o monitoreados a través de indicadores ambientales cuantificables, como establece la metodología del PPR. De mantenerse esta tendencia es altamente probable que el financiamiento público ambiental sea de baja calidad.

**CUADRO 6. GASTO AMBIENTAL SEGÚN CATEGORÍA PRESUPUESTAL
(2012-2015)**

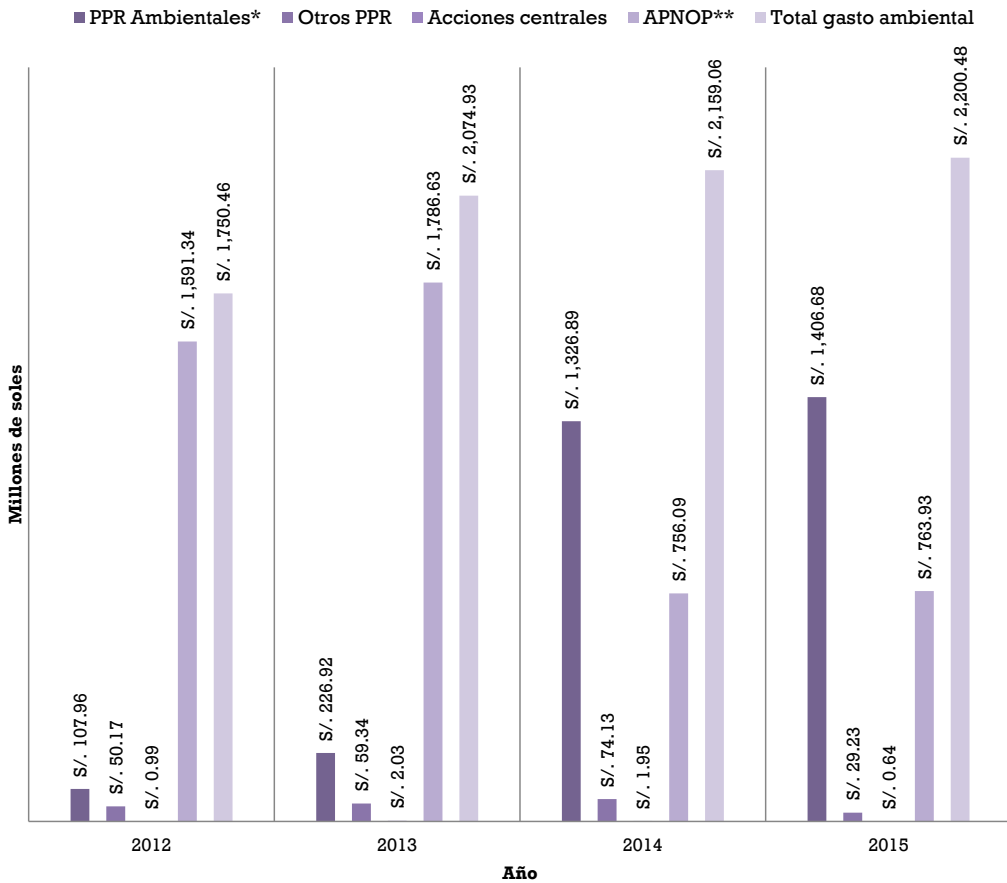
PP/AÑO	2012	2013	2014	2015
PP Ambientales*	6,17 %	10,94 %	61,46 %	63,93 %
Otros PP	2,87 %	2,86 %	3,43 %	1,33 %
Acciones centrales	0,06 %	0,10 %	0,09 %	0,03 %
APNOP**	90,91 %	86,11 %	35,02 %	34,72 %
Total gasto ambiental	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Fuente: Base de datos del SIAF. Elaboración propia.

* Incluye PP 035, PP 036, PP 057, PP 068, PP 084, PP 096 y PP 136

** Acciones presupuestales que no resultan en productos

GRÁFICO 4. GASTO AMBIENTAL SEGÚN CATEGORÍA PRESUPUESTAL (2012-2015)



Fuente: Base de datos del SIAF Elaboración propia.

Al 2015, los resultados muestran que alrededor del 64 % del presupuesto se encuentra asociado a PP ambientales y aproximadamente un 1,3 % se encuentra asociado a un Programa Presupuestal de otro sector que han ejecutado en la temática ambiental.

3.1.3. Inversión pública en gestión del riesgo asociado al cambio climático

En 2004, el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) inició el proceso de incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastre (GdR) en los proyectos de inversión pública (PIP), con la finalidad de contribuir a la sostenibilidad de las inversiones y a reducir los costos en la recuperación de los servicios después de un desastre. Se desarrolló un marco conceptual y metodológico para la incorporación de esta variable en la formulación y evaluación de PIP.

Con este precedente, desde el año 2011, el MINAM y el MEF iniciaron el proyecto Inversión Pública y Adaptación al Cambio Climático (IPACC), el cual tuvo como objetivo lograr que los tomadores de decisión a nivel nacional y regional conozcan los posibles costos y beneficios del riesgo por el impacto del cambio climático, con el fin de orientar la inversión pública bajo criterios de gestión del riesgo.

En el marco de este proyecto se inició el trabajo para la incorporación de los nuevos escenarios que plantea el cambio climático, como parte del análisis de gestión del riesgo realizado en la formulación de

un PIP. Uno de los primeros resultados de este trabajo conjunto fue el documento “Conceptos asociados a la gestión del riesgo en un contexto de cambio climático: aportes en apoyo de la inversión pública para el desarrollo sostenible”, a través del cual los operadores y formuladores de proyectos cuentan con un marco y definición conceptual sobre la GdR, su relación con la adaptación al cambio climático y sobre cómo incorporarla en la formulación de PIP.

A partir de este documento, se trabajó en la actualización del marco normativo y metodológico en los PIP, incorporando:

- El anexo SNIP 05 de la Directiva General del SNIP (vigente desde el 2013), indica que todo perfil debe considerar los posibles impactos del cambio climático para la sostenibilidad del PIP;
- Los Lineamientos para la incorporación de medidas de GdR en un contexto de cambio climático para PIP en el sector turismo;
- el Marco Conceptual de la GdR en contexto de cambio climático;
- La Guía General de identificación, formulación y evaluación social de PIP a nivel de perfil, incorporando GdR en un contexto de cambio climático.

Asimismo, entre los resultados de IPACC

se destaca el apoyo brindado al MEF y el MINAM hacia:

- Red de cooperantes en el Perú, convocada por el MINAM y con la participación de la cooperación internacional, que permitió impulsar el fortalecimiento de capacidades para avanzar en la incorporación de la GdR en un contexto de cambio climático en la inversión pública.
- Red Latinoamericana de Gestión del Riesgo y Cambio Climático en la Inversión Pública (GRICCIP), una Red que tiene por objetivo el desarrollo de capacidades técnicas para los procesos de inversión pública con enfoque sistémico de GdR y adaptación al cambio climático. Participan Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay. Se espera alcanzar 15 membresías activas para el 2020.
- Plataforma virtual para la Gestión del conocimiento, que presenta: a) Desarrollo de un diplomado virtual, dirigido a formuladores y evaluadores del SNIP, en alianza con la DGIP-MEF y la Universidad de Cooperación Internacional de Costa Rica; así como b) Plataforma digital de información de riesgos, que comprende un CD

interactivo que contiene los mapas de peligros y escenarios climáticos a nivel nacional.

3.1.4. Concordancia entre SEIA y SNIP

Con Resolución Ministerial n.º 052-2012-MINAM de fecha 7 de marzo del 2012, se aprueba la Directiva para la Concordancia entre el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) cuyo objetivo es implementar medidas de prevención, supervisión, control y corrección de los impactos ambientales negativos significativos derivados de los Proyectos de Inversión Pública (PIP).

Esta Directiva tiene como ámbito de aplicación las Entidades y Empresas del Sector Público no Financiero de los tres niveles de gobierno, que formulen PIP en el marco del SNIP cuya ejecución pudiera originar impactos ambientales negativos significativos y que, por tanto, se encuentran en el Listado del anexo II del Reglamento de la Ley n.º 27446 aprobado por Decreto Supremo n.º 019-2009-MINAM y sus actualizaciones, sin perjuicio, de las obligaciones establecidas en la normativa del SEIA.

La Certificación Ambiental emitida por la autoridad competente en el ámbito del SEIA, es requisito obligatorio previo a la ejecución de los proyectos de inversión, susceptibles de generar impactos ambientales negativos significativos, que se financien total o parcialmente con recursos públicos o que requieran de aval o garantía del Estado.

La entidad o empresa del sector público no financiero que proponga el proyecto de inversión deberá gestionar la Certificación Ambiental ante la autoridad competente del SEIA según su nivel de gobierno o mandato expreso de ley, para cual se aplicara, según corresponda, los plazos establecidos en los artículos 43 y 52 del Reglamento de la Ley del SEIA aprobado por Decreto Supremo n.º 019-2009-MINAM.

Para emitir la Certificación Ambiental de los Proyectos de Inversión Pública, la autoridad competente en el marco del SEIA aplicará los siguientes criterios:

- Los PIP que se sometan a la Certificación Ambiental, deben estar en el listado de inclusión del Anexo II del Reglamento de la Ley del SEIA o en sus actualizaciones.
- El Ministerio del Ambiente, en su condición de organismo rector del SEIA, podrá requerir, de ser el caso, previa evaluación e informe sustentado, la Certificación Ambiental para proyectos de inversión que se encuentren listados en el Anexo II del Reglamento de la Ley de SEIA o sus actualizaciones; y de los cuales tome conocimiento, en concordancia con lo establecido en el literal n) del artículo 7 del Reglamento de la Ley del SEIA.
- Toda modificación de un PIP que cuente con una Certificación Ambiental, deberá cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento de la Ley del SEIA, y las normas aplicables a la evaluación de los impactos ambientales derivados de dicha modificación, debiendo la autoridad competente del SEIA aprobar la modificación del estudio ambiental, de corresponder, según los nuevos impactos ambientales identificados.
- Sin perjuicio de los señalado anteriormente y en las normas especiales formuladas por el MINAM, los Proyectos de Inversión Pública no comprendidos en el anexo II del Reglamento de la Ley del SEIA o en sus actualizaciones, o que no se encuentren iden-

tificados por el MINAM que requieran Certificación Ambiental correspondiente, deben cumplir con el marco legal ambiental vigente, los criterios de protección ambiental y con las demás normas generales emitidas para el manejo de residuos sólidos, aguas, efluentes, emisiones, ruidos, suelos, conservación del patrimonio natural y cultural, zonificación, construcción y otros que pudieran corresponder, según lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento.

3.1.5. Transferencias Directas Condicionadas (TDC)

Las transferencias directas y condicionadas a la población de comunidades nativas y campesinas forman parte de una estrategia de 10 años de plazo, que busca atender a 1 000 comunidades nativas tituladas en la conservación de los bosques primarios que se encuentran dentro de sus territorios. La estrategia es ejecutada por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC), a cargo del MINAM. A la fecha han sido entregadas las primeras subvenciones económicas para la conservación de bosques a 56 comunidades nativas en las regiones de

Amazonas, Loreto, Junín, Cusco, Madre de Dios, Ucayali y Pasco.

Estas transferencias directas y condicionadas de recursos monetarios públicos deben ser invertidas en el desarrollo de eonegocios que favorezcan la generación de ingresos y promuevan la conservación de los bosques que están dentro de sus tierras tituladas. También deben invertirse los recursos en proyectos para el bienestar social (mejoramiento de calidad de vida) de la población involucrada.

La subvención significa USD 3,7 (S/. 10) anuales por cada hectárea de bosque conservado, con el objetivo de mantener el bosque, el cual puede ser aprovechado de manera sostenible. Para tal fin, las comunidades deben precisar la extensión del bosque a conservar y presentar un plan de inversiones que contempla cuatro componentes: productivo, ambiental, social y de gestión.

Durante la primera fase de implementación de este mecanismo, periodo 2010-2013, se han otorgado subvenciones por cerca de S/. 15,5 millones, como parte de las transferencias a comunidades nativas, permitiendo la conservación de un total de 432 000 hectáreas de bosques

comunales. Se ha implementado en las regiones Selva Central, Amazonas y San Martín, lo que involucra a cerca de 18 500 pobladores provenientes de 59 comunidades nativas.

Un caso emblemático es el de Shora de Alto Coriri, Comunidad Nativa Nomatsiguenga de 27 familias, ubicada en el distrito de Pangoa, provincia Satipo, Región Junín, en la Selva Central, dentro del considerado ámbito del VRAEM, a 110 km de distancia de la capital del distrito (ciudad más cercana a la comunidad).

El 11 de noviembre del 2011, mediante el mecanismo de las TDC, Shora de Alto Coriri firma un convenio con el PNCBMCC con el compromiso de conservar 15 085 hectáreas de bosque primario dentro de su territorio titulado, en un periodo de 5 años. Por su parte, el PNCBMCC realiza una subvención económica a razón de S/.10,00 soles/ha/año de bosque con el objetivo de asegurar la conservación de bosques comunales. Estos fondos son administrados por la comunidad a través de sus autoridades (Comité de Gestión Comunal), y empleados en iniciativas de desarrollo comunal (ejes: ambiental, económico productivo sostenible y social).

Asimismo, Shora de Alto Coriri ha impul-

sado y potencializado la caficultura como primera actividad económica productiva familiar basada en Sistemas Agroforestales (SAF), empleando los bosques nativos existentes, como una alternativa familiar económicamente rentable y ambientalmente viable.

La producción de café en Shora es trabajado en aynis, donde la instalación de áreas para cultivo se da a partir del proceso selectivo dentro de una superficie boscosa destinado comunalmente para agricultura a partir de una zonificación comunal del territorio, es decir, el productor nomatsiguenga selecciona los árboles por su valor maderable, alimenticio (para consumo humano o fauna silvestre), y/o medicinal.

El cultivo de café bajo SAF permite producir café en armonía con el ecosistema, donde los beneficios bajo este sistema son múltiples, produciéndose café y frutales nativos, madera, captura carbono y conservación del ambiente, contribuyendo también a la mitigación del cambio climático. Actualmente, Shora de Alto Coriri cuenta con 32 hectáreas de cafetal en sistema agroforestal bajo dosel nativo y una producción promedio de 28 quintales por hectárea, produci-

dos desde los 970 a los 1, 400 msnm, asentadas en cabeceras de vertientes hidrográficas que alimentan el río Ene.

3.2. LOS FONDOS NO GUBERNAMENTALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

3.2.1. Categorías del financiamiento ambiental internacional

El financiamiento de la cooperación internacional no reembolsable en el sector ambiente tuvo su mayor nivel en el año 2012. Sin embargo, este monto se ha venido reduciendo con el paso del tiempo en los últimos años. Esta situación ha sucedido también en el nivel de la cooperación internacional en general.

CUADRO 7. FINANCIAMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE, TOTAL Y AMBIENTAL

AÑO	FINANCIAMIENTO TOTAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE (MILLONES DE USD)	FINANCIAMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE EN LA TEMÁTICA AMBIENTAL (MILLONES DE USD)	(%)
2010	335,63	56,19	16,74
2011	375,95	55,68	14,81
2012	393,29	70,00	17,80
2013	357,43	63,43	17,75
2014	286,98	61,03	21,27
TOTAL (2010 - 2014)	1,749,28	306,33	17,51

Fuente: Base de datos del SIAF. Elaboración propia.

Hay varias consideraciones que explican esta situación. Por un lado, se encuentra la crisis internacional, que ha ocasionado que varios de los donantes reduzcan sus flujos hacia los países de destino, mostrándose esta tendencia decreciente. Aunado a ello está el hecho de que el Perú, al ser catalogado como un país de renta media alta, tiene menos prioridad en el flujo de dinero que podría recibir.

Sin embargo, también es importante mencionar que esta reducción ha sido menor que en el resto de sectores, tal y como puede apreciarse en el cuadro anterior,

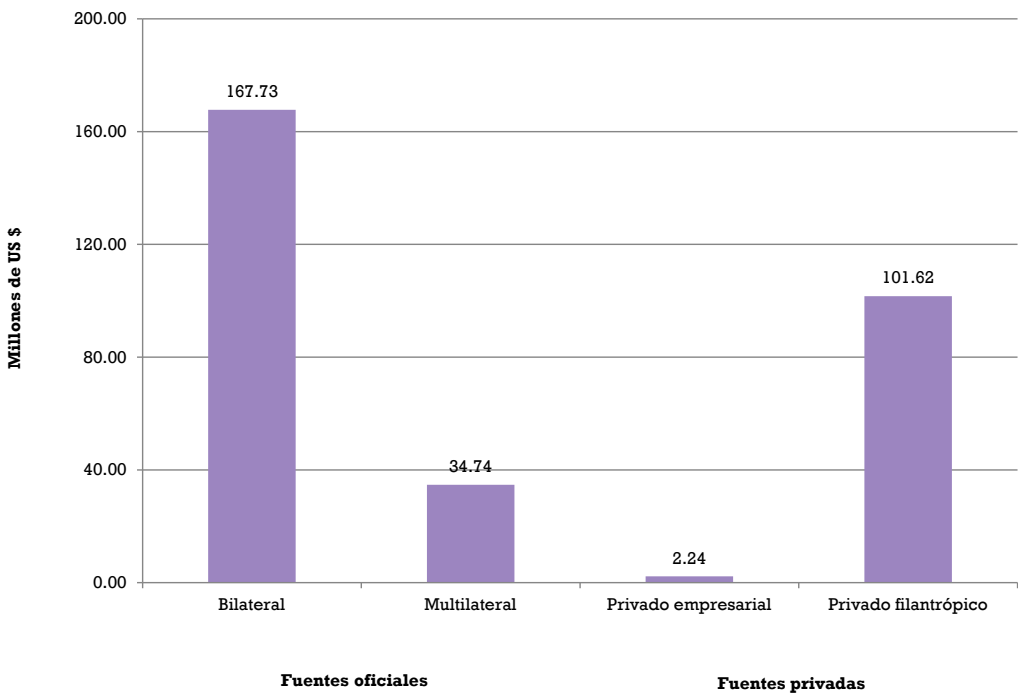
donde porcentualmente la participación del financiamiento ambiental ha aumentado en términos relativos.

La mayor parte del financiamiento recibido por el Perú a nivel nacional es de carácter oficial, con USD 202,89 millones (66,2 %). Entre las fuentes oficiales, la mayor parte del financiamiento para el periodo 2010-2014 es de tipo bilateral, con USD 167,73 millones (54,8 % del total). Entre las fuentes privadas, casi todo el financiamiento procede de organizaciones no gubernamentales, alcanzando USD 102,62 millones (33,2 % del total).

GRÁFICO 5. FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL SEGÚN CARÁCTER DE LA FUENTE (2010-2014) (MILLONES DE USD)



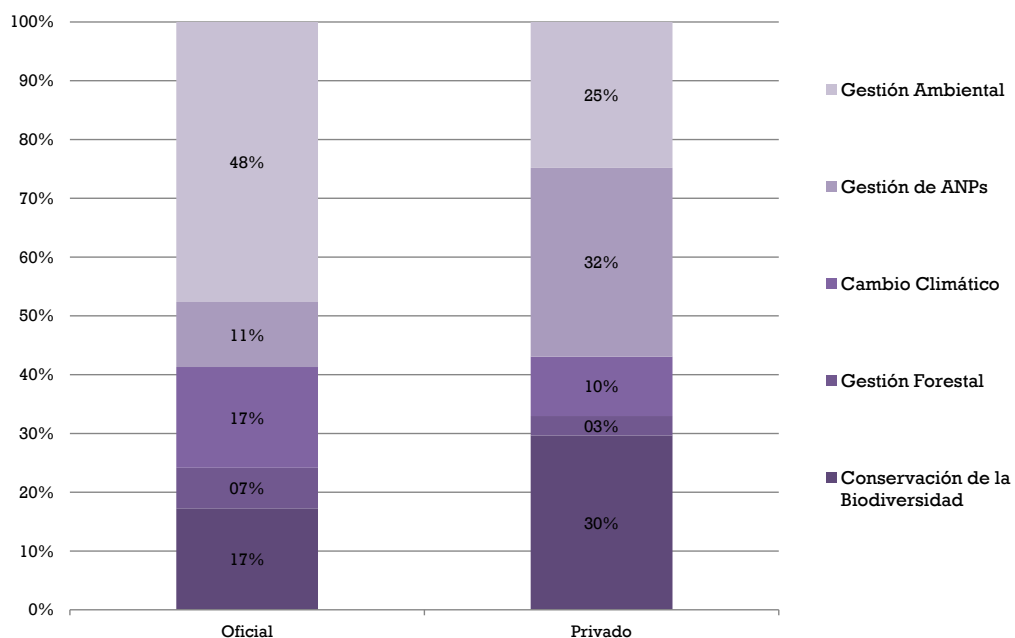
GRÁFICO 6. FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL SEGÚN TIPO DE FUENTE FINANCIERA (2010-2014)



Fuente: APCI 2015, Banco de Proyectos. Elaboración Solís (2015).

Analizando el aporte según categoría temática, se observa que las fuentes de carácter oficial financian más la categoría de Gestión Ambiental (48 %); mientras que las de carácter privado financian más proyectos de Conservación (30 %), Gestión de Áreas Naturales Protegidas (32 %) y Gestión Ambiental (25 %). Una explicación para esta situación es que los beneficios de la gestión ambiental son vistos como más locales, mientras que los relacionados con el buen estado de la naturaleza son considerados como beneficios locales.

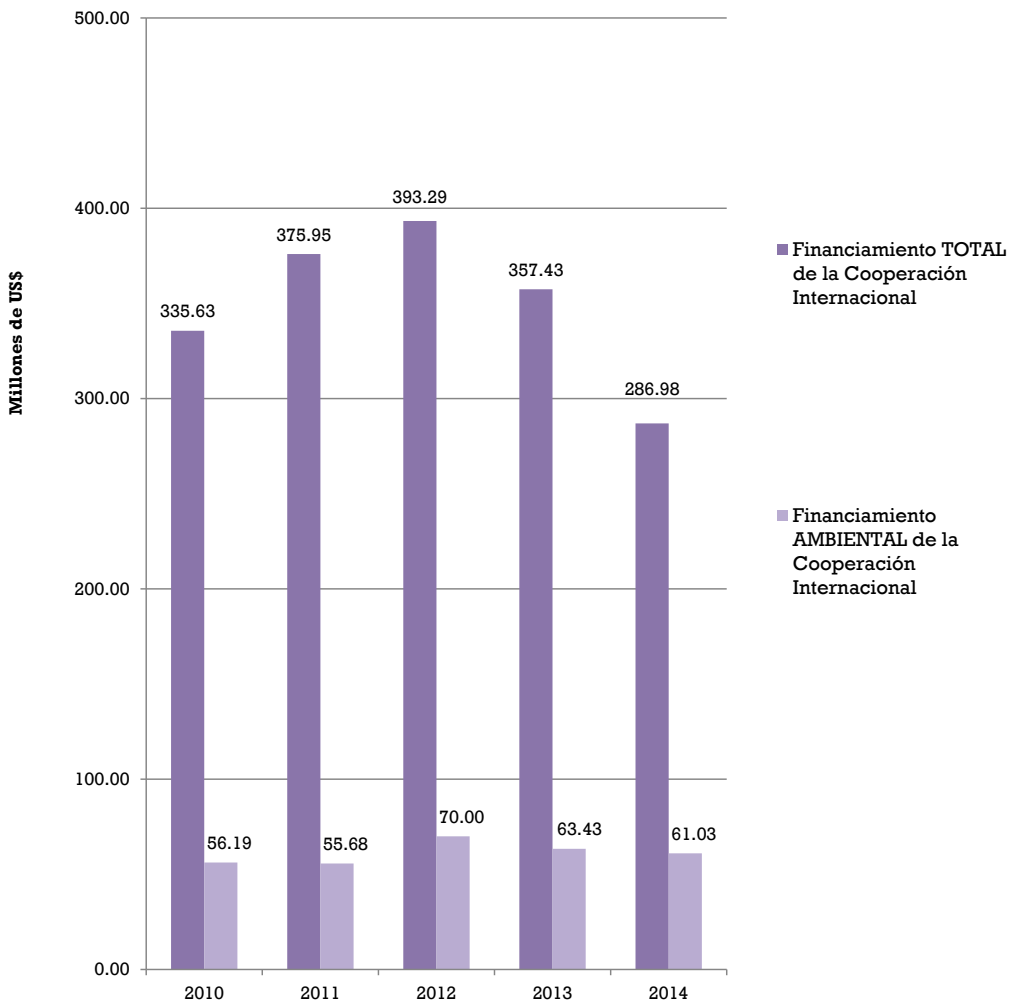
GRÁFICO 7. FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL SEGÚN TEMA Y CARÁCTER DE LA FUENTE (2010-2014)



Fuente: APCI 2015, Banco de Proyectos. Elaboración Solís (2015).

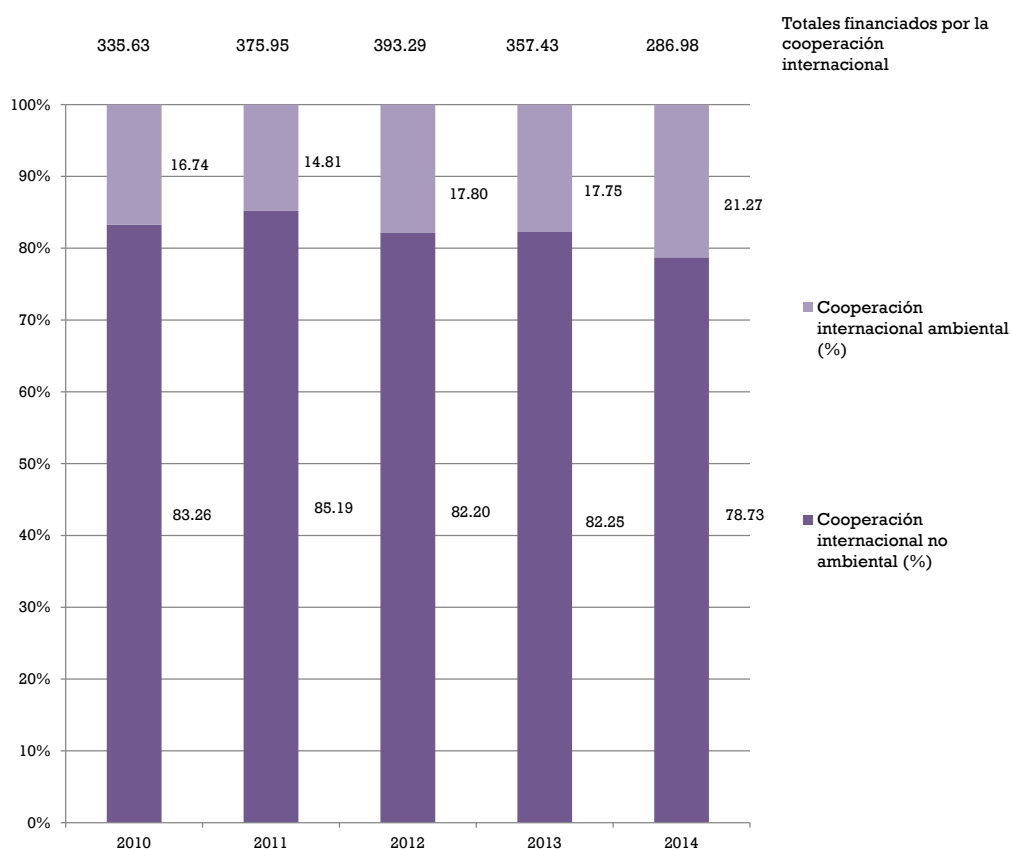
En lo que se refiere al porcentaje de representación del financiamiento ambiental por cooperación internacional no reembolsable ejecutado respecto al financiamiento total ejecutado, este se ha incrementado aproximadamente en 3 % en el periodo 2012-2015 respecto al periodo 2010-2011. Entre los años 2010 y 2011, el financiamiento ejecutado total se incrementó alrededor de 12 %. Para el periodo 2012-2014, ambos tipos de gasto mostraron una tendencia decreciente. Estos resultados podrían vincularse a la reciente crisis mundial, que ha generado la disminución de fondos hacia países de renta media como el Perú. Sin embargo, es importante señalar que la parte ambiental se ha reducido relativamente menos que el resto.

GRÁFICO 8. FINANCIAMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL TOTAL Y AMBIENTAL



Fuente: APCI 2015, Banco de Proyectos. Elaboración Solís (2015).

GRÁFICO 9. FINANCIAMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL TOTAL Y AMBIENTAL (PORCENTAJE)



Fuente: APCI 2015, Banco de Proyectos. Elaboración Solís (2015).

Para el caso del número de proyectos ejecutados, la cantidad ha ido decreciendo en los últimos años respecto al 2010. Sin embargo; el presupuesto promedio, por proyecto, al 2014 ha aumentado en un 52 % aproximadamente respecto al 2010.

CUADRO 8. PROYECTOS AMBIENTALES EJECUTADOS Y PRESUPUESTO PROMEDIO EJECUTADO

AÑO	NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS	PRESUPUESTO PROMEDIO POR PROYECTO (MILES DE USD)
2010	459	178,95
2011	446	235,93
2012	425	343,14
2013	410	287,01
2014	351	271,24

Fuente: APCI 2015, Banco de Proyectos. Elaboración Solís (2015).

Durante los periodos 2010-2011 y 2012-2014, el mayor monto de financiamiento ha sido orientado a la temática de gestión ambiental y, en menor cantidad, este financiamiento ha sido destinado a la gestión forestal.

CUADRO 9. FINANCIAMIENTO AMBIENTAL POR CATEGORÍAS TEMÁTICAS (PORCENTAJE)

TEMA	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO 2010-2011	PROMEDIO 2012-2014
Conservación de la Biodiversidad	19,90	24,60	18,40	24,40	20,30	22,25	21,03
Gestión Forestal	8,70	6,20	5,50	4,70	3,60	7,45	4,60
Cambio Climático	11,10	17,10	14,00	19,40	12,20	14,10	15,20

TEMA	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO 2010-2011	PROMEDIO 2012-2014
Gestión ANP	29,80	14,80	15,40	16,20	15,70	22,30	15,77
Gestión Ambiental	30,50	37,30	46,60	35,30	48,20	33,90	43,37
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: APCI 2015, Banco de Proyectos. Tomado y adaptado de Solís (2015).

Respecto al número de proyectos y el presupuesto promedio ejecutado por proyecto, esto ha variado por cada categoría temática para el periodo 2010-2014. Resalta que se han ejecutado muchos más proyectos de Gestión Ambiental y Conservación de la Biodiversidad. Sin embargo, el presupuesto promedio más alto ejecutado ha ocurrido en las intervenciones en Gestión de Áreas Naturales Protegidas (200,21 miles de USD por proyecto).

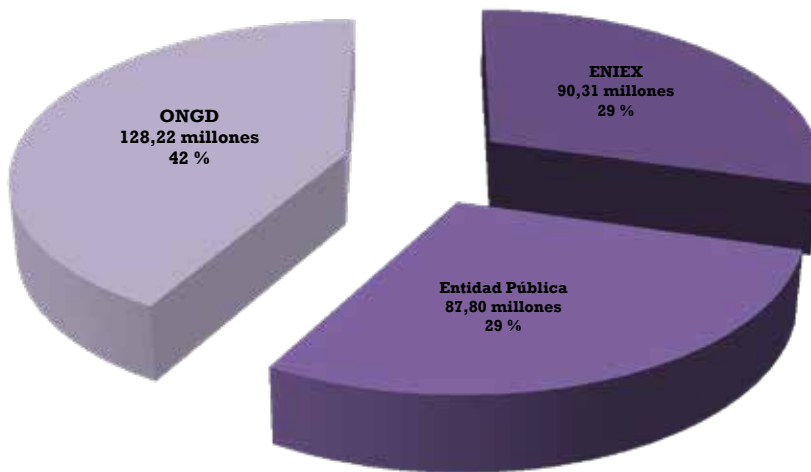
CUADRO 10. PROYECTOS Y PRESUPUESTO PROMEDIO EJECUTADO SEGÚN TEMA (2010-2014)

TEMA	NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS 2010-2014	PRESUPUESTO PROMEDIO EJECUTADO POR PROYECTO (MILES DE USD)
Conservación Biodiversidad	661	99,38
Gestión Forestal	140	124,40
Cambio Climático	253	178,85
Gestión ANP	278	200,21
Gestión Ambiental	759	161,16

Fuente: APCI 2015, Banco de Proyectos. Elaboración Solís (2015).

Según clasificación de instituciones ejecutoras, entre 2010 y 2014, las entidades con mayor ejecución de recursos de la cooperación internacional no-reembolsable son las ONG³ (41,9 %), seguidas por las ENIEX⁴ (29,5 %) en tercer lugar las Entidades Públicas (28,7 %).

GRÁFICO 10. FINANCIAMIENTO AMBIENTAL INTERNACIONAL SEGÚN TIPO DE FUENTE EJECUTORA



Fuente: APCI 2015, Banco de Proyectos. Elaboración Solís (2015).

-
- 3.- Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) son organizaciones sin fines de lucro que no dependen del gobierno y realizan actividades de interés social.
 - 4.- Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX) son personas jurídicas extranjeras de derecho privado que, sin fines lucrativos, financian y/o eventualmente ejecutan acciones en proyectos de desarrollo. Se deben inscribir en APCI para poder gozar de este reconocimiento. Tienen sus sedes principales en países fuera de Perú, pero pueden ejecutar proyectos dentro del país.

Respecto a las entidades públicas, la mayor participación la han realizado en la Gestión Ambiental (un 67 % de la cooperación ambiental ejecutada), y la menor participación que tienen estas instituciones ha sido en la Gestión Forestal (solamente un 0,5 % de la cooperación ambiental ejecutada).

CUADRO 11. FINANCIAMIENTO AMBIENTAL INTERNACIONAL SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN EJECUTORA (PORCENTAJE)

TEMA	ENIEX	ENTIDAD PÚBLICA	ONG	TOTAL
Conservación de la Biodiversidad	18,6	15,8	27,3	21,4
Gestión Forestal	11,7	0,5	5,0	5,7
Cambio Climático	26,2	7,2	11,9	14,8
Gestión ANP	23,8	8,8	20,6	18,2
Gestión Ambiental	19,8	<u>67,6</u>	35,1	39,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

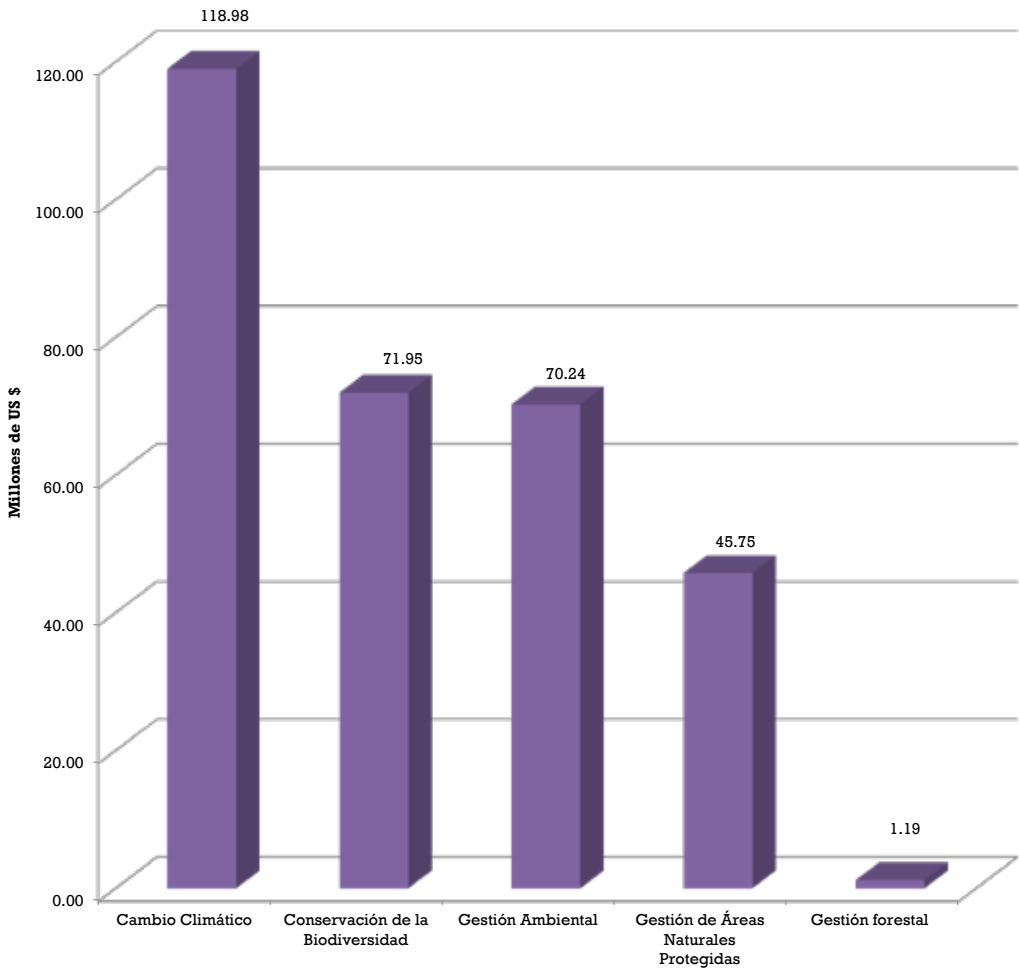
Fuente: APCI 2015, Banco de Proyectos. Elaboración Solís (2015).

Proyectos en ejecución y/o ejecutados no registrados en APCI

En el periodo 2010-2014, se han identificado proyectos y programas ambientales en ejecución o ejecutados no registrados en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). Se han identificado 37 proyectos, cuyo presupuesto total suma USD 308,12 millones, distribuidos en:

- Conservación de la Biodiversidad USD 71,95 millones (23,4)
- Gestión Forestal USD 1,19 millones (un 0,4)
- Cambio Climático un presupuesto de USD 118,98 millones (38,6)
- Gestión de Áreas Naturales Protegidas USD 45,75 millones (14,8)
- Gestión Ambiental USD 70,24 millones (22,8)

GRÁFICO 11. CATEGORIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y/O EJECUTADOS NO REGISTRADOS EN APCI (2010-2014)



Fuentes: BID, 2015; BM, 2015; PNUD, 2015; FAO, 2015; PROFONANPE, 2015; UE, 2015. Elaboración Solís (2015).

Cartera de proyectos y programas del MINAM⁵

A inicios de 2016, la cartera total del MINAM está constituido por 98 proyectos y programas, que representan un presupuesto total de USD 916,15 millones con las siguientes características:

CUADRO 12. CARACTERÍSTICAS DE LA CARTERA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL MINAM

CARACTERÍSTICA	DETALLE
Origen del financiamiento	USD 391,58 millones provienen de una fuente cooperante
	USD 503,9 millones provienen de contrapartida nacional del MINAM y de otros sectores,
Etapa en la que se encuentran	USD 611,04 millones se encuentran en ejecución
	USD 16,63 millones como aprobado sin empezar
	USD 83,01 millones en negociación y/o preparación
	USD 205,46 millones como terminados
Rol del MINAM en los proyectos en ejecución	en 6 proyectos (US 464,38 millones) el MINAM tiene el rol de ejecutor
	en 18 proyectos (USD 58,77 millones) tiene el rol de coordinador
	en 10 proyectos (USD 87,89 millones) el rol de Supervisor
Líneas de inversión	Gobernanza ambiental
	Bosques y cambio climático
	Diversidad biológica

5.- Reporte de monitoreo proyectos de cooperación del Ministerio del Ambiente, cartera al mes de abril de 2016.

Finalmente, 22 proyectos y programas concentran la mayor participación presupuestal ascendente a aproximadamente USD 690,4 millones (75,4 % del presupuesto de la cartera). De estos, MINAM tiene el rol ejecutor en 6 de ellos por USD 510,53 millones, de los cuales se encuentran en ejecución por USD 461,9 millones, el rol coordinador en 7 de ellos por USD 62,27 millones; el rol supervisor en 3 de ellos por USD 42,2 millones en ejecución, y uno por determinar el rol de MINAM por USD 18 millones en preparación.

CUADRO 13. PROYECTOS CON MAYOR PARTICIPACIÓN PRESUPUESTAL

PROYECTO/PROGRAMA DEL MINAM CON MAYOR PARTICIPACIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO	ROL MINAM	PRESUPUESTO TOTAL (USD)	% DE CARTERA
Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático – PNCBMCC	Ejecución	Ejecutor	312 823 912	53 %
Programa de Desarrollo de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco - Programa Residuos sólidos BID-JICA	Ejecución	Ejecutor	101 631 203	17 %
Programa de Inversión Pública para el Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur - II Etapa	Ejecución	Ejecutor	27 784 203	5 %

PROYECTO/PROGRAMA DEL MINAM CON MAYOR PARTICIPACIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO	ROL MINAM	PRESUPUESTO TOTAL (USD)	% DE CARTERA
Programa Contribución a las metas ambientales del Perú – ProAmbiente	Ejecución	Supervisor	25 293 750	4 %
Programa Desarrollo económico sostenible y Gestión estratégica de los recursos naturales en las Regiones Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco - PRODERN II	Ejecución	Coordinador	24 754 758	4 %
Proyecto Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en la Localidad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo, Región Lambayeque – Proyecto Residuos Sólidos Chiclayo SECO	Ejecución	Supervisor	23 339 895	4 %
Programa de Asistencia Técnica para el MINAM – PAT USAID/ MINAM	Ejecución	Ejecutor	15 895 507	3 %
Programa de Adaptación al Cambio Climático – PACC	Ejecución	Supervisor	14 538 281	2 %
REDD+MINAM (Fortalecimiento de capacidades técnicas, científicas e institucionales para la implementación de REDD+ en el Perú. (Ref. Convenio con Fund. Moore) (Ejecutado) / Apoyo a la Implementación de REDD+ en el Perú (Ref. Convenio KfW y FONAM; Convenio FONAM y MINAM) (En ejecución)	Ejecución	Coordinador	9 824 908	2 %

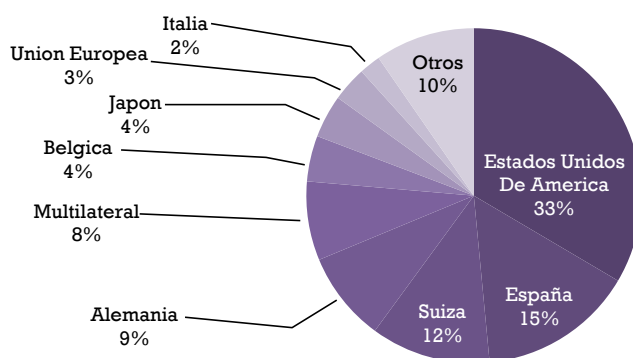
PROYECTO/PROGRAMA DEL MINAM CON MAYOR PARTICIPACIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO	ROL MINAM	PRESUPUESTO TOTAL (USD)	% DE CARTERA
Gestión financiera integral del riesgo asociado a fenómenos climáticos en el sector agricultura – CAT BMUB/GIZ	Ejecución	Supervisor	9 656 000	2 %
Conservación de Bosques Comunitarios - Segunda Fase	Ejecución	Coordinador	8 277 626	1 %
Conservación de Bosques - Iniciativa Hatoyama	Ejecución	Supervisor	5 046 500	1 %
Gestión de riesgos y uso productivo del agua de los Glaciares (Glaciares +)	Ejecución	Supervisor	5 018 500	1 %
REDD FIP - Implementación de la Propuesta para REDD+ en el Perú	Ejecución	Ejecutor	3 800 000	1 %
Adaptación basada en Ecosistemas de Alta Montaña (EBA)	Ejecución	Coordinador	3 272 637	1 %

3.2.2. La cooperación bilateral

Entre los principales países cooperantes en el tema ambiental encontramos a Estados Unidos, con el 33 % del total, seguido por España y Suiza con un 15 % y 12 %, respectivamente. Alemania, Japón, la Unión Europea, Italia y Bélgica son otros

aportantes significativos. Asimismo, si bien en términos generales la cooperación no reembolsable y concesional al sector ambiental se ha incrementado en términos relativos, alcanzó un pico en el año 2012, disminuyendo relativamente en los años siguientes, según da cuenta la APCI.

GRÁFICO 12. FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA DE LA FUENTE (2010-2014)



Fuente: APCI 2015, Banco de Proyectos. Elaboración Solís (2015).

Analizando los aportes de los principales donantes, observamos que, según categoría temática, Estados Unidos ha financiado más los proyectos de Conservación de la Biodiversidad (27,41 %) y de Gestión de Áreas Naturales Protegidas (40,88 %). Por su parte, España ha destinado la mayor parte de su financiamiento para la Gestión Ambiental. Para el caso de Suiza, la mayor parte de su monto donado (un 40,53 %) ha sido destinado a financiar proyectos relacionados a Cambio Climático y, finalmente, alrededor del 50 % del

financiamiento de la Unión Europea ha sido para Gestión Ambiental⁶.

En este contexto, a continuación se reseña las principales actividades de cooperación bilateral que se llevan a cabo con el MINAM, distinguiendo el aporte efectuado por las principales agencias bilaterales de cooperación. El "Anexo n.º 3" presenta una matriz de los proyectos en ejecución al 2016, acompañada de otra matriz de los proyectos concluidos en el último quinquenio.

6.- Se ha analizado la prioridad temática del financiamiento de los países con aporte superior a los USD 10 millones.

i. Alemania

La cooperación de la República Federal de Alemania fue la primera en brindar apoyo al poco tiempo de creado el Ministerio del Ambiente en mayo de 2008. La primera iniciativa desde la fundación del MINAM fue el “Proyecto de Fortalecimiento del MINAM”, que abarcó el periodo 2009—2013 y aportó en el desarrollo de los instrumentos de gestión necesarios en apoyo a la naciente institución. En esta etapa cabe resaltar la implementación de la Política Nacional del Ambiente y el Plan Nacional de Acción Ambiental al 2021 (PLANAA). El monto comprometido de esta iniciativa fue inicialmente de € 2.2 millones.

Por su parte, y en sintonía con el proyecto de Fortalecimiento del MINAM, el proyecto piloto “Educación en Eco-eficiencia para Instituciones Educativas Públicas (ECOLEGIOS)”, se orientó entre 2010 y 2013 a apoyar la educación ambiental con la activa participación de los Ministerios de Educación y del Ambiente. Esta iniciativa se enmarcó en un programa del MINEDU para introducir medidas de

eco-eficiencia en los colegios estatales, que incluyen el ahorro de energía y de recursos, un manejo adecuado de agua potable, una gestión ambiental de residuos y un diseño ecológico de los alrededores de los colegios.

El “Proyecto de Fortalecimiento del MINAM” y el “Programa de Desarrollo Rural Sostenible – PDRS” (proyecto de la cooperación alemana con los Ministerios de Agricultura y el MINAM que culminó en el año 2013), dieron origen al programa “Contribuciones a las Metas Ambientales del Perú - Pro-Ambiente (2014-2016)”, el cual inició su ejecución a partir del 2014, por un periodo de tres años. Este programa viene trabajando en cuatro áreas: manejo sostenible del bosque, gestión y política ambiental, financiamiento ambiental y del clima, e innovación y biodiversidad, por un monto de hasta € 16 millones de euros.

De otro lado, las actividades de ProAmbiente son materia de coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, SERNANP, OEFA, SENACE, MINAGRI, SERFOR y CONCYTEC. Asimismo, el proyecto trabaja a nivel

nacional y en las Regiones de Amazonas, San Martín, Arequipa, Madre de Dios y Ucayali. Se espera renovar por tres años más el proyecto ProAmbiente, de modo que pueda continuar sus actividades hasta el año 2019, cuando se deberá concretar en las próximas negociaciones intergubernamentales con Alemania que se llevarán a cabo en el primer semestre del 2016.

Por su parte, el proyecto de "Conservación de Bosques Comunitarios" (2011-2016), es una iniciativa que viene siendo ejecutada en el marco del Programa Nacional de Conservación de Bosques para el Cambio Climático. El proyecto piloto se inició en el 2011 y contempla el apoyo en temas de planificación, monitoreo, fortalecimiento de capacidades y desarrollo de proyectos productivos sostenibles con un monto comprometido de € 3,0 millones.

El Proyecto "Adaptación de la Inversión Pública al Cambio Climático en el Perú - IPACC" (2013-2016), se desarrolla en el marco de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Na-

turalidad y Seguridad Nuclear (BMU) de Alemania, con la participación del MINAM. La responsabilidad de ejecutar el proyecto recae en el Ministerio de Economía y Finanzas, siendo la idea central del proyecto que los tomadores de decisiones políticas y técnicas relevantes, a nivel nacional y regional, conozcan los posibles costos y beneficios del impacto del cambio climático en sectores y regiones priorizadas, y orienten las inversiones públicas bajo criterios de adaptación al cambio climático y reducción de riesgos climáticos. El monto comprometido en este proyecto es de € 3,0 millones.

Finalmente, cabe mencionar un proyecto en actual preparación sobre el "Manejo Integral de Residuos Sólidos en las Municipalidades Provinciales de Arequipa, Pucallpa y Tacna", que aún se encuentra en la etapa de los estudios de pre-inversión.

ii. Bélgica

La cooperación del Reino de Bélgica al Ministerio del Ambiente se inició con el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo

estratégico y puesta en valor del patrimonio natural en el MINAM y en los Gobiernos Regionales de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica (PRODERN I)", orientado a mejorar la calidad de vida de las poblaciones beneficiarias, potenciando su desarrollo económico en un marco de sostenibilidad, a través del ordenamiento territorial, la compensación por los servicios ambientales y el aprovechamiento eficiente y competitivo de la diversidad biológica.

Una segunda intervención que ha recogido los avances alcanzados con el PRODERN I se dio con el proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los RRNN en los GR de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco (PRODERN II)", que tiene como objetivo reducir los niveles de pobreza en esas regiones del país, mediante la valoración y el aprovechamiento de los recursos naturales. Como valor añadido a esta iniciativa, se puede mencionar la ampliación de la zona de intervención a dos regiones más que justamente han sido Junín y Pasco que no se encontraban en el PRODERN I.

iii. Japón

Dos temas priorizados y de gran importancia para el MINAM vienen siendo apoyados por la cooperación internacional de Japón. El primero es el Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias I, que considera financiar con los recursos de la cooperación japonesa la ejecución de 23 proyectos de inversión pública para el mejoramiento de la gestión de residuos sólidos, en coordinación y con la participación activa de los municipios involucrados.

La cooperación japonesa ha asignado recursos complementarios para lograr la sostenibilidad del programa mediante la puesta en operación de un programa complementario de "Capacitación en la Gestión de Residuos Sólidos", la cual involucra actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades para 55 funcionarios de los municipios favorecidos con la inversión, cuya ejecución se realizó durante cuatro años a partir del 2010.

El segundo tema de importancia de la cooperación japonesa es el "Pro-

grama Nacional de inversión pública para la Conservación de Bosques Tropicales” cuyos estudios de pre-inversión están en la fase de factibilidad. Complementariamente, se ha aprobado el proyecto de desarrollo de capacidades para promover la ordenación forestal sostenible y mecanismos REDD+ en Perú, con el objetivo de asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible de 54 millones de hectáreas de bosques como contribución a la mitigación del cambio climático.

iv. Estados Unidos

El Ministerio del Ambiente priorizó cuatro temas en el marco del Programa de Asistencia Técnica (PAT) MINAM-USAID, que implicaron intervenciones en: i) Valoración económica de la Biodiversidad; ii) Iniciativa de Conservación de Bosques; iii) Implementación de Mecanismos para la aplicación de los instrumentos de Gestión ambiental y desarrollo de Instrumentos complementarios en el marco del SEIA; iv) Fortalecimiento de capacidades sobre el comercio internacional de Especies amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).

Dos temas adicionales han sido priorizados durante la ejecución del PAT MINAM-USAID: v) Fortalecimiento de capacidades para la incorporación del Enfoque de Adaptación al Cambio Climático en los proyectos de inversión pública, y vi) Fortalecimiento de las Capacidades para las Estrategias de Desarrollo con bajas Emisiones (EC-LEDS). Estos proyectos consideran desarrollar instrumentos de gestión cuya ejecución de actividades se dan en el ámbito de los gobiernos regionales y locales, dando como resultado importantes lecciones.

v. Suiza

La Cooperación Suiza contribuye con el Ministerio del Ambiente mediante la ejecución del proyecto “Programa de Adaptación al Cambio Climático (PACC I)”, orientado a implementar medidas de adaptación al cambio climático, capitalizando el aprendizaje que incide en las políticas públicas a nivel nacional e internacional. El proyecto se ejecuta en Cusco y Apurímac y, considerando los resultados obtenidos, se viene ejecutando una segunda fase orientada a consolidar la base de vida y reducir la vulnera-

bilidad del cambio climático de la población de estratos sociales de mediana y alta pobreza en zonas rurales alto-andinas, de las regiones de Cusco y Apurímac. Para ello se implementan, principalmente, medidas de adaptación al cambio climático.

Cabe mencionar un segundo proyecto con el aporte de la cooperación suiza, denominado “Glaciares 513: adaptación al cambio climático y reducción de riesgos de desastres por el retroceso de los glaciares en la Cordillera de los Andes”, el cual se orienta a mejorar la capacidad de adaptación integral y de reducción de riesgos de desastres frente al fenómeno de retroceso de glaciares en el Perú. Una segunda fase, denominada “Gestión de Riesgo y uso productivo del agua procedente de Glaciares+”, se viene ejecutando para garantizar la sostenibilidad y aprovechar las oportunidades que ofrece el fenómeno de retroceso de glaciares.

Una mención especial respecto del aporte de la cooperación suiza merece el Proyecto de “Responsabilidad Social Empresarial para el Manejo de los Residuos Electrónicos en el

Perú - RAEE”, actualmente concluido, el cual apoya en la recuperación de los recursos involucrados en los residuos electrónicos, ayuda a reducir sus impactos negativos en el medio ambiente y la salud humana, así como a generar empleo a través de una gestión sostenible de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Una siguiente fase de dicha iniciativa la constituye el proyecto “Industrias Sostenibles de Reciclaje”, cuyos productos importantes son el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, y el funcionamiento del Comité de Apoyo técnico RAEE, que es un espacio público-privado de participación en la gestión de los residuos eléctricos y electrónicos.

Finalmente, cabe mencionar que a través del MINAM se gestionó un proyecto sobre Residuos Sólidos en la ciudad de Chiclayo, que se ejecuta con la cooperación Suiza desde el 2013, y cuenta con la participación de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, quien es el principal beneficiario.

vi. Canadá

El proyecto "Mejoramiento de la Gestión Ambiental en el Sector Minero - Energético" (MEGAM), con apoyo de la cooperación canadiense, se orienta a fortalecer el proceso de evaluación del impacto ambiental de los proyectos mineros y energéticos, así como la gestión de los recursos naturales, con particular relevancia en las actividades del SENACE. Busca, asimismo, incorporar a todos los actores involucrados en el manejo de los grandes proyectos mineros y energéticos, para fortalecer la capacidad de los gobiernos regionales responsables de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos mineros de pequeña escala.

Las principales actividades del proyecto incluyen el diagnóstico participativo del marco normativo vigente para el proceso de evaluación y gestión del medio ambiente; la asistencia técnica y programas de formación de funcionarios involucrados en la gestión ambiental en los sectores minero y energético; y el soporte operacional y tecnológico para la gestión ambiental y su aplicación.

El proyecto MEGAM tiene una duración prevista de 6 años a partir de la fecha de inicio, e involucra un aporte de casi CAD \$16 millones de dólares canadienses, más la contrapartida nacional. Los participantes en el proyecto, además del MINAM, son el SENACE, el OEFA, el MINEM, la ANA, el SERNANP, los Gobiernos Regionales y otros actores.

El resultado esperado del proyecto se orienta a lograr un mayor crecimiento económico sostenible, incluyendo las mujeres y grupos vulnerables, que resulten afectados por actividades mineras y energéticas a través de la mejora de la eficacia del proceso de aprobación y supervisión de las EIA en el sector minero y energético. Se tiene previsto iniciar las actividades del proyecto a fines del primer semestre de 2016.

vii. Noruega

La cooperación noruega se ha orientado en el marco de la Declaración Conjunta de Intención entre el Perú, Noruega y Alemania sobre cooperación para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero pro-

venientes de la deforestación y la degradación de bosques que involucra un compromiso del Reino de Noruega de aportar hasta USD 250,0 millones para el pago por resultados en reducción de emisiones asociadas a deforestación. Se ha concretado muy recientemente un primer desembolso, que fue acordado en la COP21 de Cambio Climático en París en diciembre de 2015. Este primer aporte permitirá, en un plazo de 18 meses, implementar la Fase II de la Declaración Conjunta de Intenciones, contando con la cooperación técnica del PNUD. De este modo, la iniciativa aumentará en más de 250 000 hectáreas la superficie de bosques bajo el esquema de transferencias directas condicionadas y facilitará la titulación de más de 68 comunidades nativas en la región San Martín y Ucayali, avanzando con la zonificación y ordenamiento forestal en ambas regiones. Además, fortalecerá las acciones de control del cambio de uso de tierras no autorizado en la Amazonía peruana.

Este proyecto ha sido producto de un trabajo conjunto con instituciones vinculadas a la implementación de sus actividades entre las que des-

tacan el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), a través de sus direcciones de Asuntos Ambientales y Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural; el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR); así como los gobiernos regionales de Ucayali y San Martín, fortaleciendo la gestión descentralizada. De igual modo, se han presentado avances en la formulación de este proyecto a la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP), impulsando la participación de los organismos de la sociedad civil.

3.2.3. La cooperación multilateral

El MINAM recibe cooperación internacional multilateral proveniente de las agencias multilaterales de cooperación y de fondos ambientales. El detalle de los proyectos más relevantes financiados con dicha cooperación y coordinados con la OCNI se presenta en el "Anexo n.º 4".

Al respecto, se puede observar que los proyectos financiados en un 71 % corresponden a cooperación no-reembolsable, y el 29 % restante es cooperación reem-

bolsable que atenderá a cuatro proyectos, dos de los cuales han concertado el préstamo correspondiente: “Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias”, con el BID, y “Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos en el Corredor Vial Interoceánico Sur” con la CAF.

CUADRO 14. AGENCIAS Y FINANCIAMIENTO DE FONDOS AMBIENTALES

AGENCIA	FONDO AMBIENTAL GESTIONADO A TRAVÉS DE AGENCIA IMPLEMENTADORA O ENTIDAD DE IMPLEMENTACIÓN	
	DENOMINACIÓN	MONTO USD
BID	Fondo de Carbono y Fondo para Medio Ambiente Mundial	10 800 000
BM	Fondo de Inversión Forestal y Fondo para Medio Ambiente Mundial	58 805 000
CAF	Fondo para Medio Ambiente Mundial	1 840 000
PNUD	Canasta de fondos para COP20 y Fondo para Medio Ambiente Mundial	125 533 093
FAO	Fondo para Medio Ambiente Mundial	11 060 000
PNUMA	Fondo para Medio Ambiente Mundial	6 232 104
ONUDI	Fondo para Medio Ambiente Mundial	9 975 000
	Fundación Gordon and Betty Moore	2 000 000
FIDA	Fondo para Medio Ambiente Mundial	6 000 000
TOTAL FINANCIADO		232 245 197

Fuente: Oficina de Cooperación y Negociaciones Internacionales, 2015.

Cabe señalar que el financiamiento otorgado por la cooperación multilateral se orienta en un 47 % hacia proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, en un 28 % para servicios de calidad ambiental y de gestión integral de residuos sólidos, y en un 24 % hacia proyectos de conservación y uso sostenible de bosques, biodiversidad, tierra, agua y servicios eco-sistémicos, y el porcentaje restante para proyectos de fortalecimiento institucional.

Los proyectos presentados han sido financiados, en un 33 %, con recursos de las agencias multilaterales de cooperación tales como BID, Banco Mundial, CAF, PNUD, FAO y la Unión Europea y el 67 % restante ha sido financiado con fondos ambientales, tal como se presenta en el cuadro de la página precedente.

Cabe señalar que los fondos señalados, en la mayoría de los casos, tienen como agencias implementadoras o entidades de implementación a las agencias ya mencionadas, dada su experiencia técnica y fiduciaria, que es de vital importancia para lograr la captación de los recursos que ofrecen, así como para otorgar la asistencia técnica correspondiente.

Específicamente, respecto a los fondos ambientales que han aportado recursos para el diseño e implementación de los proyectos señalados, se debe mencionar a:

- Fundación Gordon and Betty Moore, Forest Carbon Partnership Facility (FCPF) y Forest Investment Program (FIP): estos tres fondos han permitido financiar sendos proyectos sobre reducción de emisiones por deforestación y degradación Forestal referidos a fortalecimiento de capacidades nacionales y subnacionales, la elaboración de la estrategia y su implementación. En el MINAM, estos proyectos están a cargo del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC).
- El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), más conocido por sus siglas en inglés, GEF, es un mecanismo que provee donaciones a los países en desarrollo para proteger y abordar cuestiones ambientales de alcance mundial. Financia proyectos en cinco áreas focales: cambio climático, diversidad biológica, degradación de tierras, aguas internacionales y químicos y desechos.

- El MINAM es el Punto Focal del FMAM y los proyectos financiados están a cargo de las diferentes Direcciones de Línea del MINAM, o de organismos adscritos. Adicionalmente, los recursos del FMAM también financian proyectos ambientales que están a cargo de otras entidades, tal como puede observarse en los cuadros adjuntos sobre reposiciones del FMAM.

Paralelamente, el MINAM es la Autoridad Designada de los siguientes fondos:

- Fondo de Adaptación de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que ha apoyado el financiamiento de un proyecto de adaptación para el Ministerio de la Producción y la Entidad de Implementación es PROFONANPE.

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	RECURSOS DONADOS POR EL FONDO (USD)	ENTIDAD DE IMPLEMENTACION	ESTADO SITUACIONAL
Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en el Ecosistema Marino Costero y la Pesca del Perú	Su objetivo es apoyar a la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades costeras a los impactos del cambio climático sobre los ecosistemas y recursos marinos a través de medidas de adaptación (mejora de capacidades de pescadores artesanales, sistemas de vigilancia, gobernanza e intervenciones en dos áreas piloto (como Máncora y Huacho).	6 950 239	PROFONANPE	Proyecto a cargo del Ministerio de la Producción. En su diseño contempla la conformación de un Comité que será presidido por IMARPE con la participación del MINAM, PRODUCE y gobiernos locales.

Fuente: Oficina de Cooperación y Negociaciones Internacionales, 2015.

- El Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) es una entidad financiera internacional creada como parte de los acuerdos de la Convención de Cambio Climático, cuyo objetivo es apoyar financieramente a los países en desarrollo en su lucha contra los efectos negativos del cambio climático.
- A la fecha, el Perú logró el financiamiento del Proyecto n.º 001 del GCF, llamado “Construyendo la resiliencia de los Humedales en la Provincia de Datem del Marañón”. Dicho proyecto, que asciende a USD 6,2 millones de dólares, tiene como objetivo mejorar la capacidad de resiliencia de las comunidades indígenas que viven en ecosistemas de humedales ricos en reservas de carbono en la Provincia de Datem del Marañón (Loreto), para mejorar su medios de vida y reducir los gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de la deforestación. El proyecto será ejecutado por el Ministerio del Ambiente y tiene al PROFONANPE como agencia implementadora para la gestión del proyecto ante el Fondo Verde.

3.2.4. Comisiones Mixtas y acuerdos de cooperación bilateral

Uno de los elementos centrales en la dinámica de la cooperación regional en materia ambiental es el Foro bianual de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, el cual se ha constituido en una plataforma de diálogo y cooperación regional. La XX Reunión del Foro de Ministros se llevó a cabo en el mes de marzo de 2016 en la ciudad de Cartagena, Colombia.

Por su parte, la cooperación sur-sur se desarrolla mediante el tradicional mecanismo de las Comisiones Mixtas, un mecanismo coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores conjuntamente con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional. A este respecto, en lo que corresponde al sector ambiental, y por iniciativa del MINAM, cabe destacar la concreción de varias actividades de cooperación ambiental.

La Comisión Mixta con México ya está en su Décimo Primera Reunión, habiéndose acordado en el encuentro de 2015 varios importantes proyectos ambientales, tales como “Cuentas Ambientales Segunda Fase” y “Sitios Contaminados Segunda Fase”, este último forma parte de una cooperación triangular con Alemania. Asimismo, se ha aprobado un proyecto de

intercambio de experiencias en manejo forestal que viene siendo objeto de conversaciones con la contraparte mexicana para la elaboración del respectivo Plan de Trabajo.

Por su parte, la Comisión Mixta con Argentina está en su quinta reunión, la cual se llevó a cabo en noviembre de 2015, y aprobó un proyecto del sector ambiental denominado "Manejo de Recursos Naturales de la Reserva Paisajística Nor-Yauyos Cochas".

Paralelamente, el intercambio bilateral se ha dinamizado en el último lustro con la suscripción de una cantidad importante de acuerdos de cooperación ambiental con los países de la región. Adicionalmente, varios acuerdos de cooperación ambiental se encuentran en proceso de negociación final. Ver "Anexo n.º 5".

3.2.5. Encuentros presidenciales y reuniones de los Gabinetes Binacionales de Ministros

Importantes iniciativas de cooperación y de trabajo conjunto en el sector ambiental se han realizado en los denominados Encuentros Presidenciales y Reuniones de los Gabinetes Binacionales de Mi-

nistros. Esta modalidad se ha aplicado en encuentros con Ecuador, Colombia y Bolivia.

El Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional de Ministros es un mecanismo de reunión anual con los países vecinos, que considera temas importantes y de interés para ambos países, lo que está dando como resultado algunos avances en algunos temas con la participación de las instancias técnicas competentes de ambos países. La reunión Presidencial está precedida de reuniones técnicas que luego son confirmadas en reuniones Vice-ministeriales. Dichas reuniones se vienen realizando con algunos países fronterizos como Ecuador, Colombia y Bolivia.

Con Ecuador se ha realizado la mayor cantidad de reuniones y en el año 2015 se realizó el Encuentro Presidencial y la IX Reunión del Gabinete Binacional de Ministros. En esta instancia se viene trabajando el "Plan de Acción Binacional para la Recuperación de Zonas Críticas de las Cuencas Hidrográficas de los Ríos Catamayo-Chira y Puyango-Tumbes", Contaminación del Canal Zarumilla, Prevención y Erradicación de la Minería Ilegal y Red de Gestión Binacional de Áreas Naturales Protegidas.

Por su parte, el Encuentro Presidencial y la II Reunión del Gabinete Binacional de Ministros con Colombia se llevó a cabo en 2015, tratándose de protagonistas del sector ambiental en los temas de Ciudades Sostenibles y Minería Ilegal. En el caso de Ciudades Sostenibles, se viene impulsando el desarrollo de una experiencia piloto en una zona de frontera con ese país, identificando dos ciudades en la frontera para implementar el proyecto piloto.

Finalmente, en 2015 se realizó el Encuentro Presidencial y la I Reunión del Gabinete Binacional de Ministros con Bolivia, en la ciudad de Puno, en la cual se trataron los temas de manejo y aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre, además del intercambio de información en temas de gestión de los bosques, manejo comunitario, aprovechamiento sostenible de la castaña, entre otros. Adicionalmente, se trató sobre los sistemas de control de ingreso y salida de productos forestales maderables y no maderables, de fauna silvestre y sistemas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas de ambos países.

3.2.6. Cooperación en el marco de la Alianza del Pacífico

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico entró en vigor en julio 2015. El propósito del mismo es avanzar en la construcción de un área de integración profunda que se materialice en una cada vez más libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, con pleno apego a los principios consagrados en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

El Protocolo Adicional permitirá fortalecer y promover el comercio interno entre los países miembros de la Alianza del Pacífico, así como facilitar la inserción de estos países en las cadenas de valor internacionales, especialmente en aquellas pertenecientes al Asia Pacífico. El Protocolo Adicional profundiza y amplía los acuerdos comerciales bilaterales vigentes entre los países miembros, en áreas como el comercio e integración, servicios, inversión y compras públicas.

En materia de acceso a mercados, se establece la desgravación arancelaria del 100 % del universo de productos, logrando que el 92 % común de líneas arancelarias quede libre de aranceles al momento de la entrada en vigencia del Protocolo. El resto de productos tendrán libre acceso en plazos que van desde 3

años hasta 17 años y un tratamiento especial para el azúcar y productos relacionados.

El Acuerdo crea el Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico como mecanismo que facilite, dinamice y permita la financiación de acciones de cooperación en el marco de la Alianza. Para la consecución de sus objetivos, el Fondo podrá recibir fondos de las Partes y de terceros para asegurar la ejecución de programas, proyectos y actividades de cooperación, así como financiar programas, proyectos y actividades de cooperación aprobados por el Grupo Técnico de Cooperación de la Plataforma de Cooperación del Pacífico (GTC). El Gobierno Peruano ha aprobado el Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación mediante Resolución Legislativa n.º 30384.

En el componente de cooperación se vienen ejecutando dos proyectos. El primero se titula "Integración, Fomento de la Producción y Consumo Sustentable", y cuenta con cooperación alemana gestionada desde México. Asimismo, en el marco de la Red de Investigación Científica de Cambio Climático, se viene ejecutando el proyecto de "Cooperación Científica en Materia de Cambio Climático en la Alian-

za del Pacífico: Monitoreo de la Biodiversidad de nueva generación para apoyar procesos de adaptación y mitigación al cambio climático".

En la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe los Ministros del Ambiente de los Países Miembros de la AP asumieron el compromiso de impulsar una estrategia común de Crecimiento Verde, fortaleciendo modalidades de consumo y producción sostenibles así como la promoción de inversiones y mercados de bienes y servicios ambientales, favoreciendo la creación de empleos verdes e impulsando el desacople del crecimiento económico con el uso de recursos naturales.

Asimismo, acordaron realizar acciones para asegurar la conservación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en los países miembros, haciendo frente al cambio climático en el marco de los compromisos asumidos por los propios países.

3.2.7. Programas y proyectos implementados entre la Cooperación Internacional y MINAM

- Programa Euro Eco Trade

En el marco del Tratado de Libre Comercio entre Perú-Colombia y la Unión Europea (UE), como parte del apoyo a la Política de Promoción de Exportaciones de Productos Ecológicos, la Unión Europea ha destinado 13 millones de euros para la implementación del programa EURO-ECOTRADE, con la participación de Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), PROMPERU, MINAM y Gobiernos Regionales para la mejora de capacidades de los actores que intervienen en la cadena de producción-exportación de productos ecológicos.

Es así que el Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica" fue seleccionado para recibir un Apoyo Presupuestario de S/. 16,5 millones de soles, a ejecutarse en el periodo 2013-2017, con el objetivo de coadyuvar esfuerzos para el fortalecimiento de las cadenas de productos ecológicos, como los productos orgánicos, los productos del biocomercio y la agricultura ecológica, así como las buenas prácticas ambientales y las buenas prácticas agrícolas.

En su implementación, se han priorizado cinco cadenas de productos ecológicos y cinco regiones que también reciben

apoyo presupuestario para desarrollar el PP 0035: Mango y Banano Orgánicos en Piura; Quinoa y Kiwicha en Cusco, Puno y Arequipa y Castaña en Madre de Dios.

Las actividades desarrolladas para el fortalecimiento de cadenas productivas en las cinco regiones priorizadas, relacionadas con la mejora de la oferta de productos ecológicos y cuidado ambiental, la implementación de prácticas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica, así como la macro y micro Zonificación Económica y Ecológica (ZEE); han contribuido con el proceso de Articulación Territorial del PP 0035, lográndose consolidar Equipos Técnicos Regionales del PP 0035 en dichas regiones. Por ello, se ha recibido recursos adicionales para las actividades de coordinación con las Provincias priorizadas para la validación de los modelos operacionales de los productos priorizados.

En el Plan de Articulación Territorial del PP 0035 se tienen priorizados además de los 5 Gobiernos Regionales del EURO-ECOTRADE, los Gobiernos Regionales de Loreto, Amazonas, San Martín y Junín. Sin embargo estos 4 últimos no cuentan

con ningún apoyo presupuestario por lo que la articulación territorial es más complicada de realizar, a pesar del fuerte interés que existe por parte de estos GORE.

Los resultados esperados de este convenio son:

- Fortalecimiento de capacidades en las instituciones públicas que cumplen funciones relacionadas al comercio exterior y al cuidado del ambiente (incluyendo la prevención contra los efectos de los eventos climáticos y el manejo del agua) a nivel central y a nivel descentralizado en las zonas seleccionadas.
- Incremento de las capacidades de exportadores y potenciales exportadores de productos ecológicos, apoyando la generación de asociaciones de micro y pequeñas empresas (MYPES) y fortaleciendo las ya existentes, en particular en áreas rurales.
- Fortalecimiento de capacidades de los actores intervinientes en las cadenas de productos alimenticios ecológicos, especialmente: los granos andinos, las frutas procedentes de la agricultura ecológica y el manejo sostenible de los bosques tro-

picales con presencia de la “nuez de Brasil” o “castaña” a través de la producción ecológica;

- Mejora de la oferta de productos ecológicos para la exportación, en particular en todos los eslabones de las cadenas referidas a granos andinos, fruta orgánica y “nuez del Brasil”.
- Implementar prácticas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la conservación del ecosistema y de la diversidad biológica, incluyendo la prevención contra los efectos de los eventos climáticos y el manejo del agua a través de la elaboración y aplicación de estudios e instrumentos técnicos y normativos a nivel central y a nivel descentralizado en las zonas seleccionadas.

Asimismo, se plantearon cinco indicadores para la medición y seguimiento de los resultados, los 2 primeros bajo responsabilidad del MINAM y los otros tres bajo responsabilidad de MINCETUR y PROMPERU:

- Porcentaje de avance promedio del proceso de Zonificación Ecológica Económica a nivel Micro en los

Gobiernos Locales Provinciales seleccionados en los departamentos de Piura, Cusco, Arequipa, Puno y Madre de Dios.

- Porcentaje de avance promedio del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro/meso en los Departamentos seleccionados.
- Incremento del Índice promedio del Potencial Exportador (IPE)
- Incremento de empresas que se incorporan a la Ruta Exportadora.
- Número de procedimientos administrativos incorporados al sistema de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

El año 2015 se alcanzaron las metas propuestas en los convenios específicos para los cinco indicadores de desempeño de la política y este año 2016 se busca consolidar los procesos iniciados en los sectores como en las 5 Regiones.

Las medidas tomadas por el MINAM, con el apoyo del MEF mediante la firma e implementación de los convenios específicos con las Regiones de focalización (Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Piura y Puno) permitieron alcanzar las metas del EUROECOTRADE fijadas para el año

2014, relacionadas con la Zonificación Ecológica Económica a niveles meso (Regional) y micro (Provincial). Por otro lado los acuerdos entre el MEF y MINCETUR por una parte y el MEF y PROMPERU por otra, consolidaron la posición de micro y medianas empresas en la Ruta Exportadora, particularmente aquellas que exportan productos ecológicos y facilitaron la incorporación de procesos administrativos en la Ventana única de Comercio Exterior.

La mejora de los mecanismos de exportación de los productos agroecológicos, previsto como meta del programa es coherente con las nuevas relaciones comerciales establecidas en el Perú y la Unión Europea en el marco del Acuerdo Comercial que entró en vigor el 1 de marzo del 2013 y las tareas emprendidas para avanzar hacia un mejor Ordenamiento Territorial.

En este contexto y para darle sostenibilidad a este esfuerzo, será importante darle un mayor aprovechamiento de la herramienta de Zonificación Ecológica Económica como instrumento técnico de ordenamiento territorial, para que contribuya a la toma de decisión para elevar la productividad y competitividad de los

pequeños y medianos productores/extractores en las cadenas de producción y de exportación de productos agrícolas procedentes de la biodiversidad. Asimismo será importante continuar el esfuerzo presupuestario nacional para que mejoren los procesos de profundización, en los ámbitos regionales, de los Planes de Desarrollo Regional Concertados así como de los Planes Estratégicos Institucionales.

Es preciso resaltar el compromiso reiterado de la UE para apoyar al Perú en sus ambiciones de desarrollo y de diversificación productiva, siendo la experiencia de la implementación del EUROECOTRADE un hito importante no solo en la relación que la UE mantiene con el Perú, sino en el desarrollo de la política de promoción de la producción y exportación de productos ecológicos.

- Proyecto “Beneficios de los Bienes y Servicios Ecosistémicos Reducen la Pobreza en Áreas de Alta Biodiversidad en la Amazonía Andina Peruana”

En diciembre de 2010, la Comunidad Europea y el MINAM suscribieron el contrato de Subvención - Ayudas Exteriores de la Unión Europea DCI-ENV/2010/254-800, mediante el cual la

UE se compromete a contribuir con 1,5 millones de euros para el financiamiento del Proyecto “Beneficios de los Bienes y Servicios Ecosistémicos Reducen la Pobreza en áreas de Alta Biodiversidad de la Amazonía Andina Peruana”.

Este proyecto tiene como finalidad contribuir a la reducción de la pobreza y la degradación ambiental en áreas de alta biodiversidad de la Amazonía Andina Peruana a través de la generación de capacidades y condiciones políticas, técnicas y empresariales para el desarrollo de experiencias exitosas de aprovechamiento sostenible de bienes y servicios ecosistémicos a través de una alianza público-privada con participación conjunta de MINAM, IIAP, Sernanp y ADEX.

Una de las tareas fundamentales es el desarrollo de una línea base de los conocimientos locales, las condiciones económicas y sociales de las comunidades en las tres zonas de intervención del proyecto: Loreto, en la zona de amortiguamiento y la Reserva Nacional Pacaya Samiria; en Madre de Dios, en la zona de amortiguamiento y la Reserva Nacional Tambopata y en Pasco, en la zona de amortiguamiento y el Parque Nacional Yanachaga Chémillén. Los grupos destinatarios de esta

actividad serán familias seleccionadas mediante la técnica de muestreo aleatorio sistemático en los siguientes tipos de comunidades:

- Comunidades ribereñas manejadoras del ecosistemas de aguajal (*Mauritia flexuosa*) en la Comunidad Parinari (Reserva Nacional Pacaya-Samiria);
- Comunidades manejadoras del Camu Camu (*Myrciaria dubia*) (ecosistemas naturales y plantaciones en Jenaro herrera);
- Comunidades de la cuenca del Yanayacu-Pucate, manejadoras del paiche (*Arapaima gigas*) y de la taricaya (*Podocnemis unifilis*) en la Reserva Nacional Pacaya Samiria ;
- Comunidades Indígenas manejadoras de castaña (*Bertolletia excelsa*) en la región Madre de Dios,
- Comunidades de la cuenca del río Tambopata, promotoras de turismo en la Reserva Nacional de Tambopata en Madre de Dios; y,
- Comunidades de la Reserva Nacional Yanachaga-Chemillén en Pasco.

Habiendo iniciado su ejecución el año 2014, las principales actividades que

corresponden a los resultados esperados del convenio comprenden:

- Desarrollo el sistema de información de experiencias exitosas de Aprovechamiento Sostenible de Bienes y Servicios Ecosistémicos (ASBYSE), mediante el análisis de factores de éxito y barreras para la implementación de experiencias exitosas la relación ambiente – pobreza.
- Implementación de un plan de fortalecimiento de capacidades para autoridades locales, regionales y decisores de política nacional para la integración del ASBYSE en la planificación del desarrollo.
- Apoyo a nivel municipal y comunitario para desarrollar pilotos de gobernanza mediante el desarrollo de políticas, estrategias, toma de decisiones, normatividad y estructuras gubernamentales para implementar ASBYSE y enfrentar la pobreza y la degradación ambiental recogiendo las lecciones aprendidas y factores de éxito.
- Formación de redes locales, regionales y amazónicas para la difusión del ASBYSE.
- Presentación de resultados de aná-

- lisis en foros internacionales de Amazonía, COP de Biodiversidad y Cambio climático entre otros.
- Replicación adaptativa de experiencias exitosas de ASBYSE en alianzas público privadas en 3 escenarios de la Amazonía Andina.
- Cooperación Alemana y el Programa de Contribución a las Metas Ambientales del Perú - ProAmbiente GIZ

La Cooperación Alemana GIZ, viene implementando el programa “Contribución a las Metas Ambientales del Perú” - ProAmbiente, con el objetivo de contribuir al logro de las metas peruanas relacionadas con el uso sostenible y la conservación de los ecosistemas, para la protección de la biodiversidad y la mitigación y adaptación al cambio climático. Esta iniciativa tiene como antecedente inmediato las metas ambientales derivadas de los convenios internacionales suscritos en materia ambiental por el país, los cuales se manifiestan en las políticas, estrategias y planes nacionales y que se implementan a través de los planes de desarrollo regional y local.

El enfoque estratégico del programa consiste en acompañar a los ministerios re-

levantes (MINAM, Minagri y MEF) y a las unidades descentralizadas del Gobierno en la implementación de sus sistemas descentralizados de gestión ambiental y de los recursos naturales, incluyendo a los actores relevantes de la sociedad civil, el sector privado y la ciencia. La estrategia de la asesoría se enfoca en el apoyo a los sistemas del sector ambiental y forestal, fortaleciendo el liderazgo del ente rector, así como creando y mejorando acuerdos de conocimiento e innovación entre los actores a todos los niveles.

El grupo meta de la iniciativa es la población peruana que en su conjunto se beneficia de un ambiente intacto, de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Se priorizan aquellos grupos de la población que dependen directamente del uso sostenible de los bosques, de una mejor gobernanza ambiental, de mecanismos de financiamiento eficaces y de innovación relacionada con la biodiversidad nativa. Asimismo, desarrolla un enfoque especial en los derechos de los pueblos indígenas y las mujeres, y en su adecuada representatividad en las instancias de consulta relevantes para la política ambiental. El programa inició en enero del 2014 y está previsto implementarse hasta el año 2017. Los campos de

acción (CdeA) bajo los cuales se enmarcan las actividades de la iniciativa son los siguientes:

- Campo de acción 1 “Manejo Sostenible del Bosque”, contribuye a la implementación de una política forestal sostenible y la reducción de amenazas a las áreas protegidas boscosas. Con el fin de mejorar la conectividad ecológica, apoya el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (Sinafor), y la gestión más eficiente de zonas de amortiguamiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe), en coordinación con el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB). Asimismo, busca aumentar la competitividad de los productos derivados del bosque, sobre todo, de la madera. De este modo, a través de ProAmbiente se contribuye a: disminuir la deforestación, alcanzar un manejo sostenible del bosque, y aumentar la competitividad de madera controlada.
- Campo de acción 2 “Gestión y Política Ambiental”, busca contribuir a la mejora de los procedimientos de certificación y fiscalización ambiental, considerando la participación de la sociedad civil y el sector privado. En este sentido, apoya el fortalecimiento del SEIA y el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa), contribuyendo a la implementación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) en su totalidad. Como resultado, a través de ProAmbiente se busca: una mejor implementación de los mecanismos de certificación, y una mayor legitimidad de los instrumentos de fiscalización ambiental.
- Campo de acción 3 “Financiamiento Ambiental y Climático”, tiene como objetivo crear las condiciones para la aplicación de instrumentos de incentivo para el uso sostenible y la protección de los bosques, la biodiversidad y los ecosistemas, en el contexto del cambio climático. Para ello, busca lograr la movilización de fondos públicos del SNIP, fondos público-privados y recursos internacionales tales como los del Fondo Verde del Clima. Además, contribuye a que el Sinanpe consolide su autofinanciamiento. En este sentido,

a través de ProAmbiente se busca: aumentar la inversión en proyectos para el uso sostenible y la conservación del bosque, la biodiversidad y los ecosistemas, y lograr la consolidación financiera del Sinanpe.

- Campo de acción 4 “Innovación en Biodiversidad”, busca mejorar las condiciones marco para impulsar un mayor desarrollo de innovaciones en el ámbito de la biodiversidad. Del mismo modo, impulsa el adecuado acceso a los recursos genéticos, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso. Para ello, se apoya la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Sinacyt) en temas de biodiversidad. De este modo, a través de ProAmbiente se contribuye a que universidades y centros de investigación, en cooperación con pequeñas y medianas empresas, inviertan más recursos públicos y privados en investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Los cuatro campos de acción son complementarios y contribuyen a una gestión integral y sostenible del territorio a través de la implementación concreta en las regiones de Amazonas, San Martín y Ucayali⁷. Asimismo, ProAmbiente desarrolla algunos componentes transversales, cotidianos y esenciales como son el fortalecimiento de capacidades, el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y la equidad de género.

El fortalecimiento de capacidades es un proceso en que los actores adquieren y mejoran sus habilidades para desarrollar, de manera autónoma y en el sentido de un desarrollo sostenible, estrategias político-ambientales, estructuras institucionales y pautas normativas. El objetivo es que las instituciones y los individuos, como agentes de cambio dentro de ellas, se encuentren en condiciones de armonizar temáticas ambientales con objetivos de carácter económico y social.

En cuanto al respeto a los derechos de los pueblos indígenas, ProAmbiente acompaña a sus contrapartes del sector ambiental y forestal en la implementa-

7.- Se vienen desarrollando también algunas otras actividades específicas en otras regiones.

ción de las normas jurídicas nacionales e internacionales relacionadas con los derechos colectivos de los pueblos originarios. Brinda asesoría para mejorar la incorporación y consideración de los derechos indígenas en las políticas ambientales relevantes. En sus actividades, ProAmbiente se compromete a la acción sin daño y a las externalidades positivas, es decir, que los pueblos indígenas se puedan beneficiar de las medidas e iniciativas. Se respeta el principio del consentimiento previo, libre e informado, y se asegura la participación y el empoderamiento de los pueblos indígenas en el marco del programa. Así, se busca mejorar la participación de representantes de las organizaciones indígenas en instancias de consulta relevantes para la política ambiental, tanto a nivel nacional como regional.

Finalmente, la equidad de género es un componente transversal del programa, donde la participación de las mujeres en las actividades y la asesoría a las contrapartes en materia de equidad de género, contribuye a reducir desigualdades sociales entre hombres y mujeres.

El actual programa ProAmbiente se construye sobre las lecciones aprendidas de

intervenciones anteriores de la Cooperación Alemana y que han contribuido al avance de una gestión ambiental sostenible e inclusiva del Estado. De manera particular, como antecedentes inmediatos de dicho programa se tienen al Proyecto “Fortalecimiento del Ministerio del Ambiente” ejecutado entre los años 2009 y 2013 siendo el objetivo el fortalecimiento de las capacidades del MINAM para la formulación de lineamientos pertinentes de política ambiental y su implementación, con especial énfasis en la cooperación y coordinación intersectorial así como la gestión ambiental descentralizada.

Por otro lado, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible - PDRS, implementado por un periodo de 10 años (entre los años 2003 y 2013) tuvo aportes importantes en la consolidación de una gestión ambiental nacional sostenible bajo un enfoque descentralizado e intersectorial. El objetivo del programa fue contribuir a que la población pobre de las áreas rurales seleccionadas del Perú mejore sus medios de vida mediante el manejo sostenible de los recursos naturales. Su intervención se focalizó en el área norte del país cubriendo los departamentos de Piura, Cajamarca, Amazonas y San Martín.

Para ello, se trabajó con contrapartes de ámbito nacional (MINAM, Minagri, MEF, Sernanp) y regional (los gobiernos regionales donde se focalizó la intervención) en el marco de tres componentes interrelacionados entre sí: 1) Desarrollo Económico Local; 2) Manejo de Recursos Naturales y Biodiversidad; 3) Áreas Naturales Protegidas y Biocorredores. Más específicamente, el componente sobre manejo de recursos naturales y biodiversidad se implementaron tres líneas de acción: medidas de adaptación al cambio climático, modelos de gestión territorial e instrumentos de financiamiento ambiental, los cuales fueron desarrolladas con el acompañamiento de las direcciones de línea respectivas del sector ambiental y las contrapartes regionales.

- Programa de Asistencia Técnica de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional PAT USAID-MINAM

El Programa de Asistencia Técnica PAT-USAID/MINAM se implementó en cumplimiento de los compromisos asumidos por los gobiernos de Perú y Estados Unidos de Norteamérica en el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC) suscrito por ambos países en el año 2005 y

ratificado por sus respectivos congresos del 2006 y 2007 respectivamente. Inició sus actividades en el mes de agosto del 2012 y tiene previsto culminarlas en setiembre del año 2016.

El objetivo general del programa es el de "Contribuir a propiciar y asegurar el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta, que permita contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno, y así asegurar a las presentes y futuras generaciones el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida".

Operativamente el PAT-USAID/MINAM está conformado por 5 proyectos que priorizan como mecanismo de trabajo, la permanente y estrecha coordinación con las Direcciones de Línea del MINAM y el Programa Nacional de Conservación de Bosques; procurando además la coordinación permanentemente con Gobiernos Regionales, Programas e Instituciones vinculadas al ámbito de intervención del programa. Estas zonas de intervención comprenden las regiones amazónica y de sierra glacial; Loreto, Ucayali, Madre

de Dios, San Martín, Amazonas, Cusco, Junín, Pasco y Puno, además de dar una atención especial a otras regiones de ámbito nacional expuestas al cambio climático.

El programa se encuentra conformado por:

1. Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio del Ambiente como Autoridad Científica de la Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres” (PAT CITES)

Con el propósito de asegurar que las especies de fauna y flora silvestre señaladas en el convenio sean exportadas bajo dictámenes que garanticen que su exportación no perjudique su supervivencia, este proyecto aborda los principales problemas identificados en el cumplimiento del Convenio en el país, contribuyendo en la generación de información poblacional sobre las especies priorizadas⁸

e incluidas en los Apéndices CITES. Por ello, PAT CITES se enfoca en la generación de instrumentos para la gestión eficiente de la Autoridad Científica CITES y la generación y sistematización de información científica que sustenta la emisión de dictámenes o informes de asesoramiento para las Autoridades CITES.

2. Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades para la valoración económica de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos” (PAT VALORACIÓN)

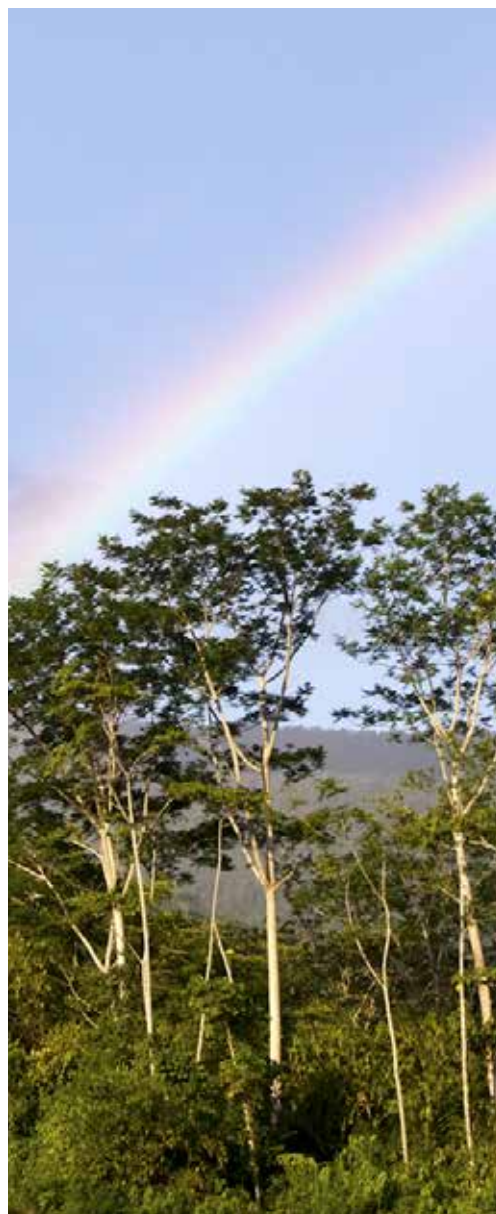
Este proyecto se enfoca en la implementación de modelos de intervención que incorporen la valoración económica en la toma de decisiones para el aprovechamiento sostenible del Patrimonio Natural. Así como actividades que involucran actores públicos y privados en la implementación de MRSE, permitiendo obtener y apalancar recursos financieros para la conservación de la diversidad biológica y ecosistemas.

8.- Caoba, cedro, shihuahuaco, paiche, caimanes, orquídeas, tortugas y escarabajo.

Las actividades del presente proyecto comprenden el fortalecimiento de capacidades en valoración económica a escala regional en las zonas de intervención del proyecto; herramientas y plataformas para el acceso e intercambio de información entre actores, como el Mapa de Ecosistemas, Registro Único de MRSE implementados y propuesta de Sistema de Monitoreo y Evaluación para las iniciativas de MRSE a nivel nacional; la inclusión de la inversión pública y privada en iniciativas de conservación de los servicios ecosistémicos; y el acompañamiento para el incremento presupuestal de los gobiernos regionales en proyectos relacionados con estos fines.

3. Proyecto “Fortalecimiento de la gestión ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental” (PAT SEIA)

Buscando contribuir a la conservación de la diversidad biológica, a través del fortalecimiento del carácter preventivo del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), a través de la identificación, evaluación, mitigación y corrección



anticipada de los impactos ambientales negativos significativos derivados de los proyectos de inversión.

El proyecto diferencia sus acciones en consolidar el SEIA a nivel nacional y regional. Por ello se elaboran normas, guías, directivas y otros dispositivos legales o técnicos; así como instrumentos para fortalecer la coordinación y articulación en el adecuado funcionamiento del SEIA en los niveles de gobierno regional y municipal.

4. Proyecto “Fortalecimiento de capacidades para la gestión y conservación de bosques” (PAT BOSQUES)

Teniendo como propósito asistir al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del cambio climático (PNCBMCC)⁹ para mejorar su intervención e implementación en los bosques amazónicos. Los objetivos específicos de este proyecto son: (a) mejorar las capacidades técnicas, de planificación y gestión del

PNCBMCC, Gobiernos Regionales y Comunidades Nativas para la conservación y/o aprovechamiento sostenible de los bosques amazónicos; e (b) implementar mecanismos financieros públicos o privados para la conservación de bosques, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Sector Privado Empresarial.

Siendo que el PNCBMCC debe articular y coordinar sus actividades con Gobiernos Regionales, Municipalidades, Comunidades Nativas y Campesinas; las tareas comprendidas en el marco del proyecto incluyen: el mapeo de bosques y su monitoreo; sostenibilidad financiera de la conservación de bosques; y capacitación, articulación y gobernanza forestal. Asimismo, el proyecto brinda asistencia técnica al MINAM y PNCBMCC en el diseño y propuesta de una Incubadora o Fondo Privado Verde que facilite la participación del capital privado en el portafolio de iniciativas prioritarias para dar soporte al crecimiento verde de los

9.- El PNCB-MCC tiene como objetivo conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales amazónicos y secos. Su ámbito de intervención incluye áreas naturales protegidas, bosques en comunidades nativas y campesinas, bosques en reservas territoriales, bosques de producción permanente, bosques de producción permanente en reserva y humedales amazónicos.

espacios amazónicos sub-nacionales en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático.

5. Proyecto “Fortalecimiento de capacidades para la incorporación del enfoque de adaptación al cambio climático en los proyectos de inversión pública” (PAT ACC)

El proyecto PAT ACC contribuye a que la inversión pública sea resiliente al cambio climático. Para lograr esto, se viene trabajando en la incorporación de la gestión de riesgos en un contexto de cambio climático priorizando proyectos vinculados a los recursos hídricos, como los servicios de saneamiento básico, en tanto que es uno de los recursos más propensos a ser afectados por el cambio climático.

En este sentido se trabajan instrumentos metodológicos validados a nivel nacional, y oficializados por el MEF, como herramientas en la capacitación de operadores SNIP y en particular a los gobiernos locales y regionales. El desarrollo de estos instrumentos requiere de un trabajo articulado con las entidades nacionales que tienen

competencias vinculadas a (i) Normar sobre la inversión pública, (ii) Promover, ejecutar y/o financiar proyectos de agua potable, y (iii) Promover la adaptación al cambio climático.

- Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales en Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco (PRODERN)

Este programa tiene como país fuente al Reino de Bélgica, con un aporte de 13 064 030 millones de euros, con el objetivo de reducir la pobreza concertando y aprovechando sosteniblemente los recursos naturales y la diversidad biológica en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco, tomando en cuenta las necesidades de las generaciones futuras.

Algunas de las acciones que se han venido implementando con este proyecto han sido:

- Establecimiento de acuerdos con los Gobiernos Regionales y Locales para la actualización, validación y alineación de Instrumentos de Gestión Ambiental y de Desarrollo Regional y Local.

- Definición participativa con poblaciones locales, de los acuerdos para implementar modelos de gestión territorial que incorporan un enfoque de paisaje multifuncional climáticamente inteligente.
- Puesta en funcionamiento de un Fondo Concursable de casi S/. 6 millones de soles, para la promoción de modelos locales de desarrollo y conservación en Zonas de Amortiguamiento de Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Conservación Regional y paisajes priorizados.
- Aprobación del Mecanismo de Retribución de Servicios Ecosistémicos Hídricos que servirá para promover acciones de conservación, recuperación y uso sostenible de servicios ecosistémicos, con la participación de comunidades locales en Huancayo.
- Establecimiento de una Zona de Agrobiodiversidad para promover la conservación de más de 120 ecotipos de papa nativas, con la participación de las poblaciones locales de los distritos de Pampachiri, Huayana y Pomacocha.
- Asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales y poblaciones locales, que vienen promoviendo el desarrollo de 10 cadenas de valor que incorporan enfoques de Biocomercio y producción orgánica.
- Implementación de consejos regionales para la promoción de la certificación orgánica bajo la modalidad de Sistema de Garantía Participativa (SGP).
- Con la participación de 3 Universidades del ámbito de intervención se viene estableciendo una plataforma de capacitación de formadores en temáticas ambientales.
- Establecimiento de acuerdos con Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL) y la DREL del ámbito de acción para la promoción de la educación ambiental a nivel básico.
- Se promovió el desarrollo de servicios de información especializada para la toma de decisiones, que vienen siendo utilizados por los Sistemas Regionales de Información Ambiental¹⁰.

10.- Tecnologías desarrolladas fueron: <http://sinia.Minam.gob.pe/denunciasambientales/> y <http://sinia.Minam.gob.pe/senamhi/>

- Se realizó continuo acompañamiento, asesoramiento y asistencia técnica a los espacios de concertación de la sociedad civil vinculados al programa.

3.3. PLATAFORMAS PÚBLICO-PRIVADA

3.3.1. Biodiversidad y empresas

Si bien la conservación es una responsabilidad del Estado, la participación del sector privado logra dinamizar y multiplicar las iniciativas de conservación debido a que cuentan con la capacidad tecnológica y financiera para el desarrollo de buenas prácticas para las inversiones sostenibles.

En el 2013, el MINAM viene impulsando una Iniciativa denominada Biodiversidad y Empresa-ByE, con el fin de ser una alianza público-privada que busca constituirse en el espacio de interacción e intercambio de conocimiento, información y experiencias entre el sector empresarial y con el MINAM, con el propósito de contribuir con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En este contexto, la "Iniciativa Peruana Biodiversidad y Empresa-ByE" estable-

cida en 2014 cuenta con las adhesiones formales de ocho (8) empresas y dos (2) gremios, quienes conforman el Grupo Impulsor de la Iniciativa ByE: Hunt Oil, Exploration Production Company of Peru LLC, Peru LNG S. R. L., Pluspetrol Perú Corporation S. A., Inkaterra Perú S. A. C., Rainforest Expeditions S. A. C., Compañía Minera Antamina S. A., CELEPSA, Perenco Perú Petroleum Limited, la Sociedad Peruana de Hidrocarburos y la Sociedad Nacional de Pesquería, quienes luego de haber incorporado sus aportes, aprobaron los Lineamientos estratégicos y plan de acción de la Iniciativa Peruana "Biodiversidad y Empresas".

El MINAM, en el marco de sus competencias, lidera la iniciativa Ambiente en Acción, que organiza y activa las acciones centrales del Sector Ambiente, ya sea de manera individual o multisectorial con el fin de mostrar ordenadamente y sistemáticamente, las acciones concretas realizadas por el Sector Ambiental, sus resultados y su capacidad de gestión, a través de 6 componentes, uno de los cuales corresponde a "Perú Natural: El sector ambiental protege y pone en valor nuestra biodiversidad; fortalece las acciones de conservación y promueve el uso sostenible de los recursos naturales", el cual

incluye acciones contempladas por la Iniciativa ByE.

Como uno de los productos más representativos, se tiene el planteamiento de incentivos tributarios adecuados y coordinados intersectorialmente y entre niveles de gobierno para involucrar al sector privado en iniciativas de conservación de la diversidad biológica.

La iniciativa Peruana “Biodiversidad y Empresa” tiene como fin contribuir al crecimiento verde, fomentando la competitividad a través de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos en el Perú. Además, cuenta con un Plan estratégico con los siguientes objetivos:

1. Constituir un espacio de articulación entre las empresas privadas y el sector público, principalmente el MINAM, en el tema de biodiversidad y servicios ecosistémicos.
2. Asesorar a las empresas en la aplicación de instrumentos para una gestión sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
3. Colaborar con las empresas en el

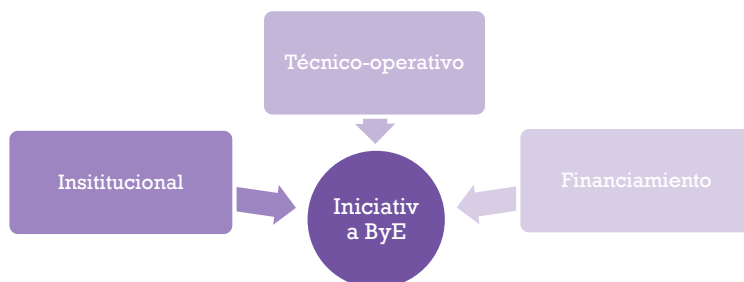
proceso de conocimiento, valoración y acción respecto a la dependencia de sus acciones a la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

4. Mejorar las capacidades del sector empresarial y el sector público para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
5. Reconocer y difundir las iniciativas exitosas de parte de las empresas en el manejo y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

La definición que aquí abordamos de sostenibilidad se refiere a las intervenciones en todas las acciones o medios que permitan una buena implementación de la Iniciativa ByE, con el cual esta pueda mantenerse eficazmente a través del tiempo maximizando las capacidades técnicas, operativas y financieras del cual dispone.

Vinculado a estos cinco objetivos, se ha identificado tres importantes líneas de acción que inciden en la sostenibilidad de la iniciativa: institucional, técnico-operativo y el financiamiento.

GRÁFICO 13. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD



- Institucional-Nacional

Con Resolución Ministerial n.º 397-2014-MINAM se conforma el Grupo de Trabajo para la Iniciativa Peruana Biodiversidad y Empresas de naturaleza temporal, que se encarga de impulsar y facilitar el desarrollo de la Iniciativa ByE y el cual está integrado por el VMDERN, quien lo preside, la Dirección General de Diversidad Biológica y la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, quienes se encargan de impulsar y facilitar el desarrollo de la Iniciativa Peruana Biodiversidad, que se concibe como una plataforma para promover el intercambio de dialogo y participación de empresas peruanas en la conservación de la biodiversidad, reconociéndola como activo importante para el desarrollo social, económico y ambiental del Perú.



GRÁFICO 14. FLUJO DE PROCESOS DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LA INICIATIVA BYE



- Institucional-Internacional

Formación de la Alianza Global de Biodiversidad y Empresas, siendo que cada país y región tiene diferentes organizaciones se crean iniciativas nacionales y regionales que vinculen entre sí dichas organizaciones. La Alianza tiene por objetivo vincular entre sí a las diversas iniciativas nacionales y regionales.

- Técnico-Operativo

La línea de acción técnica-operativa se refiere a los recursos humanos y a factores operativos que deben ser considerados para el análisis, tal como acceso a información, tecnología utilizada y espacio físico.

- Financiamiento

Un tercer elemento para la sostenibilidad de la Iniciativa ByE viene a ser el soporte financiero, el cual es importante para la maximización de beneficios a través de la ejecución de actividades según su priorización en el plan estratégico.

Estos recursos financieros provienen de convenios y/o proyectos con organizaciones internacionales quienes se alinean con la misión de la Iniciativa ByE de contribuir con la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Asimismo, durante el periodo 2014-2015 se concretaron tres proyectos importantes financiados por la cooperación in-

ternacional que fueron el motor de la Iniciativa ByE. Estos cooperantes fueron la cooperación canadiense a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú.

Además, se contó con el apoyo permanente de carácter técnico y financiero del Programa de Asistencia Técnica (PAT) USAID/MINAM.

GRÁFICO 15. COOPERANTES DE LA INICIATIVA BYE



El subproyecto “Soporte a la implementación de la Iniciativa ByE”, fue auspiciado por el programa Canada-Américas Trade-related Technical Assistance Program-CATRITA del DFATD y fue implementado por el Canadian Business and Biodiversity Council CBBC (Consejo Canadiense de Negocios y Biodiversidad, por sus siglas en castellano) como contraparte canadiense y por la Iniciativa Peruana Biodiversidad y Empresas como contraparte de Perú.

El objetivo del sub-proyecto fue fortalecer la capacidad de la Iniciativa ByE destinada a fomentar y facilitar la conservación y la sostenibilidad de los procesos empresariales.

Desde de julio de 2014 hasta diciembre de 2015, el subproyecto apoyó en las siguientes actividades:

1. Intercambio de experiencias entre empresas de Perú y Canadá.
2. I Taller Nacional para Incluir Aspectos de la Biodiversidad en la Gestión Empresarial y aplicación del piloto de la herramienta Biodiversity ScoreCard.
3. II Foro Internacional Biodiversidad y Empresas.

4. Propuesta de Documento Estratégico para la Iniciativa ByE y publicación de Cinco Casos Exitosos.

Los principales resultados obtenidos en el marco del subproyecto son:

- Empresas incrementen el conocimiento de la importancia de incorporar la biodiversidad en los negocios.
- Empresas aumenten habilidades y conocimiento en términos de desarrollo e implementación de políticas y planes a favor de la conservación de la biodiversidad.
- Empresas incrementen el conocimiento del uso de herramientas para conservación.
- La Iniciativa Peruana Biodiversidad y Empresas (ByE) consolide su liderazgo interno y conducción del grupo de empresas que pertenecen a la Iniciativa.

El 11 de marzo de 2015 se firma el Convenio de Cooperación No Reembolsable entre el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Ministerio del Ambiente (MINAM) en el marco del proyecto “Puesta en Valor de la Biodiversidad en el Perú. Gobierno, Empresas e Instituciones Fi-

nancieras” para diseñar e implementar la plataforma digital de intercambio de información de la “Iniciativa Peruana Biodiversidad y Empresas”.

La plataforma de información será capaz de mejorar la toma de decisiones de las empresas para una gestión de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el país y permitirá fomentar el desarrollo de inversiones sostenibles a través de visibilizar las iniciativas de conservación de empresas líderes del país, proporcionar información y herramientas que alienten el involucramiento de otras empresas, así como promover el diálogo entre el sector público y privado en temas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

El Proyecto “Adaptación de la herramienta servicios ecosistémicos corporativos y estudio piloto: Estrategia empresarial para gestionar riesgos y oportunidades de los cambios en los ecosistemas que dan sostenibilidad al negocio” es financiado por la Cooperación Alemana al Desarrollo - Agencia de la GIZ en el Perú e implementado por el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP).

El objetivo principal de este proyecto es desarrollar una metodología, que incluya una herramienta, para lograr que una compañía comprenda la importancia de los servicios ecosistémicos para la sostenibilidad del negocio, y desarrolle estrategias empresariales frente a riesgos y oportunidades que resulten de cambios en los ecosistemas.

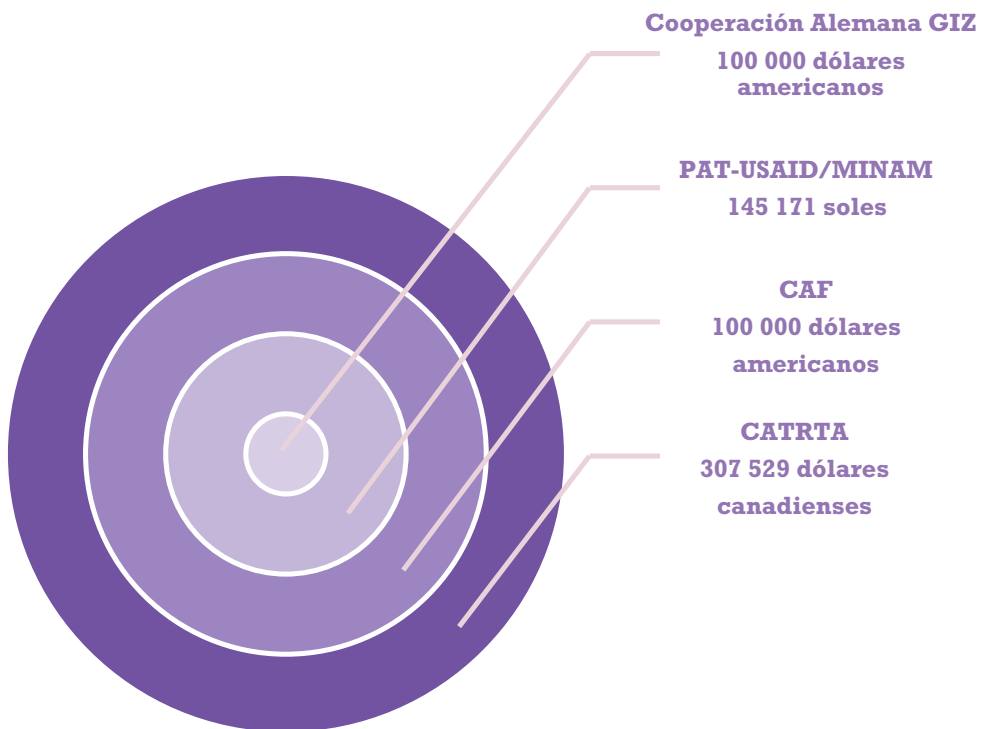
En el marco del objetivo del proyecto, se aplicó la metodología y herramienta como caso piloto a la empresa Compañía Eléctrica El Platanal S. A. (CELEPSA) en la cuenta del río Cañete.

Actualmente, el proyecto está en proceso de culminación y se espera como resultados finales una publicación y material de difusión del instrumental metodológico y estudio de caso para su promoción y utilización dentro del ámbito empresarial sobre la importancia de los servicios ecosistémicos para la sostenibilidad del negocio, y desarrollo de estrategias empresariales frente a riesgos y oportunidades que resulten de cambios en los ecosistemas.

El Programa de Asistencia Técnica (PAT) USAID/MINAM ha apoyado principalmente en el financiamiento de estudios de

consultoría, en la generación de material de difusión y en la realización de eventos en el marco de la Iniciativa ByE.

Entre el 2014 y 2015, la Iniciativa ByE, recibió financiamiento de cooperantes para su implementación. Teniendo como principales socios a la Cooperación Alemana – GIZ, el Programa de Asistencia Técnica al MINAM de USAID, el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, y CARTRA, distribuidos de la siguiente manera:



Sobre la promoción de incentivos tributarios, se encuentra orientado en el marco del objetivo 2 de la iniciativa Biodiversidad y Empresa, mediante el cual se logró elaborar propuestas normativas concretas que tengan como finalidad incorporar incentivos tri-

butarios para la conservación de la biodiversidad al marco legal nacional, con énfasis en incentivos dirigidos al sector empresarial.

Entre ellos, se identificaron incentivos para la adecuación de procedimientos en:

- Programas educativos y/o capacitación, en la inclusión de cursos sobre aspectos ambientales.
- Investigación, innovación y desarrollo relacionado a temas ambientales. En este caso, el MINAM está realizando un acompañamiento a la empresa INKATERRA -en coordinación con CONCYTEC- para la aplicación de este incentivo tributario en sus áreas de intervención.
- Obras por impuestos para proyectos de inversión pública en temas ambientales.

También se identificaron incentivos fiscales que necesitan una modificación normativa y fueron priorizados por su alcance nacional, siempre que no sean de aplicación temporal, recaudación central, e impliquen menores costos de fiscalización por parte del Estado, entre otras características. Entre los incentivos a destacar en este rubro tenemos:



- Créditos contra el IR del 50 por la inversión en actividades ambientales.
- Exoneración del IR a las empresas que realicen como actividad principal el ecoturismo.
- Depreciación Acelerada para activos fijos para uso en proyectos ambientales.
- Devolución del IGV pagado en la importación de bienes de capital e insumos para uso exclusivo de proyectos ambientales.
- Exoneración de derechos arancelarios que gravan la importación de bienes que se encuentren incluidos en proyectos ambientales.

Se tiene como tareas siguientes:

- Consolidar la estructura organizativa de la Iniciativa "Biodiversidad y Empresa" y designar un equipo multidisciplinario de especialistas en los distintos ámbitos ambientales para el asesoramiento a las empresas privadas en dichos aspectos.
- Culminar con la plataforma informática interactiva que permita a las empresas contar con información relevante sobre aspectos ambientales, oportunidades de negocios verdes y experiencias ambientalmente exitosas y replicables en nuestra realidad.
- Fortalecer el acompañamiento a las empresas privadas para impulsar la adopción de los beneficios fiscales que por extensión son de aplicación al sector ambiental y solo requieren una adecuación a los procedimientos establecidos por dichas normas fiscales.

3.3.2. Protocolo Verde

Es importante reconocer el rol del sector financiero como uno de los principales aliados en la movilización de recursos para el desarrollo de acciones que promuevan la sostenibilidad, la conservación y la lucha contra el cambio climático. A fines del 2014, durante la COP20, se anunció la implementación de un "Protocolo Verde", como parte de la iniciativa del sector financiero que busca promover inversiones, actividades y proyectos sostenibles a través de los servicios que presta la banca, con el respaldo de la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), la Asociación de Instituciones de Microfinanzas del Perú (ASOMIF) y el Banco Agropecuario (AGROBANCO).

Asimismo, con la aprobación del Regla-

mento para la Gestión de Riesgo Social y Ambiental, la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) estableció que las empresas del sistema financiero aplicaran criterios de evaluación de gestión del riesgo social y ambiental, previamente al otorgamiento de créditos o financiamiento en inversiones superiores a los USD 10 millones de dólares. De esa manera se está instando, además, a que las empresas del sector puedan contar con un Plan de Adecuación que incorpore lo dispuesto en el reglamento, con el objetivo de promover la implementación de buenas prácticas y una toma de decisiones prudente con los riesgos.

Así, el Protocolo Verde (suscrito en mayo de 2015) representa la creación de una plataforma de diálogo e intercambio entre el sector financiero y ambiental que permite conjugar esfuerzos, con el fin de impulsar la transición a una economía con crecimiento verde. Con este compromiso, la banca propone impulsar prácticas en su sector, en favor de los esfuerzos de inversión para el desarrollo sostenible, a través de acciones concretas para el financiamiento sostenible y el apoyo a programas que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático.



Las estrategias que se han propuesto en el Protocolo Verde son:

- Estrategia 1. Generar lineamientos e instrumentos para promover el financiamiento del desarrollo sostenible a través de las facilidades de crédito y/o inversión, y programas que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales renovables, la protección del ambiente y la competitividad de los sectores productivos del país, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Estrategia 2. Promover en sus procesos internos el consumo sostenible de recursos naturales renovables o de bienes y servicios que de ellos se derivan.
- Estrategia 3. Considerar en los análisis de riesgo de crédito e inversión, los impactos y costos ambientales y sociales que se generan en las actividades y proyectos a ser financiados, teniendo como base el cumplimiento de la normatividad ambiental.

Al momento, por cada una de las estrategias del "Protocolo Verde" se han formado grupos de trabajo con participación de instituciones bancarias representativas; además de ASBANC y MINAM, quienes conforman todos los grupos. En la Es-

trategia 1 participan el Banco Financiero, BBVA y BCP; en la Estrategia 2, Interbank, BCP y Scotiabank; y en la Estrategia 3, Banbif, BCP y Scotiabank.

3.3.3. Programa de Inversión Responsable

Con el objetivo de empoderar al sector privado en las oportunidades financieras y de inversión que presenta la corriente



de financiamiento ambiental y climático, así como la promoción de prácticas de inversión responsable en la Alianza del Pacífico; el Programa de Inversión Responsable (PIR) convoca a actores privados y públicos en la tarea de incorporación de valor agregado de las empresas a través de criterios ambientales, entendiéndose que la responsabilidad ambiental coadyuva a la obtención de mayores beneficios y al cumplimiento de estándares y mejores prácticas de gobierno corporativo (donde, además, los aspectos ambientales van cobrando mayor relevancia).

Esta iniciativa viene siendo impulsada desde el 2014 y cuenta con la participación de la Bolsa de Valores de Lima (BVL), la Cooperación Financiera de Desarrollo (COFIDE) y el Grupo Sura; con el respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles, Driving Sustainable Economies y los Principios de Inversión Responsable (PRI) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Se han conformado cuatro grupos de trabajo con la consigna de elaborar planes de acción de corto, mediano y largo plazo que permitan desarrollar e implementar instrumentos de gestión en esta tarea:

- Riesgo y Oportunidad Extra-Financiera
- Portafolio e Instrumentos temáticos para Energías Renovables y Eficiencia Energética
- Mercado Sostenible de Capitales
- Financiamiento Climático

Para cada uno de ellos, se considera la permanente capacitación y fortalecimiento al sistema financiero para la incorporación de financiamiento ambiental como parte de la estructura financiera, la integración de otras iniciativas regionales, el desarrollo de productos y estrategias de mercado sostenibles de capitales, la regulación de riesgos sociales y ambientales y de gobierno corporativo.

04

OPORTUNIDADES PARA EL FINANCIAMIENTO AMBIENTAL

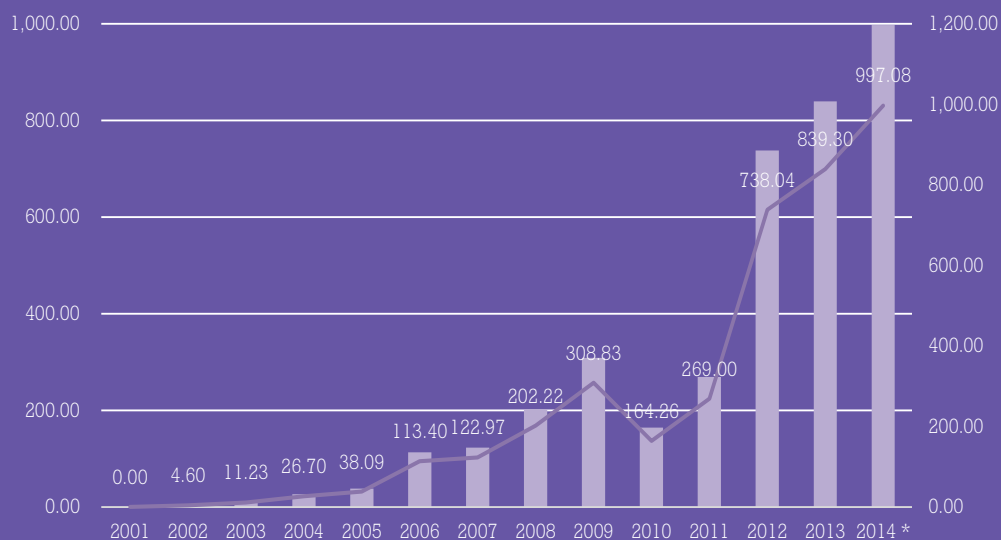
4.1. MECANISMOS PARA EL FINANCIAMIENTO

4.1.1. Los Lineamientos de Política de inversiones en Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos

Desde la creación del SNIP en 2001, los proyectos de inversión se han convertido en una de las principales herramientas para el desarrollo de intervenciones en el sector público y en todos los niveles de gobierno. En los últimos quince años su ejecución ha tenido un crecimiento sostenido y ha significado un proceso de mejora notable especialmente en los últimos siete años.

El sector ambiente no ha sido la excepción, con acciones centrales sobre el desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y la gestión integral de la calidad ambiental. Entre el 2001 y el 2014 se ha declarado la viabilidad de proyectos en el rubro de Conservación, Protección de Ecosistemas y Diversidad Biológica y Forestación por cerca de S/. 3 835,72 millones de soles; de los cuales se registra una ejecución de S/. 2 055,4 millones de soles. La dificultad en la ejecución se debe muchas veces a las dificultades para ejecutar modelos de intervención que no necesariamente consideraron las distintas variables propias a la tipología de proyectos en este rubro.

GRÁFICO 16: EVOLUCIÓN DE MONTO DECLARADO VIABLE, 2001 AL 2014* (MILLONES S/.)



Fuente: Banco de Proyectos - MEF.

* Conservación, Protección de Ecosistemas y Diversidad Biológica y Forestación.

GRÁFICO 17. EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, 2000 AL 2014* (MILLONES S/.)



Fuente: Consulta amigable - SIAF

* Datos proyectados al 31 de diciembre del 2014.

En la gestión de la inversión pública de este tipo de proyectos se requiere de una serie de instrumentos a diferentes escalas, que permitan conducir el proceso de la inversión a todo nivel. Se han realizado importantes avances en la promoción de la inversión pública en materia de DB y SE, con participación conjunta entre el MEF y el MINAM, a fin de poner en valor

la biodiversidad y los servicios ecosistémicos como patrimonio natural del país y aprovechar así su potencial como importante eje de desarrollo nacional.

A partir de la Política Nacional del Ambiente, de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y demás instrumentos de gestión

del sector ambiente se desarrollaron los “Lineamientos de Política de Inversión Pública en materia de Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos 2015-2021”, aprobados por Resolución Ministerial n.º 199-2015-MINAM, como un instrumento de apoyo que permita orientar la inversión pública y canalizar recursos públicos de forma más rápida, pertinente y eficiente.

Complementando este esfuerzo, el MEF aprobó los Lineamientos de formulación de proyectos de inversión en diversidad biológica y servicios ecosistémicos, en el cual se reconoce a los ecosistemas como la Unidad Productora de los servicios ecosistémicos (Resolución Directoral n.º 006-2015-EF/63.01); buscando brindar a los operadores de PIP herramientas que permitan una orientación clara sobre intervenciones en ecosistemas, especies y servicios ecosistémicos, dando especial importancia a los servicios de regulación hídrica y de control de erosión de suelos.

4.1.2. Programa Nacional Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Valorización de la Biodiversidad 2015-2021 – ValBio

La Estrategia Nacional de Diversidad

Biológica al 2021 y Plan de Acción 2014-2018, establecen los lineamientos para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, resaltando la importancia de la ciencia y tecnología para la generación de conocimiento e innovación que aseguren el logro de los objetivos de conservación y sostenibilidad.

A partir de noviembre de 2013, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y MINAM retomaron el proceso de formulación del “Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica para la Valoración de la Biodiversidad” (PNCTEL BIODIVERSIDAD). Para ello se convocó a las instituciones vinculadas a la temática de valoración de la biodiversidad estableciéndose un Comité de Formulación cuya coordinación fue asumida por el MINAM, la misma que comprendió instituciones académicas y de investigación, instituciones gubernamentales e instituciones de cooperación.

En el marco del Programa, el Comité estableció el concepto de valoración de la biodiversidad asociado a la generación de conocimiento, disponibilidad de información, uso de servicios ecosistémicos, y desarrollo de productos y procesos

derivados del uso sostenible de la biodiversidad. Asimismo, se identificó la problemática y propuso las líneas de acción para encaminar los esfuerzos de los actores hacia metas concretas que permitan incrementar la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación tecnológica a la puesta en valor de los recursos de la biodiversidad del país.

La propuesta fue consultada a nivel regional con expertos de las universidades, institutos de investigación, empresas, organizaciones civiles e instituciones esta-



tales, a través de talleres macroregionales (Iquitos, Cusco, Chiclayo). En una segunda fase, se tuvo una consulta similar en Lima, a través de un taller nacional cuyo resultado fue puesto a consulta pública.

Los principales problemas identificados en la formulación del PNCTEL BIODIVERSIDAD:

- Poco conocimiento científico de los componentes de la biodiversidad (ecosistemas, especies y genes) para su conservación y uso sostenible lo que no permite evaluar sus potenciales usos y aplicaciones para su puesta en valor.
- Bajo nivel tecnológico para el desarrollo de productos y procesos innovadores que agregan valor a los componentes de la biodiversidad.
- Débil institucionalidad para la puesta en valor de la biodiversidad.

Con base en ello, el presupuesto proyectado del Programa para el periodo 2015-2021 asciende a S/. 394'809,000 millones de soles. Para su ejecución, se han definido tres componentes que apuntan al desarrollo sostenible de la biodiversidad y su puesta en valor competitivo:

COMPONENTES	OBJETIVO
Componente 1: Generación de conocimiento para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad	Incrementar el conocimiento científico sobre la biodiversidad para su conservación y uso sostenible.
Componente 2: Innovación y transferencia tecnológica para la puesta en valor de la biodiversidad	Incrementar los procesos de innovación y agregación de valor de la biodiversidad, cumpliendo estándares de acceso a mercados y convenios internacionales.
Componente 3: Institucionalidad y fortalecimiento de capacidades	Fortalecer la institucionalidad para la innovación y generación de conocimiento sobre los recursos de la biodiversidad y las capacidades de los actores.

Para su implementación, el Programa expresa el compromiso de los actores involucrados: instituciones gubernamentales, gobiernos regionales y locales, universidades e institutos superiores tecnológicos, institutos de investigación e innovación, empresas y asociaciones de productores, organismos de cooperación internacional así como poblaciones indígenas y comunidades.

Así, el Programa ValBio permitirá poner en valor la biodiversidad, impulsando de esta manera uno de los principales ejes de desarrollo sostenible del país.

4.1.3. Las Asociaciones Público Privadas y las Obras por impuestos

Otra alternativa para impulsar el desarrollo de inversiones ambientales, está dirigida a promover la participación del sector privado empresarial en la ejecución de proyectos ambientales a través de beneficios tributarios. En la política pública vigente existen distintos mecanismos que hacen posible esta tarea, como las Asociaciones Público Privadas (APP) y las Obras por Impuestos (OxI).

Asociaciones Público Privadas (APP)

Con Decreto Legislativo n.º 1012, se aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público Privadas (APP) para la generación de empleo productivo, la cual dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada. Se determina que las APP, son modalidades de participación de la inversión privada en la cual se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología y se distribuye riesgos y recursos, preferentemente privados, con el objetivo de crear, desarrollar, mejorar, operar o mantener infraestructura pública, proveer servicios públicos y/o prestar los servicios vinculados.

La modalidad de APP se puede desarrollar cuando los proyectos de inversión, incluyendo sus modificaciones durante la fase de inversión, excedan las quince mil Unidades Impositivas Tributarias (UIT), las cuales se implementan a través de: a) privatización, que es la venta de activos públicos; b) concesión, que es la explotación de empresas públicas en un determinado plazo; c) joint venture, que es compartir en un determinado plazo la inversión y el riesgo; d) asociación en participación, que es la contribución cuando hay concesión; e) contrato de gerencia, que es la transferencia de la gestión empresa estatal a privada; y f) outsourcing, que es la transferencia de un proceso o producto por cuenta y riesgo del inversionista.



GRÁFICO 18. TIPOS DE ESTRUCTURA DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS



Las garantías que se utilizan en el esquema de APP de forma previa a ejecutar la modalidad de contrato toma en cuenta Garantías Financieras, como el aseguramiento de carácter incondicional y de ejecución inmediata, cuyo otorgamiento y contratación por el Estado tiene por objeto respaldar las obligaciones del privado, derivadas de préstamos o bonos emitidos para financiar los proyectos o para respaldar obligaciones de pago del Estado. Por otro lado, las Garantías No Financieras son aquellas estipulaciones aseguradas en el contrato que se derivan de riesgos

propios de un proyecto de APP.

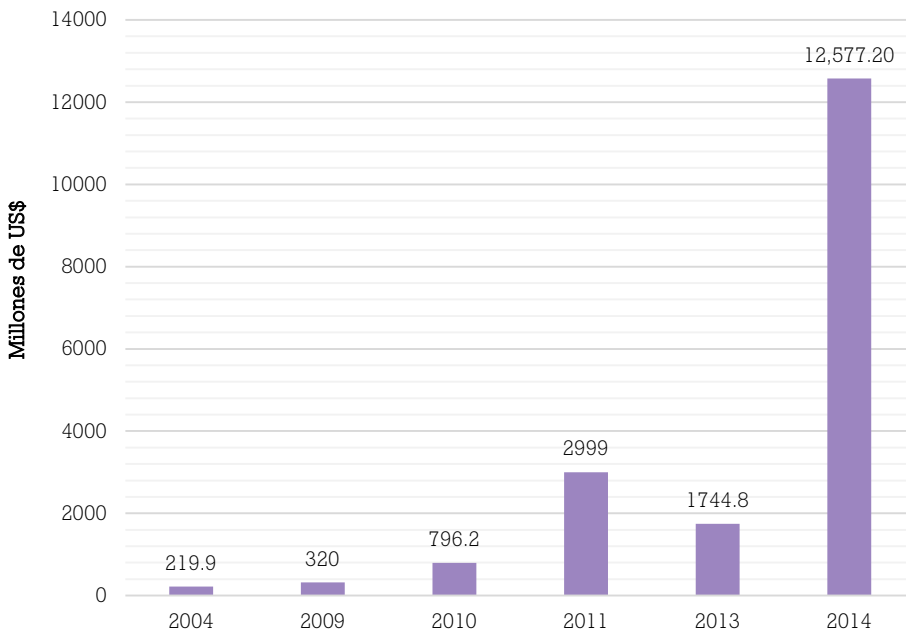
El MINAM, a la fecha se encuentra perfeccionando la cartera de proyectos a proponer bajo esta modalidad, debido a que las coordinaciones entre las diferentes áreas involucradas no han concluido en definir cuáles son los proyectos prioritarios ambientales a desarrollar bajo este mecanismo de financiamiento.

Según la estadística que reporta PROINVERSION se evidencia en el Gráfico 19, la cantidad de proyectos APP con un com-

ponente ambiental se ha ido incrementando durante los diez últimos años, por la elaboración Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y sus acciones en mitigación y reducción de efectos de las actividades productivas en el ambiente; asimismo, por

los programas de capacitación en manejo y gestión ambiental por el tema de responsabilidad social, entre otras actividades vinculantes. Ello representa un monto acumulado por compromisos de inversión de USD 18 657 millones de dólares.

GRÁFICO 19. PROYECTOS APP CON COMPONENTE AMBIENTAL



Si bien este mecanismo no está directamente destinado a temas ambientales, su impacto es indudablemente reconocido, toda vez que incluye componentes que mejoran aspectos ambientales.

Obras por Impuestos (OxI)

El mecanismo de Obras por Impuestos es una forma de financiamiento por parte de las empresas privadas que orientan cierta parte del pago de su Impuesto a la Renta a la formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en un gobierno local, regional, nacional o en universidades, sin la necesidad que las entidades movilicen algún fondo público con cargo al presupuesto proveniente del canon, sobre-canon, regalías, entre otros. Así, se inició una modalidad novedosa que promueve la participación del sector privado en la ejecución de proyectos públicos en los 3 niveles de gobierno y universidades.

Con el Decreto Legislativo n.º 1238-2015 que modificó el artículo 17 de la Ley n.º 30264 y la Ley n.º 29230, Medidas para promover el crecimiento económico e Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado respectivamente; incorporando al sector Ambiente, en el ámbito de sus competencias,

a efectuar la ejecución y mantenimiento de proyectos de inversión pública, autorizando la suscripción de convenios con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) para admitir “Certificados de Inversión Pública Gobierno Nacional–Tesoro Público” (CIPGN). Los CIPGN serán con cargo a los recursos ordinarios del presupuesto institucional, con la finalidad de cancelar el monto que invierta la empresa privada en la ejecución del proyecto desarrollado.

Las ventajas de utilizar Obras por Impuestos para las empresas pasan por mejorar la gestión al incorporar la responsabilidad social empresarial como nuevo modelo de gestión, además de reducir los conflictos sociales y ambientales al internalizar costos ambientales. Por otro lado, las ventajas para el Estado son los beneficios directos a la población. Agilizar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública con participación de la empresa privada permite a los Gobiernos Regionales, Locales y Universidades construir una obra y pagarla sin intereses hasta en 10 años, y la empresa privada se hace cargo de los estudios previos de formulación y ejecución de los proyectos.

Bajo este contexto, el MINAM cuenta con una serie de instrumentos elaborados des-

de el 2011 hasta el 2015 para la formulación de Proyectos de Inversión Pública en materia ambiental, como la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, la Guía de Inventario de Flora y Vegetación, la Guía de Inventario de Fauna Silvestre, Guía Nacional de Valoración Económica del Patrimonio Natural, los Lineamientos de Política y Formulación en materia de Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos, entre otras.

De esta manera se promueve la aplicación

de este mecanismo de financiamiento denominado “Obras por Impuestos” para los proyectos de inversión pública relacionados con el ambiente (residuos sólidos, adaptación al cambio climático, diversidad biológica, servicios ecosistémicos, entre otras) en todos los niveles de gobierno y universidades.

Solo entre el 2012-2014 se han ejecutado un total de S/. 146,5 millones de soles en proyectos que cuentan con componentes ambientales.

CUADRO 15: PIP CON IMPACTO MEDIOAMBIENTAL EJECUTADOS MEDIANTE OXI, 2012-2014

CÓDIGO SNIP	DESCRIPCION	GR/GL	SECTOR	EMPRESA	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO TOTAL
177039	Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos municipales del Distrito de Huariaca, Provincia de Pasco - Pasco	MD Huariaca	Saneamiento	Minera Volcan	8 451	S/. 5 391 161

CÓDIGO SNIP	DESCRIPCION	GR/GL	SECTOR	EMPRESA	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO TOTAL
203682	Ampliación del servicio de gestión integral de residuos sólidos municipales en el distrito de Chaupimarca y de los servicios de disposición final de los distritos de Yanacancha y Simón Bolívar, Provincia de Pasco - Pasco	MP Pasco	Saneamiento	Minera Volcan	76 507	S/. 17 395 104
264433	Mejoramiento del parque San Antonio en el Sector Sur Anexo 8, Distrito de San Antonio - Huarochirí - Lima	MD San Antonio	Esparcimiento	Eternit	2 729	S/. 1 788 939
251562	Instalación del servicio de evacuación de aguas pluviales de la micro cuenca de la zona industrial antigua de Piura en la avenida vice-distrito y provincia de Piura	GR Piura	Saneamiento	Consorcio Eckerd Perú - Interbank	97 783	S/.14 101 329
183221	Construcción de la infraestructura de riego Chuquitambo - Carrizales del distrito y provincia de Pataz - Región La Libertad	GR La Libertad	Irrigación	Minera Poderosa	220	S/. 3 868 711

Informes sectoriales ambiente

CÓDIGO SNIP	DESCRIPCION	GR/GL	SECTOR	EMPRESA	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO TOTAL
258494	Instalación de la red de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de comunidades de la microcuenca Piuray, distrito de Chinchero - Urubamba - Cusco	MD Chinchero	Saneamiento	Consorcio BCP - Backus	4 090	S/. 11 524 158
14536	Reconstrucción de la infraestructura de saneamiento de Villa Rica - Oxapampa - Pasco	GR Pasco	Saneamiento	Banco de Crédito del Perú	11 663	S/. 32 132 785
193392	Mejoramiento y ampliación del sistema de distribución de agua potable y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de la localidad de Huayllay, distrito de Huayllay - Pasco - Pasco	MD Huayllay	Saneamiento	Minera Volcan	11 179	S/. 10 908 365
235423	Mejoramiento, ampliación de los sistemas de agua potable, sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de la localidad de Ticlacayan, distrito de Ticlacayan - Pasco - Pasco	MD Ticlacayan	Saneamiento	Minera Volcan	2 314	S/. 13 506 886

CÓDIGO SNIP	DESCRIPCION	GR/GL	SECTOR	EMPRESA	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO TOTAL
270846	Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de los barrios Aguas Calientes, Santa Rosa, Bolognesi, Centro Yauli, Las Brisas, Manuel Montero y San Juan Bautista de Pachachaca, Distrito de Yauli -Yauli -Junín	MD Yauli	Saneamiento	Consortio Volcán - Ferreyros - Chinalco	5 514	S/. 9 549 653
194291	Mejoramiento de los sistemas de agua potable e instalación de servicio de desagüe en la localidad de Esperanza , Distrito de Huayllacayan - Bolognesi - Áncash	MD Huayllacayán	Saneamiento	Antamina	350	S/. 1 189 254
168520	Construcción del sistema de riego tecnificado en la Comunidad Campesina Sol Naciente Anexo de Chuquitambo, Distrito de Pataz – Pataz – La Libertad	GR La Libertad	Irrigación	Cía. Minera Poderosa	64	S/. 2 616 494
289474	Instalación de los servicios de agua potable y desagüe en la Asociación de Vivienda Taller Villa El Pescador - Matarani, Distrito de Islay - Islay – Arequipa	MD Islay	Saneamiento	Consortio BCP - TISUR	1 122	S/. 4 931 015

Informes sectoriales ambiente

CÓDIGO SNIP	DESCRIPCION	GR/GL	SECTOR	EMPRESA	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO TOTAL
289044	Instalación del servicio de desagüe en los AA.HH. Asociación Las Brisas de Islay, Mirador los Cristales, Costa Azul, Monterrico y Asociación Matarani 2000, Distrito de Islay-Islay - Arequipa	MD Islay	Saneamiento	Consorcio BCP - TISUR	1 442	S/. 4 236 033
241274	Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Tucu - Chiquian en La Localidad de Chiquian, Distrito de Chiquian, Provincia de Bolognesi - Región Ancash	GR Áncash	Saneamiento	Antamina	2 185	S/. 9 417 549
235761	Mejoramiento y ampliación del sistema de riego tecnificado por aspersión del Sector Pucuto de la Comunidad de Quehuincha, Distrito de Livitaca - Chumbivilcas - Cusco	MD Livitaca	Irrigación	Hudbay Perú	215	S/. 1 004 920
253163	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego Sector Yanacocha, Comunidad de Ccahuaya, Distrito de Alto Pichigua - Espinar - Cusco	MD Alto Pichigua	Saneamiento	Cía Minera Antapaccay	355	S/. 2 969 708

Con la reciente modificación de esta ley se amplía el ámbito de ejecución de Obras por Impuestos también en el sector ambiente, identificándose como uno de los campos posibles para la ejecución de proyectos de inversión pública bajo este mecanismo, esperando que en adelante se puedan hacer efectivas mayores inversiones en este rubro.

Además de ello, durante los últimos años se han realizado importantes esfuerzos para el desarrollo de instrumentos, parámetros, metodologías y herramientas del Sistema Nacional de Inversión Pública, en las etapas de pre-inversión, inversión y post-inversión, que tienen incidencia directa en el desempeño ambiental:

CUADRO 16. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE TIENEN INCIDENCIA EN EL DESEMPEÑO AMBIENTAL

ACCIÓN	ESTADO	COMENTARIO
Instrumento		
Directiva para la concordancia entre el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).	Aprobado por R. M. n.° 052-2012 MINAM	Facilita la aplicación de la evaluación del impacto ambiental de los proyectos de inversión pública (PIP), a efectos de implementar medidas de prevención, supervisión, control y corrección de los impactos ambientales negativos significativos derivados de los PIP.
Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública, a nivel de Perfil. Incorporando la gestión del riesgo en un contexto de cambio climático.	Aprobada por R. D. n.° 001-2015-EF/63.01	Este es un instrumento metodológico general que da orientaciones específicas para la elaboración de estudios de preinversión a nivel de perfil, considerando la gestión del riesgo en un contexto de cambio climático

ACCIÓN	ESTADO	COMENTARIO
<p>Guía para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública de Servicios de Limpieza Pública, a nivel de Perfil.</p>	<p>Aprobada por R. D. n.º 007-2013-EF/63.01</p>	<p>Este es un instrumento metodológico que brinda orientaciones para la formulación de PIP de servicios de limpieza pública; estos proyectos contribuyen a llevar a la reducción de riesgos para la salud y proteger el ambiente. La guía incorpora también orientaciones para la gestión del riesgo en un contexto de cambio climático.</p>
<p>Contenidos mínimos específicos (CME 22) de Estudios de Preinversión a Nivel de Perfil de Proyectos de Inversión Pública de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos.</p>	<p>Aprobados por R. D. n.º 007-2013-EF/63.01</p>	<p>Con este instrumento se adecúa lo establecido en los contenidos mínimos generales a las particularidades de esta tipología de PIP. Su relación con el desempeño ambiental es importante porque se busca corregir los daños causados por la inadecuada disposición de residuos sólidos en áreas denominadas "botaderos".</p>
<p>Lineamientos para la elaboración de proyectos de inversión pública de Remediación de Pasivos Ambientales Mineros.</p>	<p>Aprobado por R. D. n.º 001-2015-EF/63.01</p>	<p>Con este instrumento se dan orientaciones básicas para la elaboración de esta tipología de PIP. Su relación con el desempeño ambiental es importante porque se busca corregir los daños causados por la inadecuada disposición de residuos producidos en la actividad minera, que constituyen un riesgo para la salud de la población, el ecosistema circundante y la propiedad.</p>

ACCIÓN	ESTADO	COMENTARIO
Conceptos asociados a la Gestión del Riesgo en un contexto del Cambio climático.	Publicado en la página web	Constituye una actualización del libro "Conceptos asociados a la gestión del riesgo de desastre en la planificación e inversión para el desarrollo", que se publicara en 2013. Incorpora los avances en los conceptos relacionados con la gestión del riesgo de desastre y la preocupación por los efectos producidos por el cambio climático en la sostenibilidad de los proyectos de inversión pública. Este documento es un material importante en los talleres de capacitación de Gestión del riesgo en un contexto de cambio climático.

Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial	Aprobados por R. M. n.º 026-2010-MINAM (23/02/10)	Estos lineamientos se orientan al desarrollo de una base productiva, competitiva y sostenible a nivel de todas las regiones, según sus potencialidades y limitaciones, articulando los proyectos de inversión pública y privada, facilitando y priorizando el desarrollo a largo plazo de tal forma que las localidades se integren al territorio nacional.
---	---	---

ACCIÓN	ESTADO	COMENTARIO
<p>Guía metodológica para la elaboración de los instrumentos Técnicos Sustentatorios para el Ordenamiento Territorial</p>	<p>Aprobados por R. M. n.° 135-2013-MINAM (03/05/13)</p>	<p>Esta norma, identifica, conceptualiza y define los instrumentos técnicos sustentatorios del OT (ZEE, EE y el POT, el cual a su vez se sustenta en el DIT); establece la metodología para la elaboración de los mencionados instrumentos técnicos, y los procedimientos para su validación que considera la opinión favorable del MINAM. Asimismo, facilita, bajo la asistencia técnica del MINAM, la ejecución de los procesos preparatorios para el ordenamiento territorial en el país, constituyendo un eje orientador y estratégico para desarrollar acciones planificadas sobre el territorio, considerando sus potencialidades, tendencias y escenarios de desarrollo y crecimiento.</p>
<p>Lineamientos Estratégicos y Disposiciones Complementarias para la Conducción del Proceso de Ordenamiento Territorial</p>	<p>Aprobados por R. M. n.° 098-2016-MINAM (22/04/16)</p>	<p>Esta norma tiene por objeto establecer los lineamientos estratégicos y disposiciones técnicas complementarias para la conducción del proceso de ordenamiento territorial a nivel nacional a cargo del Ministerio del Ambiente, que orienten su implementación por parte de los gobiernos regionales y locales en el marco de sus funciones en la materia, así como otras entidades relacionadas al proceso.</p>

ACCIÓN	ESTADO	COMENTARIO
Lineamientos de política de inversión pública en diversidad biológica y servicios ecosistémicos 2015-2021	Aprobados por R. M. n.° 199-2015-MINAM (11/08/15)	Estos lineamientos tienen por objetivo general promover la inversión pública para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, y de los servicios ecosistémicos. A través de las intervenciones se busca mejorar el desempeño ambiental y contribuir al bienestar de la población del país.
Lineamientos para la formulación de proyectos de inversión pública en diversidad biológica y servicios ecosistémicos	Aprobados por R. D. n.° 006-2015-EF/63.01 (05/08/15)	Brinda orientaciones para los operadores del SNIP de los tres niveles de gobierno (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales), para el desarrollo de PIP de Recuperación de Especies, Recuperación de Ecosistemas y Recuperación de Servicios Ecosistémicos.
Pautas Metodológicas para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública para la recuperación del ecosistema "bofedal" en un contexto de Cambio Climático	Documento en proceso de Elaboración	Tiene como objetivo brindar orientaciones al formulador en la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil para la recuperación del ecosistema "bofedal".

ACCIÓN	ESTADO	COMENTARIO
Casos prácticos		
Incorporación de la Gestión del Riesgo en un contexto de cambio climático en el Proyecto de Inversión Pública del sector Turismo.	En proceso de elaboración	
Incorporación de la Gestión del Riesgo en un contexto de cambio climático en el Proyecto de Inversión Pública del sector Educación.	En proceso de elaboración	Muestra el proceso detallado de la incorporación de la Gestión del riesgo en un contexto de cambio climático en el proceso de elaboración del PIP.
Incorporación de la Gestión del Riesgo en un contexto de cambio climático en el Proyecto de Inversión Pública del sector Ambiente.	En proceso de elaboración	
Difusión		
Desarrollo de cursos de "Incorporación de la Gestión del Riesgo en un contexto de cambio climático en la Inversión Pública", a nivel nacional.	Ejecución	En el 2015 se han desarrollado 3 cursos en la ciudad de Lima, estando previstos desarrollar al menos 3 cursos adicionales en las Regionales.

4.1.4. Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos

La aprobación de la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (Ley n.º 30215), publicada en junio del 2014, tuvo por objetivo otorgar un marco legal adecuado para los diferentes esquemas de retribución existentes hasta aquel momento, además de promover la creación de nuevas iniciativas que realicen acciones de conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas y los beneficios que estos generan.

Actualmente, son 22 las iniciativas de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE) que se encuentran en distintas fases de diseño e implementación. Estos esquemas se ubican en 17 regiones del país, destacándose el departamento de San Martín al concentrar a 4 mecanismos. El 64 % de las cuencas hidrográficas donde se desarrollan los mecanismos pertenecen a la Vertiente del Atlántico, mientras que el 36 % restante a la Vertiente del Pacífico, todas naciendo en la Cordillera de los Andes¹¹.

La fuente impulsora de los mecanismos suele estar compartida entre organizaciones de la sociedad civil (ONG) e instituciones del Estado, siendo estas últimas las que han adquirido mayor importancia en la actualidad. Cabe resaltar un logro surgido después de aprobada la ley: de las 21 iniciativas, 12 ya cuentan con plataformas de buena gobernanza conformadas por una gran variedad de actores (Gobierno Regional, Gobierno Local, ONG, organizaciones vecinales y laborales, comunidades, etc.) relacionados con la cuenca y el ecosistema que provee los servicios, lo que promueve una institucionalidad sólida que acompañe la implementación de los MRSE.

El MINAM promueve e impulsa los MRSE, a través de la elaboración e implementación de un marco jurídico sólido y una gestión eficaz y eficiente que involucra y hace partícipe a la población local de su propio desarrollo a través de la protección del ambiente.

La Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, n.º 30215,

11.- Estado de Avance y Cuellos de Botella de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hidrológicos en Perú. Cali, CO: Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), 2015.

fue aprobada en junio de 2014, poniendo fin a un largo recorrido que se inició en el 2004. Esta ley es trascendental y marca un hito para una nueva gestión de la naturaleza, destacándose la competencia sobre los servicios ecosistémicos, siendo que en el artículo 12 de la Ley se establece que “En el marco de la presente Ley, son funciones del Ministerio del Ambiente”:

- a. Ejercer la rectoría del sector ambiental que comprende los servicios ecosistémicos.

Proceso de Reglamentación de la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos

La elaboración del primer Anteproyecto se dio entre agosto de 2014 a enero de 2015; realizándose en paralelo reuniones con expertos técnicos en el tema. Se realizaron talleres macro regionales en el norte (Chiclayo, octubre de 2014), centro (Huancayo, noviembre del 2014), y sur (Arequipa, noviembre de 2014), contando así con la participación de las iniciativas de todo el país, así como de sectores específicos involucrados, como el SERNANP, la ANA, la SUNASS, la Cooperación Internacional y universidades.

Dichos talleres se realizaron con la finalidad de compartir las experiencias en el diseño e implementación de las iniciativas de MRSE identificadas a nivel nacional; mostrar la Ley de MRSE y discutir el anteproyecto del Reglamento, como herramientas para superar algunos de los problemas detectados en la implementación de dichos mecanismos, principalmente los de tipo institucional y legal.

Además, entre los meses de marzo y junio del 2015 se llevaron a cabo reuniones con diversos GORE, a fin de para presentar dicha versión del Proyecto de Reglamento. Paralelamente, se desarrollaron reuniones con los sectores involucrados, como son: Servicio Nacional Forestal (SERFOR), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Autoridad Nacional del Agua (ANA), SERNANP, MEF, Pueblos Indígenas, Grupo REDD+ y proyectos REDD+ y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP).

Luego del proceso de consolidación de la propuesta del Reglamento, se inició el trámite formal para aprobación del Decreto Supremo por el poder ejecutivo.

Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hidrológicos

Las iniciativas que se han ido desarrollando en el país sobre MRSE han sido principalmente alrededor de los servicios ecosistémicos hidrológicos; y dentro de los beneficiarios dichos servicios, las EPS han tenido mayor participación en las iniciativas.

El sustento normativo sobre el cual se regula los MRSE para las EPS, es el Decreto Legislativo 1240, que modifica la Ley n.º 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento y la Ley n.º 30345, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, aprobado el 26 de setiembre del año 2015, donde en el Artículo 15 se menciona que:

[...]

5. La SUNASS, en coordinación con las EPS, debe incluir en la tarifa mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos destinados a asegurar la permanencia de los beneficios generados por los ecosistemas que proveen de agua para la prestación de los servicios de saneamiento.

Mediante resolución tarifaria aprobada por la SUNASS y en concordancia con la Ley n.º 30215, Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos y su Reglamento, se establecen las condiciones para la administración de los recursos recaudados por las EPS por concepto de retribución por servicios ecosistémicos, por ellas mismas o a través de fideicomisos, cuentas intangibles en bancos y convenios con entidades privadas, orientados a impulsar acciones de protección, conservación, recuperación y uso sostenible de las fuentes.

Asimismo, las EPS están habilitadas para la formulación, evaluación, aprobación y ejecución de proyectos y para el pago de los costos de operación y mantenimiento de los mismos en el marco de la Ley n.º 30215, su reglamento y normas aplicables.

La importancia de este Decreto Legislativo es que define la posibilidad de que las EPS contribuyan a asegurar los servicios hidrológicos provistos por los ecosistemas, mediante la inclusión en la tarifa de agua de un porcentaje destinado a MRSE.

Asimismo, define la forma mediante la cual se aprueba este porcentaje en las tarifas y cómo se administra; además, dan la posibilidad de que las EPS de acceder al Sistema Nacional de Inversión Pública, en el marco de la Ley n.º 30215 y el reglamento.

Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos de secuestro y almacenamiento de carbono

En nuestro país, la deforestación representa el 47 % del total de emisiones de GEI por lo que una solución concreta a este problema es REDD (reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques en los países en desarrollo) y REDD+ (conservación, gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono). Se trata de un mecanismo de mitigación del cambio climático, que tiene como finalidad disminuir los gases de efecto invernadero (GEI) producidos por uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (uso de los bosques).

REDD+ busca compensar emisiones de carbono mediante bonos. Así, los

países podrán reducir sus emisiones de carbono, a través de la conservación y prácticas sustentables en bosques. El mecanismo es simple: una entidad calcula su impacto en emisiones de carbono y lo compensa en territorios boscosos. De esta manera, aunque no existan bosques a miles de kilómetros a la redonda de dicha entidad, esta puede reducir las emisiones de carbono comprando bonos. En la propuesta de Reglamento, REDD+ es considerado un MRSE en tanto que a través de él se implementan acciones que contribuyen a reducir las emisiones de GEI (servicio ecosistémico de secuestro y almacenamiento de carbono), y alguien está dispuesto a retribuir por ello.

La propuesta de Reglamento desarrolla, de manera específica, aspectos relacionados a los MRSE de almacenamiento y secuestro de carbono. En especial, describe aquellos basados en REDD+, por ser los que presentan iniciativas y proyectos que requieren de marco normativo que clarifique y asigne seguridad jurídica a roles entre iniciativas privadas para reducir emisiones de gases de efecto invernadero del sector forestal (Uso del Suelo,

Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura – USCUSS) y programas nacionales que persigan el mismo fin. Esto se enmarca dentro de lo establecido por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que asume el Perú para la implementación de actividades orientadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (de la cual el MINAM es punto focal).

EXPERIENCIA EN EL DISEÑO DE MRSE

- Asegurando las fuentes de agua

En el año 2013, el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en coordinación y a solicitud del MINAM, realizaron el estudio “Cuellos de Botella para la Implementación de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hidrológicos (RSEH)”, estudio realizado con el objetivo de identificar los obstáculos que han estado presentes en el diseño, la implementación y sostenibilidad de las iniciativas identificadas en los últimos años, según la siguiente tabla:



CUADRO 17. LISTADO DE INICIATIVAS DE MRSEH IDENTIFICADAS A NIVEL NACIONAL

NO.	NOMBRE DE LA INICIATIVA
1	Iniciativa de RSEH de la cuenca de Tilacancha
2	Pago por servicios ambientales de la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca (Chili)
3	Retribución de servicios ambientales hidrológicos en la cabecera de cuenca Cachi
4	Compensación equitativa por servicios ambientales hidrológicos (CESAH) (Jequetepeque)
5	Promoción de iniciativas de compensación por servicios ambientales hídricos para las provincias de San Ignacio y Jaén (Quanda y Botijas)
6	Iniciativa de RSEH de la cuenca de Piuray-Ccorimarca
7	Iniciativa de RSEH de la cuenca de Ica-Huancavelica
8	Retribución económica por servicios ecosistémicos hidrológicos en cuenca de Cañete
9	Fondo del Agua de Lima y Callao (AquaFondo)
10	Iniciativa de RSEH de la cuenca de Nanay
11	Campaña por el orgullo de San Alberto - La Colina, Arreglos Recíprocos por Agua
12	Fondo de agua de la cuenca del río Quiroz
13	Pago por servicios ambientales hídricos, conservación de bosque y alivio a la pobreza, Región San Martín (Cumbaza)
14	Iniciativa de RSEH de la cuenca del Gera
15	Compensación por servicios ecosistémicos en las microcuencas de Rumiyacu, Mishiyacu y Almendra
16	Proyecto conservación y gestión de recursos acuáticos en las cuencas del río Alto Mayo
17	Campaña por el agua en nuestra cuenca Amojú

Así, las iniciativas mencionadas priorizan los servicios ecosistémicos hidrológicos, que hacen referencia a los servicios que los ecosistemas de la cuenca hidrográfica proporcionan a los usuarios aguas abajo¹². Se entienden como servicios ecosistémicos hidrológicos a los servicios de regulación hídrica, es decir a la capacidad de los ecosistemas de mantener la cantidad, oportunidad y calidad del recurso agua. En ese sentido, el estudio citado brinda un alcance de los componentes de los MRSE que priorizan los servicios ecosistémicos de regulación hídrica.

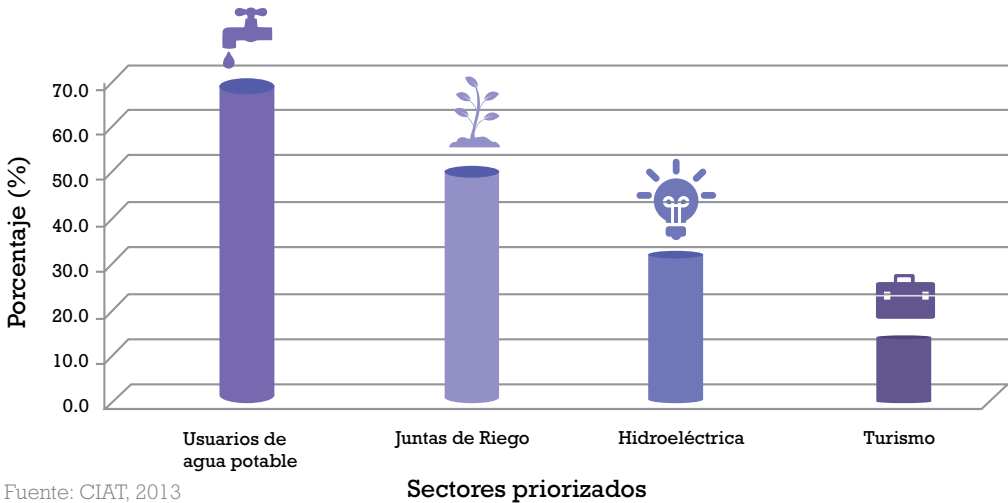
En estas iniciativas, los contribuyentes se ubican en zonas prioritarias para la conservación y áreas naturales protegidas del ámbito nacional, regional y local, así como en terrenos de privados. Por otro lado, los retribuyentes, beneficiarios del SEH, localizados en la parte media y baja de la cuenca son quienes más demandan la provisión regular del servicio ecosistémico hídrico, al tratarse, usualmente, de

empresas que abastecen a ciudades enteras.

En el gráfico a continuación se muestran los retribuyentes seleccionados en orden de prioridad: usuarios de agua potable, Juntas de Riego, hidroeléctrica y turismo, lo cual está directamente relacionado a los sectores con mayor demanda consuntiva y no-consuntiva del recurso. Cabe resaltar que, en algunos casos, existe más de un retribuyente en cada iniciativa, por lo que la suma es mayor que el 100 %.

12.- MEF (2015). Los Lineamientos de Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos, que definen como regulación hídrica a los servicios ecosistémicos hidrológicos.

GRÁFICO 20.:PRIORIZACIÓN DE RETRIBUYENTES



Fuente: CIAT, 2013

Las iniciativas y proyectos que vienen implementándose en su mayoría se encuentran en etapa de diseño y negociación, es decir, hasta antes de la implementación que concreta el acuerdo entre ambas partes que permita hacer efectiva la retribución.

El CIAT menciona que los problemas identificados para llegar a esta fase de las iniciativas se relacionan con diversos aspectos, siendo los aspectos institucionales y legales los que la presente propuesta de Reglamento intenta atender.

CUADRO 18. CUELLOS DE BOTELLA DE LOS MRSE

CUELLOS DE BOTELLA DE TIPO INSTITUCIONAL

Relacionados con la gestión del recurso hídrico y los ecosistemas

Débil articulación institucional en relación al uso y gestión del recurso hídrico.

Roles no definidos de las entidades públicas con respecto a los mecanismos de RSEH; respecto a la supervisión y elaboración de lineamientos.

Modus operandi del esquema de RSEH	<p>Diseño de la estructura institucional para el funcionamiento de los mecanismos de RSEH:</p> <ul style="list-style-type: none"> - entidad recaudadora, administradora y ejecutora de los recursos. - entidad que planifica las acciones del mecanismo de RSEH. - entidad que supervisa. <p>Capacidad de gestión de las instituciones públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alta rotación de personal de instituciones públicas. - Deficiente capacidad operativa e insolvencia económica de las EPS. <p>Bajo nivel de incidencia de los grupos impulsores/gestores (Plataformas de buena gobernanza).</p> <p>Articulación de los Consejos o Comités de Recursos Hídricos de Cuenca con los mecanismos de RSEH.</p> <p>Complejidad institucional en cuencas bidepartamentales.</p>
------------------------------------	---

CUELLOS DE BOTELLA DE TIPO LEGAL

Aquellos de tipo general (básicamente sobre el liderazgo en los MRSE en el país)	<p>Falta de respaldo legal de las entidades públicas al impulsar estos MRSE.</p> <p>Falta de lineamientos para la creación de mecanismos de RSEH legalmente viables (cada iniciativa empezó a crear por sí misma estructuras y lineamientos para el funcionamiento).</p> <p>Establecimiento de contratos entre ambas partes, debido a la distinta naturaleza de contribuyentes.</p>
Aportes económicos de los retribuyentes del SEH y el medio para canalizar sus aportes	<p>Falta de lineamientos de la recaudación, administración y ejecución de aportes de los retribuyentes:</p> <p>No quedaba clara la facultad de recaudar, incluir en la tarifa, administrar y usar los recursos recaudados por parte de la EPS en acciones de conservación, recuperación y uso sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No quedaba clara la posibilidad de recaudación por parte de otras entidades. - No quedaba clara la posibilidad de crear un fondo público – privado.

En el caso de las iniciativas que priorizan el servicio ecosistémico de regulación hídrica de cuencas, si bien hay experiencia en los procesos de diseño e implementación en el país, el estudio mencionado hace evidente que estas han venido siendo impulsadas desde lo local hacia el ámbito nacional; sin embargo, estas han avanzado hasta un punto donde la articulación local, regional y nacional se hace necesaria para la implementación de las iniciativas.

De esta forma, el Reglamento, que tiene como objeto la promoción, diseño, implementación y registro de



los MRSE, pretende dar los elementos necesarios para posibilitar el avance de estas iniciativas, especialmente en lo relacionado a lo institucional y legal.

- **Valorando nuestros bosques**

En el Perú se cuenta, desde el año 2006, con iniciativas y proyectos que, a través de distintas acciones, contribuyen con la provisión de servicios ecosistémicos de secuestro y almacenamiento de carbono. Estas iniciativas y proyectos son retribuidos económicamente de distintas maneras, ya que dicha provisión apoya en la mitigación del cambio climático, al reducir los gases de efecto invernadero relacionados con el sector USCUS.

Además; las iniciativas y proyectos se han concentrado en evitar la deforestación a través de, por ejemplo, proyectos REDD+ que se encuentran certificados por el estándar Verified Carbon Standard (en algunos casos validados y en otros incluso verificados).

A continuación se presenta un cuadro resumen:

CUADRO 19. PROYECTOS VALIDADOS Y VERIFICADOS POR VERIFIED CARBON STANDARD

CÓDIGO DE PROYECTO VCS	PROPONENTE – DESARROLLADOR DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO
1397	MULTIPLE PROJECT PROPONENTS	Reforestation of pasture lands on the Peruvian Northern Andes – “Forestry PRODICOM” Grouped Project
1360	MULTIPLE PROJECT PROPONENTS	Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region
1351	Plant your Future	Planting for the Future: Financially sustainable agroforestry systems and payments for ecosystem services
1153	Société de gestion de projets ECOTIERRA Inc	Shade Coffee & Cacao Reforestation Project
1067	AIDER	Reduction of deforestation and degradation in Tambopata National Reserve and Bahuaja-Sonene National Park within the area of Madre de Dios region –Peru
985	CIMA-Cordillera Azul	Cordillera Azul National Park REDD Project
958	Pur Projet	BIOCORREDOR MARTIN SAGRADO REDD+ PROJECT
944	Conservation International Foundation	Alto Mayo Conservation Initiative
868	Bosques amazónicos	REDD project in Brazil nut concessions in Madre de Dios, Peru
844	MULTIPLE PROJECT PROPONENTS	Madre de Dios Amazon REDD Project
796	Pur Projet	ALTO HUAYABAMBA
687	SAIS José Carlos Mariategui	Reforestation of pastures in Sociedad Agrícola de Interés Social “José Carlos Mariátegui” - Joven Forestal Project, Perú
658	Bosques amazónicos	Reforestation of pastures in Campo Verde with native species, Pucallpa, Peru

Fuente: Verified Carbon Standard - <http://www.v-c-s.org/>.

En este sentido, la propuesta de Reglamento servirá para orientar las mencionadas iniciativas y proyectos, y brindará información para aquellas que se encuentren en etapa de diseño (rol promotor de la norma), consolidando de esta manera el marco normativo para la promoción, diseño, implementación y registro de MRSE de almacenamiento y secuestro de carbono.

Lo anterior, además, se genera en un contexto privilegiado, en el cual los pilares de REDD+ se encuentran en plena implementación, lo cual significa un momento ideal para la integración de los MRSE a los esfuerzos nacionales por reducir emisiones de gases de efecto invernadero del sector USCUSS.

Ello se logrará no solamente a través de su inscripción en el Registro Único de MRSE, sino también al seguir los lineamientos que desarrolla el MINAM para la mejor implementación de las políticas y acciones para reducir emisiones. Así, por ejemplo, se tiene los siguientes procesos elaborando participativamente los pilares antes indicados:

- La Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático, que actualmente se encuentra en proceso de consulta pública (<http://www.bosques.gob.pe/enbcc/>).
- El Nivel de Referencia de Emisiones Forestales que actualmente se encuentra en elaboración participativa de la propuesta presentada en la COP21 de París entre el 30 de noviembre y el 11 de diciembre
- (<http://www.bosques.gob.pe/propuesta-de-un-nivel-de-referencia-de-emisiones-forestales>).

Balance 2011-2016

En líneas generales, gran parte de las iniciativas MRSE han tenido avances importantes en los dos últimos años gracias a la Ley de MRSE. Al 2015, la mayoría de iniciativas han culminado la fase de diagnóstico; la fase de diseño ha tenido un progreso importante pasando de un 18 % a un 41 %; en la fase de negociación -entre el 2013 y 2015- hay un incremento del 18 % al 25 % de iniciativas que han culminado esta fase; mientras que en la fase de implementación hay un incremento del 12 % al 14 %.

Uno de los aciertos más destacables, lo grado por el trabajo conjunto entre el

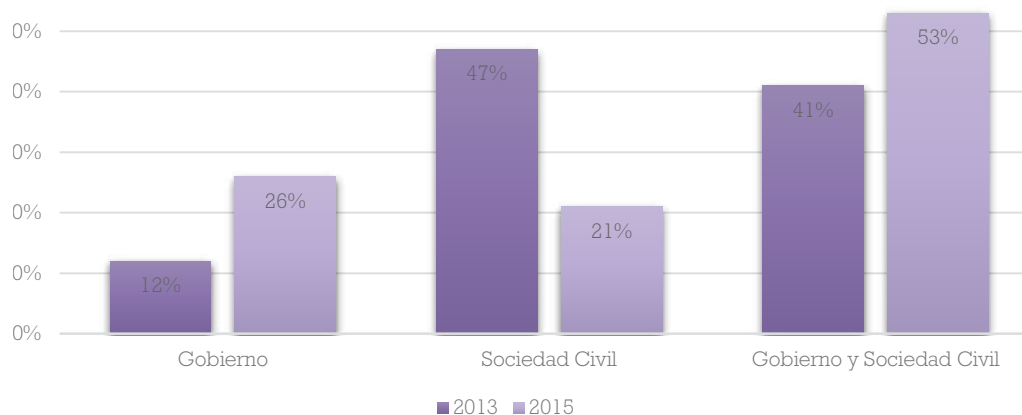
MINAM y la SUNASS, ha sido la utilización de la herramienta de gestión Diagnóstico Hidrológico Rápido (DHR), la cual permitió la priorización de los servicios ecosistémicos de interés para las EPS en las diversas iniciativas.

Actualmente, son 10 las iniciativas que tienen una retribución asegurada y comprometida para los siguientes años. Estos mecanismos involucran la participación de las EPS, Juntas de Usuarios y Riego, Gobierno y ONG.

A partir de la promulgación de la Ley de

MRSE se logró una mayor participación del Gobierno en el diseño y desarrollo de los mecanismos, sobre todo en el año 2015. En ese sentido, actualmente se genera una tendencia de trabajo conjunto entre la sociedad civil y el gobierno, en la búsqueda por lograr una institucionalidad que brinde soporte constante a las iniciativas ambientales. Los datos proporcionados por el documento de CIAT muestran que la participación del gobierno pasó de un 12 % a 26 % entre el 2013 y el 2015, y el mencionado trabajo conjunto mejoró de 41 % a 53 %.

GRÁFICO 21. AGENTES QUE LIDERAN LOS MRSE EN EL 2013 Y 2015



Fuente: Estado de Avance y Cuellos de Botella de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hidrológicos en Perú (CIAT)

Relacionado con el punto anterior, es importante resaltar que son 12 las iniciativas que cuentan con plataformas de buena gobernanza, compuestas por una diversa variedad de actores relacionados a la cuenca: organizaciones estatales, ONG, iglesias locales, cooperación internacional, juntas vecinales, de propietarios, comuneros, comunidades nativas, etc.

Otro de los logros ante la promulgación de la Ley de MRSE fue propiciar que no solo los usuarios finales del agua potable funjan como retribuyentes, sino otros actores que no son beneficiarios directos, como diversas ONG o instituciones del gobierno.

4.2. NUEVAS LÍNEAS DE COOPERACIÓN

4.2.1. Fondos de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático: Adaptation Fund, Global Environmental Facility

Aunque no existe una definición explícita sobre el financiamiento climático, este se refiere a todos aquellos recursos destinados a financiar actividades o proyectos que tengan como objetivo o resultado esperado la mitigación de las emisiones de

Gases de Efecto Invernadero (GEI) y/o la adaptación al cambio climático.

Las principales fuentes de financiamiento para proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático incluyen fuentes de financiamiento pública, público-privada y privada. De acuerdo con lo estipulado en la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), los países desarrollados tienen la obligación de proveer recursos a los países en desarrollo, para hacer frente a los potenciales impactos del cambio climático y aprovechar sus oportunidades. Generalmente; estos recursos son entregados a través de una serie de instituciones bilaterales y multilaterales, así como a través de fondos.

El Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM) - 1991

El FMAM opera como mecanismo financiero del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

(CNUCLD) y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, siendo a la fecha el más importante organismo de financiamiento ambiental a nivel mundial. El FMAM financia a través de donaciones los costos incrementales de las actividades que generan beneficios para el medio ambiente mundial en cinco áreas focales como son:

- Biodiversidad
- Cambio Climático
- Degradación de Tierras
- Aguas Internacionales
- Productos Químicos y Desechos

A lo largo de su historia ha asignado más de USD 13 500 millones para países en desarrollo. La sexta reposición de fondos para el periodo julio 2014-junio 2018 del FMAM es de USD 4 433 millones de dólares, siendo el total de recursos asignados para el área focal de cambio climático de USD 1 260 millones, de los cuales USD 941 han sido asignados a actividades en los países beneficiarios. En el caso del Perú, la asignación total para dicho periodo, conocida como la asignación STAR, ha sido de casi USD40 millones, los cuales fueron asignados a diversidad biológica (USD 29 717 492), a cambio climático (USD 7 122 410) y a degradación de tierras (USD 3 144 665).

Asimismo, en el caso del Perú, PROFO-NANPE se acreditó como NIE ante el Fondo en el 2012 y ha presentado una propuesta de proyecto por USD 6,95 millones de dólares. El proyecto busca implementar medidas de adaptación al cambio climático que fortalezcan la resiliencia de los ecosistemas marinos en las zonas de intervención y las de pesca artesanal, y tiene como ámbito de intervención 2 sitios piloto: Máncora (que abarca hasta Cabo Blanco) y Huacho (que abarca hasta Punta Salinas). Por otro lado, la promoción de actividades como la acuicultura y el ecoturismo, no solo contribuirá con la diversificación de la actividad económica, sino también con el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades de pescadores pertenecientes a dicho ámbito.

Cabe señalar, que el MINAM es el punto focal ante el FMAM y los proyectos y programas que se financian con la asignación nacional, conocida como STAR, están a cargo del sector ambiente y de otros sectores nacionales. Para la actual sexta reposición se ha priorizado intervenciones multifocales que además de permitir un enfoque integrado posibilitan el acceso a otros fondos del FMAM que se adicionan a los presupuestos de dichas intervenciones. En tal sentido, se participa

en un Programa de Enfoque Integrado de Ciudades Sostenibles en el que también participan otros 11 países; asimismo, en un Programa Regional para proteger la Amazonía en el cual están involucrados el Perú, Brasil y Colombia; en un Programa sobre Pesquerías Productivas en el que participan Perú y Ecuador; y otros cuatro proyectos nacionales que apoyarán a la temática de recursos genéticos, agrobio-

diversidad, desarrollo de zonas industriales sostenibles.

El cuadro 20, a continuación, presenta de manera sintética los proyectos, las áreas focales y los montos involucrados. Estas iniciativas se encuentran en proceso de formulación de los respectivos documentos de proyecto, habiendo sido aprobados los perfiles correspondientes.



CUADRO 20. PROYECTOS CON PERFILES APROBADOS Y ÁREAS FOCALES DEL FMAM

PROYECTOS	DISTRIBUCIÓN DEL STAR DEL GEF 6 POR AREAS			OTRAS ÁREAS FOCALES DEL GEF (USD)	TOTAL (USD)
	BIODI- VERSI DAD	(USD) CAMBIO CLIMÁTI- CO	DEGRA- DACIÓN DE LA TIERRA		
Proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Acceso a Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados para la Implementación Efectiva del Protocolo de Nagoya en el Perú"	2 507 550				2 507 550
Programa Ciudades Sostenibles	500 000	3 000 000		3 500 000	7 000 000
Programa "Iniciativa Pesquerías Costeras-Latinoamérica"	500 000			6 900 000	7 400 000
Proyecto "Sexta Fase Operacional del Programa de Pequeñas Donaciones en Perú"	2 676 138	923 862			3 600 000
Proyecto "Gestión Sostenible de la Agrobiodiversidad y recuperación de ecosistemas vulnerables en la región andina peruana a través del SIPAM"	6 000 000		1 000 000	3 460 000	10 460 000
Amazon Sustainable Landscapes Program	17 278 804	1 500 000	1 400 000	10 089 402	30 268 206
Proyecto "Desarrollo de Zonas Industriales Sostenibles"		1 698 548		3 791 781	5 490 329

Fuente: Oficina de Cooperación y Negociaciones Internacionales, MINAM.

El Fondo de Adaptación (FA) - 2001

Este es un financiamiento a través de una tasa del 2 % sobre la venta de créditos de emisiones del Mecanismo para el Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto. Este fondo opera desde 2009 con una capitalización total de USD 325 millones (que incluye los compromisos de países desarrollados). El FA fue el primero que facilitó el acceso directo de los países en desarrollo a financiamiento a través de agencias nacionales de implementación (NIE, por sus siglas en inglés) que tendrán que cumplir con distintos requisitos del Fondo, entre los que se encuentran los estándares fiduciarios y salvaguardas. El acceso a los recursos del Fondo para desarrollar e implementar programas o proyectos de adaptación al cambio climático también podrá ser través de agencias de las Naciones Unidas o bancos multilaterales de desarrollo que actúan como organismos multilaterales encargados de la ejecución.

En el caso del Perú, PROFONANPE se acreditó como NIE ante el Fondo en el 2012 y ha presentado una propuesta de proyecto por USD 6,95 millones de dólares. El proyecto busca implementar medidas de adaptación al cambio climático

que fortalezcan la resiliencia de los ecosistemas marinos en las zonas de intervención y las de pesca artesanal, y tiene como ámbito de intervención 2 sitios piloto: Máncora (que abarca hasta Cabo Blanco) y Huacho (que abarca hasta Punta Salinas). Por otro lado, la promoción de actividades como la acuicultura y el ecoturismo, no solo contribuirá con la diversificación de la actividad económica, sino también con el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades de pescadores pertenecientes a dicho ámbito.

El Green Climate Fund o Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés)

Fue adoptado como mecanismo financiero de la CMNUCC a fines de 2011. Su objetivo es contribuir de manera ambiciosa a la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático de la comunidad internacional. Con el tiempo se espera que este instrumento se convierta en el principal mecanismo de financiamiento multilateral para apoyar las acciones climáticas en los países en desarrollo.

El Fondo tratará de maximizar el impacto de sus recursos y destinarlos, equi-

libradamente, entre las actividades de adaptación y mitigación al cambio climático, maximizando los co-beneficios ambientales, sociales, económicos y de desarrollo que puedan provenir de estas. Así, el fondo apoyará proyectos, programas, políticas y otras actividades en todos los países en desarrollo de CMNUCC. El fondo financiará actividades para la habilitación y soporte a la adaptación, mitigación (incluyendo

REDD+), desarrollo y transferencia de tecnología, fortalecimiento de capacidades y la preparación de informes nacionales.

Considerando la mitigación y la adaptación como las zonas críticas de la respuesta al cambio climático, el Fondo busca tener un gran impacto y alcanzar resultados tangibles a través de ocho áreas de resultados identificadas.

CUADRO 21. ÁREAS DE RESULTADOS DEL FONDO VERDE PARA EL CLIMA

EMISIONES REDUCIDAS EN	RESILIENCIA INCREMENTADA DE
<ul style="list-style-type: none"> • Generación y acceso a Energía 	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de vida de la gente y comunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura y entorno construido
<ul style="list-style-type: none"> • Edificios, ciudades, industrias y aparatos 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud, seguridad alimentaria y del agua
<ul style="list-style-type: none"> • Bosques y uso de la tierra 	<ul style="list-style-type: none"> • Ecosistemas y servicios ecosistémicos

Fuente: Información Oficial del Fondo Verde para el Clima.

La Junta Directiva del Fondo se ha comprometido a mantener un equilibrio entre los fondos que son destinados a estas dos grandes áreas, buscando garantizar que sus inversiones generen un “cambio de paradigma” hacia un crecimiento bajo en emisiones y resiliente al clima.

El objetivo del Fondo es contribuir con las

prioridades nacionales, aprovechar su potencial para ofrecer beneficios tangibles en términos de cambio climático, ambos de manera costo eficiente y generando los mayores cobeneficios con cada uno de las inversiones financiadas. Para asegurar esto, se han establecido los siguientes criterios de inversión con que se evaluarán los proyectos que busquen financiamiento:

GRÁFICO 22. CRITERIOS DE INVERSIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTO

Potencial impacto	<ul style="list-style-type: none">• Potencial para alcanzar los objetivos y áreas de resultados del Fondo.
Potencial de cambio de paradigma	<ul style="list-style-type: none">• Potencial para catalizar el impacto más allá de la inversión de un proyecto/programa.
Potencial de desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none">• Potencial para brindar amplios co-beneficios.
Necesidades del receptor	<ul style="list-style-type: none">• Considera las vulnerabilidades y necesidades financieras del país receptor.
Apropiación	<ul style="list-style-type: none">• El país receptor se apropia y tiene capacidades para implementar las actividades financiadas.
Eficiencia y eficacia	<ul style="list-style-type: none">• Solidez financiera y económica del programa y/o proyecto.

Uno de los elementos que brinda un mayor valor agregado a las operaciones del Fondo Verde para el Clima, es su capacidad para atender las necesidades del sector privado para incursionar en proyectos de inversión que contribuyan con la gestión del cambio climático. Para esto, el Fondo ha creado la Facilidad para el Sector Privado (PSF, por sus siglas en inglés), la cual busca aumentar y desbloquear las inversiones para el desarrollo, bajas en emisiones y resilientes al clima, respondiendo a los diferentes contextos financieros de los países beneficiarios y disponibilidad de capital.

El PSF puede apoyar la mitigación mediante la búsqueda de instrumentos financieros o inversiones innovadoras para, por ejemplo, incrementar el aumento del suministro de energía limpia. El Fondo también procurará impulsar la participación del sector privado en los proyectos de adaptación, que hasta ahora han sufrido de falta del capital privado. Donaciones, prestamos, garantías, equidad o pagos por resultados, el Fondo busca atraer la inversión privada.

Para acceder a los recursos del Fondo el país receptor requiere contar con un Punto Focal o Autoridad Nacional Designada,

quien será la contraparte principal del Fondo en el País, y estará encargada de, entre otras cosas, aprobar los programas y proyectos a ser presentados ante la Junta Directiva del Fondo. La presentación de programas y proyectos se dará a través de entidades acreditadas, que pueden ser entidades nacionales de implementación (NIE) o entidades internacionales, como la banca multilateral o las agencias de las Naciones Unidas. En tal caso, instituciones privadas comerciales y financieras también pueden ejercer este rol.

El 2015, el GCF aprobó USD 169 millones de dólares para proyectos y USD 624 millones programas de ocho proyectos en África (3), Asia-Pacífico (3) y América-Latina (2). Ello marcó la fase final de su lanzamiento e inició el flujo de recursos hacia países en desarrollo para el financiamiento climático.

Los avances del Perú en relación al Fondo Verde para el clima son:

- Designación del Viceministro de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales del MINAM como Punto Focal del Perú ante el Fondo, con la responsabilidad de: i) recomendar a la Junta Directiva del Fondo los programas

y proyectos a financiar en el marco de las prioridades y estrategias nacionales; ii) nominar a las entidades nacionales que podrían acceder directamente a recursos del Fondo; y iii) promover la generación de capacidades básicas para obtener financiamiento del Fondo.

- Se aprobó el programa de preparación financiera del Perú para el acceso al GCF por un monto de USD 300 mil, cuyo objetivo es establecer un sistema de evaluación de proyectos y solicitudes de acreditación, fortalecer las capacidades a nivel nacional sobre las oportunidades que brinda el Fondo, identificar nuevas instituciones nacionales que puedan acceder al Fondo y consolidar un portafolio de proyectos para ser presentado ante el Fondo en 2016.
- En el 2014, PROFONANPE se convirtió en la primera NIE y a fines del 2015 se aprobó el primer proyecto en el Perú con financiamiento del GCF por USD 6,2 millones, "Construyendo resiliencia en los humedales de la Provincia Dátém del Marañón en Perú", cuyo objetivo es incrementar la resiliencia de alrededor de 120 comunidades indígenas (20 000 personas) a los impactos adversos del

cambio climático y reducir emisiones de la deforestación del humedal de Pastaza-Morona (Loreto).

4.2.2. El Acuerdo de París y las Oportunidades de Financiamiento

El Acuerdo de París sobre cambio climático (en adelante, el Acuerdo de París), reconoce la necesidad de una meta global para mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y plantea incrementar los esfuerzos para limitarlo a 1,5 °C. Siendo el primer acuerdo internacional bajo la CMNUCC que amplía el alcance del espíritu de las disposiciones de la Convención con respecto al financiamiento para el clima más allá de los flujos financieros públicos internacionales, y reconoce de manera explícita la realidad financiera y económica del mundo, con respecto a la necesidad de contar con la participación de todo tipo de flujo financiero para superar los retos relativos a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y a la adaptación a los efectos del cambio climático.

El artículo 2.1.c del Acuerdo de París señala que "Con el propósito de mejorar

la implementación de la Convención, incluyendo su objetivo, este Acuerdo busca fortalecer la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, y para ello [...] c) Hacer compatibles los flujos financieros con una trayectoria que conduzca a un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima¹³.

El Acuerdo de París, es una manifestación de aspiración, y como tal no conlleva obligación legal alguna. Sin embargo, las Partes, en este caso el Perú, podrán inspirarse en este llamado para establecer políticas y regulaciones a nivel doméstico que incidan en el comportamiento de actores públicos y privados en esta línea para cumplir con las Contribuciones Nacionales Previstas y Determinadas (INDC, por sus siglas en inglés) en materia de cambio climático presentadas por el Perú a la CMNUCC.

Las INDC del Perú representan un hito importante en la gestión de cambio climático a nivel nacional, pues formula metas de mitigación y adaptación de largo plazo bajo un esquema altamente participativo, con un fuerte soporte político y técnico. Estas INDC establecen, con respecto a la mitigación, una meta del 30 % de reducción de emisiones respecto al nivel de emisiones proyectado en el año 2030 (en un escenario BAU), de las que se prevé que el 20 % se implemente con inversiones y gastos internos. En términos de adaptación, las metas planteadas en las INDC se orientan a alcanzar un gran objetivo al 2030: "El Perú se adapta a los efectos adversos y aprovecha las oportunidades que impone el cambio climático", priorizando 5 sectores: agua, agricultura, pesca, bosques y salud.

Por otro lado, y de manera complementaria al artículo 2.1.c antes mencionado, el Acuerdo de París reafirma la obligación de los países desarrollados de proveer flujos financieros públicos a los países en

13.- El texto consignado en este recuadro es una traducción libre del autor. El texto contenido en el documento FCCC/CP/2015/L.9/Rev.1 es el siguiente: "2.1. El presente Acuerdo, al mejorar la aplicación de la Convención, incluido el logro de su objetivo, tiene por objeto reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, y para ello: [...] c) Elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero".

desarrollo para la reducción de sus emisiones y el incremento de su resiliencia. Al calificar como un país receptor, el Perú se seguirá beneficiando de los flujos financieros públicos internacionales para el clima.

La financiación para el clima es un pilar central del Acuerdo de París, pues está vinculado estrechamente al nivel de ambición que los países en desarrollo podrán asumir en materia de mitigación y adaptación, condicionando directamente el nivel de avance en materia de financiación y por consiguiente, teniendo implicancias para la ambición general del Acuerdo. Sin embargo, el Acuerdo de París ha expandido la obligación de movilizar recursos financieros que antes únicamente recaía en los países desarrollados a todos los países Parte, esto incluye al Perú, como parte de un esfuerzo global hacia una meta colectiva de USD 100 mil millones anuales al 2025 (año en el cual será revisada).

Esta nueva disposición tiene las siguientes dos implicancias directas para el Perú: (i) la provisión de flujos financieros públicos internacionales por parte de los países desarrollados es solo una porción (y potencialmente se irá reduciendo a lo

largo del tiempo) de todos los flujos financieros para lidiar con el cambio climático, con lo cual, la competencia por acceso a tales recursos limitados cada vez mayor, por lo que el Perú debe tener planes y estrategias claras de atender con el cambio climático a los que tales recursos puedan agregar valor; (ii) el Perú deberá de ahora en adelante movilizar flujos públicos y privados a nivel doméstico para ser destinados a actividades que contribuyan a un desarrollo bajo en carbono y resiliente a los impactos del cambio climático.

Esto significa establecer una serie de políticas e incentivos públicos y de mercado para canalizar de manera eficiente la inversión pública y atraer inversión privada hacia este tipo de actividades, tales como tasas de interés preferenciales, periodos de gracia y maduración extendidos, mayor cobertura de riesgo, y financiamiento para proyectos en sectores no financiados antes haciendo posible la creación de nuevos mercados; facilitación de acceso a mecanismos internacionales de financiamiento como los que ofrece el Fondo Verde para el Clima.

Igualmente, estos recursos podrán ser utilizados para el desarrollo de tecnologías que incrementen la eficiencia de los

procesos de producción y decanten en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Finalmente, cabe resaltar que el Perú en su rol de presidencia de la COP20 y en su posterior acompañamiento a la presidencia francesa durante la COP21 ha ejercido un rol de catalizador de la acción climática. A través de la declaración "Agenda de Acción Lima-Paris" se realizó un trabajo conjunto con el gobierno francés, la secretaria de la CMNUCC y el equipo de apoyo sobre cambio climático del Secretario General para ofrecer una plataforma para que los actores no estatales incluyendo al sector privado puedan identificar oportunidades de interacción con otros actores públicos y privados para incrementar el flujo de recursos financieros en materia de acción climática.

4.2.3. Iniciativa para el financiamiento de la Biodiversidad - BIOFIN

BIOFIN es una iniciativa global para afrontar el reto del financiamiento de la biodiversidad de una manera integral; ofrece una metodología que permite a los países medir sus gastos actuales en biodiversidad, evaluar sus necesidades financieras a mediano plazo e identi-

car las soluciones más adecuadas para cubrir sus déficits de financiamiento nacionales para la biodiversidad. BIOFIN incluye los siguientes pasos:

- Revisión Política e Institucional: Análisis de la arquitectura política e institucional nacional para el financiamiento de la biodiversidad y las soluciones financieras existentes.
- Revisión Gastos de Biodiversidad: Análisis de los gastos públicos y privados que afectan la biodiversidad.
- Evaluación de Necesidades Financieras: Estimación de la inversión requerida para implementar los planes nacionales de biodiversidad y alcanzar los objetivos nacionales de biodiversidad.
- Plan Financiero para la Biodiversidad: Análisis de las opciones para optimizar y expandir inversiones actuales y futuras (públicas, privadas, nacionales, internacionales, tradicionales e innovadoras) en manejo de la biodiversidad.

Esta iniciativa es administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en colaboración con la Comisión Europea y los gobiernos de Alemania, Noruega, Bélgica y Suiza. Se

estableció en octubre de 2012 y cuenta con USD 28 millones de dólares hasta diciembre de 2018. Un fondo adicional, que asciende a USD 3,1 millones, es proporcionando a través de varios proyectos, financiados por el FMAM (GEF) y gestionados por el PNUD, los cuales vienen siendo implementados en países piloto con el fin de apoyar a los gobiernos en la revisión de sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Diversidad Biológica.

El equipo global está conformado por equipos interdisciplinarios nacionales adecuando la metodología al contexto de cada país. Es así que a nivel nacional, BIOFIN trabaja bajo el liderazgo de los ministerios de hacienda, finanzas, economía, planificación y medio ambiente y otros grupos de interés, incluido el sector privado, en reconsiderar las modalidades de financiación más adecuadas para la biodiversidad. Las actividades se ejecutan a través de consultas en profundidad con un enfoque especial en el desarrollo de capacidades.

Otra característica importante de la metodología BIOFIN es la asociación con iniciativas relacionadas en cada país, en particular con WAVES, TEEB, PEI, ONU-REDD, GIZ ValuES y proyectos pertinentes de fi-

nanciación para la conservación incluidos en el portafolio del PNUD-GEF.

Como parte del apoyo de BIOFIN a los países para iniciar un diálogo de política nacional y un proceso de transformación a través de un enfoque adaptable por etapas, que identifica y moviliza recursos y políticas necesarias para cerrar la brecha entre el enfoque actual de financiación de la biodiversidad y aquel necesario para implementar con éxito los planes nacionales de biodiversidad y lograr los objetivos nacionales de conservación.

Actualmente 30 países alrededor del mundo emplean la metodología BIOFIN para determinar las inversiones en biodiversidad e identificar y aplicar planes y soluciones financieras para su adecuado manejo y conservación. Algunos resultados ya empiezan a emerger, tal es el caso de Filipinas, cuyo Departamento de Recursos Ambientales y Naturales anunció que la evaluación de necesidades financieras a través de BIOFIN mostró que son necesarios al menos 7 billones de dólares para conservar la biodiversidad de este país en los próximos 13 años. Así también, Indonesia tiene la intención de realizar un seguimiento constante del gasto de la biodiversidad a través del tiempo y Costa

Rica ha fomentado relaciones con el sector privado, especialmente con la banca a fin de evaluar soluciones financieras para la biodiversidad.

En Perú, BIOFIN empezó sus actividades en 2014, trabajando directamente con el MINAM y el MEF, bajo el enfoque compartido: Biodiversidad como activo para el desarrollo económico y el bienestar. Con sustento en este enfoque, BIOFIN viene elaborando una propuesta de estrategia de financiamiento para la implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción al 2018 (EPANDB).

El marco de trabajo de BIOFIN en Perú abarca la promoción de: (a) la efectiva movilización de recursos públicos y privados para financiar las acciones de conservación y uso sostenible (comercio, protección, recuperación, mitigación de amenazas, fortalecimiento de capacidades) y (b) la eliminación o reforma de los incentivos negativos. Con base en ese marco, el primer paso para BIOFIN identificó las políticas y prácticas positivas y negativas a la biodiversidad. El análisis fue dividido en 05 grupos: 04 ecosistemas (marina – costero, agrobiodiversidad, aguas continentales y bosques), más las

ANP en tanto que estas tienen su propio marco legal y administrativo para su gestión sostenible. Al mismo tiempo, se han identificado los actores relacionados a esas prácticas y políticas, sistematizando sus objetivos societarios e institucionales para que, apalancándose en ellos, BIOFIN pueda realizar una propuesta integral de financiamiento.

Además, BIOFIN ha colaborado:

- Con el MINAM, BIOFIN ha propuesto algunos mecanismos tributarios y fiscales, y apoya en promover y/o afinar algunos mecanismos existentes que pueden ayudar al financiamiento de la biodiversidad en Perú (como obras por impuestos y PROCOMPITE).
- El 2015, en trabajo conjunto con el MINAM, MEF y la Cooperación Alemana - GIZ Proambiente, BIOFIN ayudó con aportes técnicos y con actividades de gestión en el desarrollo de (a) los Lineamientos de Política de Inversión Pública en Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos (aprobados por MINAM), y (b) los Lineamientos de Formulación de Proyectos de Inversión Pública (PIP) en DB y SSEE (aprobados por el MEF), con el fin de incrementar la inversión

pública en biodiversidad y que dicha inversión sea efectiva.

- Con el MINAM, ha formulado una propuesta sobre biodiversidad que sería incorporada en los Lineamientos de Política General de Inversión Pública del MEF, el cual ha sido muy receptivo con la propuesta. De esta manera, estos Lineamientos indicarían que se debe promover la inversión en DB y SSEE de manera que se contribuya al incremento de la productividad y competitividad del país, en tanto que son impulsores del desarrollo. Estos lineamientos serían aprobados en las siguientes semanas.

Finalmente, con el fin de avanzar en la consecución del objetivo de movilizar mayores recursos hacia la biodiversidad, el 2016, BIOFIN tiene como actividades:

- Calcular el presupuesto para la implementación del EPANDB, con lo que se podrá iniciar la estimación del déficit de financiación.
- Sistematizar la lista de mecanismos existentes y posibles para el financiamiento de la DB.
- Elaborar el Plan financiero para la gestión de la biodiversidad. Se espera contar con la propuesta de este Plan

para fines de año.

- Con el fin de promover la inversión pública efectiva, BIOFIN, en coordinación con MINAM, MEF; SERFOR, las Municipalidades de Yauyos y de Tomas, y el Gobierno Regional de Arequipa, está brindando el apoyo técnico y financiero para la elaboración de 03 PIP para (i) la recuperación del cóndor, y (ii) la recuperación de los SSEE en el Distrito de Tomas dentro de Nor Yauyos – Cochas en Lima, y en las Lomas Costeras de Atiquipa en Arequipa. Se tiene la expectativa de que estos PIP se constituyan en un benchmark para la elaboración de otros de recuperación de la DB.

4.2.4. REDD y REDD+

Las iniciativas de Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques en países en desarrollo (REDD) y de conservación, gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales (REDD+) se proponen como un mecanismo de transferencia de beneficios desarrollado por la CMNUCC, que consiste en el cálculo del impacto en emisiones de carbono y su compensación a través de bonos de carbono.

Este mecanismo tiene el objetivo de proveer incentivos para proteger los recursos forestales, mejorar su gestión y uso sostenible para contribuir a la mitigación del cambio climático, y otorgar un valor a los bosques en pie que sería mayor con respecto al que tendrían si hubieran sido talados, puesto que se crea un valor financiero en el carbono almacenado en los árboles.

Dos casos emblemáticos de la implementación de REDD y REDD+ en el Perú han sido, por un lado, el de Pacífico Seguros, con una inversión de USD 500 000 dólares en bonos de carbono en la Reserva Nacional Tambopata y el Parque Bahuaja Sonene por cuatro años (equivalente a 100 000 toneladas de emisiones); y, por otro lado, el caso de Walt Disney Company que adquirió USD 3,5 millones de dólares en el Bosque de Protección Alto Mayo, equivalente a 437 000 toneladas, pagando siete veces más su valor de mercado.

Asimismo, se vienen impulsando otros proyectos para la aplicación de mecanismos REDD+, como son: REDD Parque Nacional Cordillera Azul, REDD Amazonía Madre de Dios, REDD en concesiones de castaña en Madre de Dios, para la comercialización de créditos de carbono

en ANP, con la participación de instituciones como Microsoft, United Airlines, SC Johnson Company, Cóndor Travel, Toyota del Perú, Seguros Rímac, Althelia Climate Fund, Scotiabank Perú, entre otras.

Entre el 2010 y 2014, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) ha registrado el ingreso de fondos por un total de USD 10,1 millones para proyectos relacionados a REDD+ en el Perú. Por otro lado, se han impulsado distintos proyectos para la implementación de REDD+ entre el 2015-2020, por lo que los años siguientes se canalizarán fondos por aproximadamente USD 301,9 millones de dólares, provenientes del Programa REDD de Naciones Unidas, los Gobiernos de Noruega y Alemania, y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), para el financiamiento de intervenciones para el involucramiento del sector privado, desarrollo de capacidades para la conservación de bosques, entre otros.

4.2.5. Programa de Inversión Forestal

El Programa de Inversión Forestal o FIP (Forest Investment Program), se creó a iniciativa del Banco Mundial (BM), mediante el Fondo de Inversión para el Cli-

ma (Climate Investment Fund o CIF, en inglés). La estrategia del FIP consiste en proveer financiamiento inicial a los países seleccionados para implementar las reformas necesarias y las inversiones públicas y privadas dirigidas principalmente hacia las actividades que generen la mayor deforestación y degradación forestal. En este sentido se creó con las siguientes finalidades:

- Apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo en la reducción de sus emisiones por deforestación y degradación de bosques.
- Promover el manejo forestal sostenible que conlleve a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a la conservación de las existencias de carbono.

El 2010, Perú fue seleccionado como país piloto para el FIP, con recursos canalizados por los bancos multilaterales de desarrollo. En el caso del Perú, el FIP se ejecuta con el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El objetivo del FIP es respaldar los esfuerzos del Perú para reducir las emisiones de GEI generadas por la deforestación y la degradación forestal, e incrementar las reservas de carbono en

paisajes forestales sostenibles.

En octubre de 2013, el Plan de Inversión (PI FIP-Perú) presentado por el Perú fue aprobado por el Subcomité FIP, en el que se seleccionaron tres ejes de acción para apoyar el fortalecimiento de la gobernanza forestal de forma transversal en los tres ejes de acción, así como en el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales respectivos.

El PI FIP Perú considera 4 proyectos, integrados en un Programa, por un total de USD 50 millones. Uno de ellos es de ámbito nacional y tres son intervenciones piloto con enfoque regional, que enfrentan la deforestación y degradación en los ámbitos de Atalaya (Ucayali); Tarapoto-Yurimaguas (San Martín y Loreto) y Puerto Maldonado-Iñapari (Madre de Dios).

Con el PI-FIP aprobado, incluyendo la identificación de cuatro PIP, se ingresa a la Fase 2 del PI-FIP, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), dado que parte del financiamiento del PI-FIP vendrá por cooperación técnica reembolsable (crédito). En el caso de los proyectos específicos, se ha previsto que el Banco Mundial financiará el proyecto de Atalaya, mientras que el BID hará

lo propio con los otros tres proyectos. A partir de esta segunda fase, el Programa Nacional de Conservación de Bosques del MINAM asume la conducción del proceso.

4.2.6. Proyectos FIDA

En noviembre de 2011, PROFONANPE y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola-FIDA, suscribieron el Convenio de Donación para la ejecución del Proyecto denominado “Manejo Sostenible de Áreas Protegidas y Bosques de la Sierra Norte del Perú”, con el objetivo de asegurar la gestión sostenible y participativa de áreas protegidas y tierras forestales comunitarias de Lambayeque y Cajamarca. El Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM), a través del FIDA, aportó al proyecto un financiamiento no reembolsable por USD 1.72 millones de dólares través de PROFONANPE.

Teniendo como componente principal el apoyo a las comunidades locales para lograr una gestión forestal sostenible en las zonas de amortiguamiento, y el uso adecuado del bosque para aliviar la presión sobre el recurso forestal (generando empleo e ingresos), se viene desarrollando el “Análisis de Mecanismos de Pago

por Servicios Ambientales (PSA)”. Este instrumento rige ahora bajo el marco de la Ley n.º 30215, Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE), con la supervisión de MINAM, y para llevar a cabo el análisis de esquemas de PSA en Lambayeque y Cajamarca. Incluye estudios de viabilidad y evaluación “ex-ante”, así como posibles estudios de caso y lecciones aprendidas, el monto asignado para este proyecto asciende a USD 196 000 dólares, finalizando en setiembre de 2016.

Similarmente, a principios del año 2012 el FMAM aprobó el proyecto: “Conservación y uso Sostenible de los Ecosistemas Altoandinos del Perú a través del Pago por Servicios Ambientales para el Alivio de la Pobreza Rural y la Inclusión Social”, con el fin de apoyar la conservación de la biodiversidad y proporcionar servicios ambientales mediante la implementación de esquemas de MRSE. El FMAM, a través del FIDA, aportará para dicho proyecto la suma de USD 5,3 millones de dólares, destinados para la promoción de la conservación de 23,866 hectáreas de ecosistemas y paisajes altoandinos, que tendrán como beneficiarios directos a 2150 familias rurales en 21 distritos de las cuencas de los ríos Jequetepeque y

Cañete, ubicados al norte y centro del territorio nacional.

4.2.7. Sostenibilidad financiera de las Áreas Naturales Protegidas

4.2.7.1. Iniciativa “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas”

En los últimos años, se ha desarrollado un creciente interés por parte de donantes en apoyar a los esfuerzos del gobierno en la conservación ambiental, la inclusión social y el desarrollo económico. Ello representa una oportunidad para el establecimiento de un acuerdo histórico entre socios públicos y privados que permita para garantizar un futuro sólido para la conservación de la biodiversidad en el Perú.

Con el objetivo de asegurar las condiciones favorables para que el sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP) mantenga los servicios que proveen las áreas y sigan generando beneficios a las poblaciones, se propone el financiamiento permanente del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

del Perú (SINANPE) a través de la implementación de una estrategia de recaudación de fondos articulada bajo el liderazgo del Estado, la cooperación internacional y las donaciones privadas (en una alianza pública-privada). Se estima posible recaudar entre USD 75 a USD125 millones; esto en base a un acuerdo único que proteja permanentemente las 19,2 millones de hectáreas en las 69 ANP del SINANPE con categoría, que se espera alcanzar durante los siguientes veinte años.

De acuerdo con ello, en noviembre de 2014 se suscribió el Memorandum de Entendimiento “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas” entre MINAM, SERNANP, PROFONANPE, WWF, Bluemoon Fund (actualmente el Fondo Andes-Amazónica), Moore Foundation y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA). Este memorándum representa el compromiso e intención de las partes para desarrollar un modelo de sostenibilidad financiera para el SINANPE que permita asegurar la sostenibilidad de las inversiones de donantes para la conservación de las ANP en los siguientes 10 años.

La alianza público-privada se desarrolla en base a una aproximación llamada Proyecto de Financiamiento Permanente (PFP) para asegurar la gestión y financiamiento a largo plazo del SINANPE. Esta aproximación usa técnicas para la movilización de recursos financieros, asegurar compromisos institucionales, además de la generación de condiciones necesarias para el éxito de la conservación a largo plazo. El PFP es un enfoque holístico que une metas ecológicas, sociales, financieras y organizacionales para la conservación a largo plazo, en un acuerdo único, en vez de hacerlo por partes e incrementalmente.

La iniciativa se enmarca en las estrategias de conservación del Estado Peruano, como la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático, que pretende contribuir a la reducción de la pérdida de bosque y de emisiones de gases de efecto invernadero, y mejorar la resiliencia y calidad de vida de las poblaciones en paisaje de bosque. Durante la COP20 en Lima (2014) se firmó un acuerdo de intención entre el Gobierno del Perú, el Gobierno del Reino de Noruega y el Gobierno de Alemania para una coo-

peración en la reducción de los GEI y la degradación de bosques en el Perú. Este acuerdo también incorpora, como una estrategia, la conservación de las ANP nacionales.

Asimismo, se encuentra asociada a:

- Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA), aprobado por Decreto Supremo n.º 014-2011-MINAM.
- Agenda Ambiente Perú, aprobado por Resolución Ministerial n.º 026-2013-MINAM.
- Plan Director de las Áreas naturales Protegidas, aprobado por Decreto Supremo n.º 016 2009-MINAM.
- Plan Estratégico del SERNANP 2014-2018 que incluye cuatro objetivos estratégicos: 1) consolidar el SINANPE, 2) promover el uso sostenible de los servicios ecosistémicos, 3) fortalecer la gestión participativa y efectiva de las áreas protegidas, y 4) desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales para el manejo de las áreas naturales protegidas.

Es importante considerar el aporte de esta iniciativa en el cumplimiento de los compromisos nacionales en el

marco de la Convención de Cambio Climático de las Naciones Unidas (UNFCCC) y las Metas AICHI; ya que contribuye a evitar la deforestación y degradación de los bosques en las áreas naturales protegidas en la Amazonía Peruana y evitar futuras emisiones GEI, al mejoramiento del estado de biodiversidad que las ANP resguardan y el aseguramiento de la fuente de servicios y bienes para mejorar el bienestar de la población. Por otro lado, favorece las pretensiones peruanas para ser miembro pleno de la OCDE, ya que muestra una vocación de crecimiento responsable y sostenible que valora e invierte en el buen uso del patrimonio natural.

4.2.7.2. Objetivos estratégicos y metas de gestión del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas

En el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, se ha definido los lineamientos de política y de planeamiento estratégico, así como el marco conceptual para la constitución y gestión eficaz a largo plazo de las ANP y del SINANPE, formulando las medidas para conservar y complementar la cobertura ecológica requerida.

Asimismo, se ha establecido como uno de los objetivos del SINANPE el “contribuir al desarrollo sostenible del país a través de la conservación de una muestra representativa de la diversidad biológica, articulando y potenciando el conjunto de áreas naturales protegidas del Perú, mediante la gerencia eficaz de las áreas naturales protegidas, garantizando el aporte de sus beneficios ambientales, sociales y económicos a la sociedad”.

A través de cinco objetivos estratégicos, el Plan Director identifica los aspectos clave que deben ser abordados para una gestión óptima del SINANPE. Desde una perspectiva de resultados sobre estos objetivos, muchos de ellos no solo dependen de la gestión de las ANP individualmente, sino que requieren una intervención a nivel de sistema. En la cual se resalta la necesidad de diversificación de mecanismos de generación de ingresos y el uso eficiente de los mismos para contribuir a una mayor cobertura de las necesidades financieras prioritarias del sistema con mayor sostenibilidad.

Metas en el ámbito de la gestión

Desde su creación, el SERNANP ha gestionado el incremento de capacidades de gestión a fin de desarrollar las condiciones para la gestión óptima del SINANPE, tanto a nivel de sistema como de gestión de ANP.

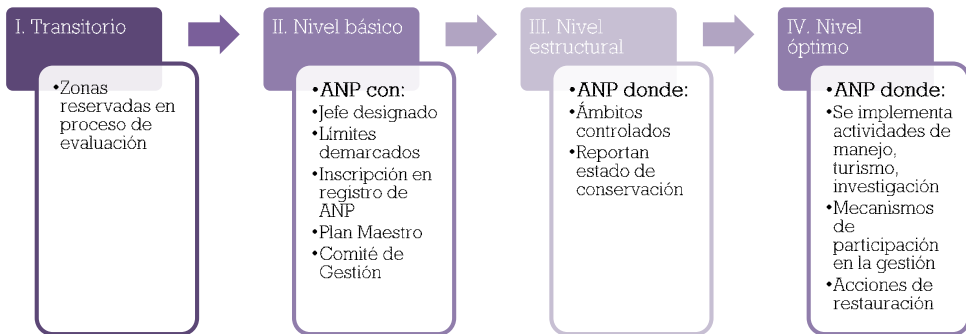
A nivel de sistema se han obtenido importantes avances sobre los aspectos de gestión en relación con los objetivos estratégicos del Plan Director. Los ámbitos que han sido posibles de alcanzar un mayor desarrollo son los relacionados con la comunicación para el posicionamiento de la importancia de las ANP como elemento de identidad nacional, consolidación de la institucionalidad del SERNANP, políticas que reconocen el rol de las ANP como principal estrategia de conservación "in situ" y el marco legal integrado para la gestión de ANP. Sin embargo, aún es necesario concentrar esfuerzos en la generación de mecanismos que fortalezcan la educación ambiental, la gestión participativa de actores clave y la articulación territorial a nivel local, regional y nacional.

Del mismo modo, se han establecido distintos niveles para la gestión como un esquema progresivo que catego-

riza a las ANP según su avance en la implementación de condiciones que conducen a un nivel de gestión óptimo, donde alcanzar un nivel más elevado en la escala significa que cada ANP asumirá objetivos, actividades y necesidades mayores.



GRÁFICO 23. ETAPAS EN LA GESTIÓN DE ANP



Fuente: SERNANP, 2015.

Es así que, un nivel óptimo de gestión de un ANP busca adicionalmente a la conservación de la diversidad biológica contribuir al desarrollo sostenible a través del aprovechamiento de sus diferentes potencialidades. Dependiendo de la categoría asignada y su zonificación dentro del área natural protegida pueden desarrollarse actividades relacionadas al manejo de recursos naturales, turismo, investigación, entre otras.

Metas de conservación de la iniciativa

Como parte de la iniciativa PFP se busca consolidar y mantener 19,2 millones de hectáreas de ANP, para lo

cual se establece que:

- En un plazo de 5 años, se debe completar los procesos de categorización de las zonas reservadas existentes.
- En un plazo de 5 años, las áreas naturales protegidas del SINANPE alcancen como mínimo un nivel de gestión básico.
- En un plazo de 10 años, las áreas naturales protegidas del SINANPE alcancen como mínimo un nivel de gestión estructural.
- A partir de los 10 años de vigen-

cia de la iniciativa PFP, se busca el mantenimiento del nivel de gestión estructural, pero también se busca implementar actividades adicionales que permiten el aprovechamiento de los recursos naturales y de los servicios ecosistémicos, desarrolla-

das individualmente de acuerdo con las condiciones naturales de cada ANP.

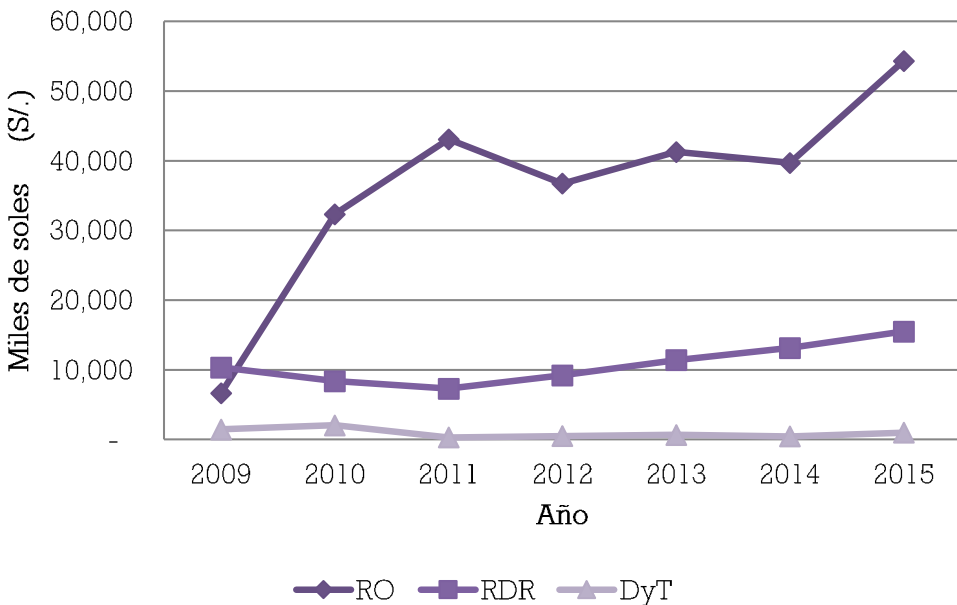
A nivel de la gestión del SINANPE, la iniciativa se plantea mejoras en los siguientes aspectos:

ÁMBITOS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN
Comunicación	Mantener el nivel de comunicación alcanzado a la fecha, como soporte al esfuerzo que la iniciativa está realizando.
Educación Ambiental	Mejorar el alcance de las campañas de educación ambiental como soporte al esfuerzo que la iniciativa está realizando.
Institucionalidad	La institucionalidad de la gestión de las áreas naturales protegidas se consolidó notablemente con el establecimiento del SERNANP como Órgano Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Ambiente.
Marco Legal	Complementar el marco legal en aspectos que puedan favorecer una mayor inversión en las áreas naturales protegidas.
Financiamiento	Apoyar la diversificación de fuentes de financiamiento disponibles para las áreas naturales protegidas.
Gestión Participativa	Mejorar la participación efectiva de actores clave como las empresas, poblaciones locales y organizaciones de cooperación para el soporte a la gestión de las áreas naturales protegidas.

4.2.7.3. Brecha financiera del SINANPE

Un factor importante para que los objetivos, actividades y resultados puedan materializarse corresponde al financiamiento. Desde la creación de SERNANP, su presupuesto se ha desarrollado de forma incremental; sin embargo, este resulta insuficiente ya que con el nivel de financiamiento actual aún se mantienen ANP en el nivel transitorio, estructural y solo en algunas ANP cubren ciertos costos requeridos para un nivel de gestión óptimo. Por ello es necesario buscar alternativas de diversificación de mecanismos para la generación de ingresos y su uso eficiente.

GRÁFICO 24. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO (2009-2015)



Fuente: SERNANP, 2015.

La conservación y manejo efectivo de las 19,2 millones de hectáreas que comprende el SINANPE (casi el 15 de la superficie nacional), requiere tener a 69 ANP nacionales con jefes nombrados; con todos los guardaparques necesarios; con equipos, infraestructura y gastos operativos adecuados; con comités de gestión establecidos y funcionando; con límites adecuadamente demarcados; y con planes maestros actualizados y la implementación de monitoreo anual.

Mientras que existen algunas condiciones que requieren una inversión única, como son la categorización e inscripción de las ANP, otras requieren gastos recurrentes a lo largo de la iniciativa y en perpetuidad, para mantener los ámbitos controlados en las ANP, actualizar los planes de manejo, realizar un monitoreo regular y convocar los comités de gestión para cada ANP.

Se ha estimado una brecha financiera de aproximadamente USD 10 millones de dólares anuales promedio para el cumplimiento de los objetivos establecidos. En base a la planificación financiera y la brecha establecida, se





definen tanto el monto requerido de donaciones como los fondos necesarios a ser provistos por el Estado, los cuales se recogen a través de un acuerdo único que marca el inicio de la implementación de la iniciativa PFP.

Teniendo como meta la recaudación de entre USD 75 y USD 125 millones de dólares provenientes de fondos de cooperación internacional y donantes privados, se espera también recibir financiamiento proveniente del involucramiento público y privado, sea a través del presupuesto público, recursos directamente recaudados, proyectos de inversión pública, ingresos por contratos de acceso a recursos genéticos, tasas por tramitación de opiniones técnicas previas vinculantes, servicios ecosistémicos, entre otras.

4.2.7.4. Implementación de la Iniciativa

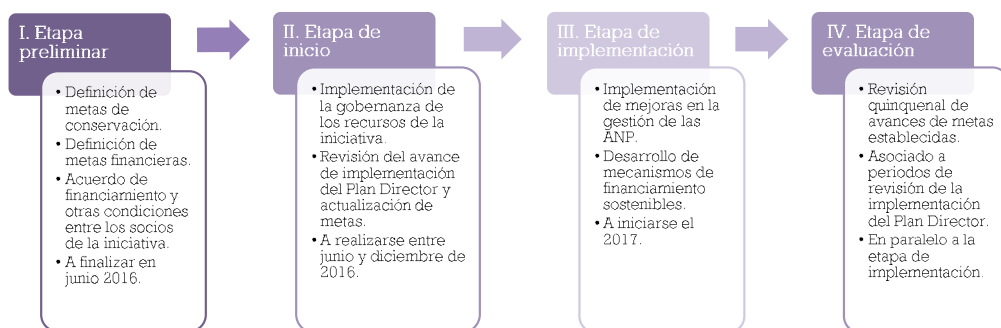
El SERNANP, como ente rector del SINANPE, enfrenta el reto de implementar la gestión de las ANP en un escenario de recursos limitados. Por lo tanto, requiere establecer criterios a fin de priorizar la asignación de re-

cursos. El SINANPE —y en particular las ANP— ha tenido un avance poco uniforme en sus distintos niveles de gestión. Así, se tienen casos de zonas reservadas en proceso de categorización por más de 19 años, áreas naturales protegidas establecidas sin las condiciones mínimas de gestión, o ANP que han avanzado a un nivel de gestión que se puede considerar óptimo con el desarrollo de actividades de turismo o manejo, pero que no han asegurado el total de sus condiciones mínimas de delimitación o inscripción en el registro de ANP (poniendo en riesgo parte de los avances alcanzados).

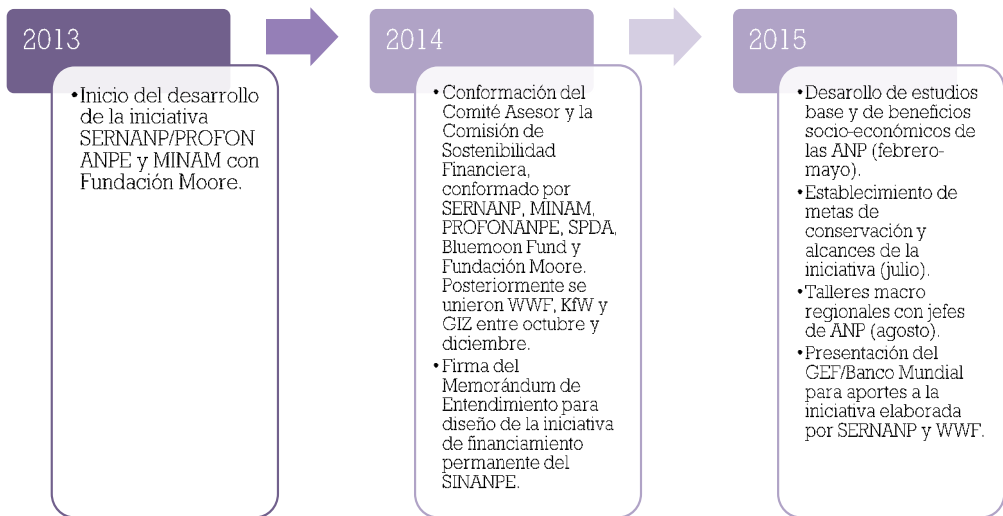
Por otra parte, en las ANP que carecen de condiciones mínimas de ges-



tión, esta situación se convierte en un impedimento para acceder a potenciales fuentes de financiamiento. Para conducir el proceso de implementación de la iniciativa, el SER-NANP y las organizaciones socias han identificado cuatro etapas:



Asimismo, se han logrado importantes hitos en la etapa preliminar:



En adelante, se han priorizado acciones para la ejecución e institucionalización de la iniciativa, como son:

- Plan Financiero: ejecutar ejercicio de escenarios posibles y completar el plan financiero con las metas de conservación que la iniciativa alcanzaría (la línea base, la estructura de costos y la meta de recaudación de fondos).
- Mecanismo de Financiamiento Permanente: diseñar la gobernanza del mecanismo de financiamiento tomando en cuenta la estructura actual de los arreglos institucionales públicos y privados en el Perú.
- Productos para participación de los privados: diseñar los productos y mecanismos que permitirán que los fondos privados formen parte de la canalización de fondos de la iniciativa.
- Agenda de Cambio Climático: integrar la iniciativa en las prioridades de cambio climático del Estado Peruano para la presentación del plan de acción en la COP de Paris.

- Decreto Supremo: establecer los mecanismos de política pública para institucionalizar la iniciativa.
- Acuerdo Único: diseñar y negociar un acuerdo único público-privado entre el Estado Peruano, la cooperación internacional y donantes privados para la sostenibilidad financiera del SINANPE (basado en metas, resultados e indicadores acordados entre todos).
- Recaudación de Fondos: recaudar fondos de fuentes internacionales y nacionales para implementar el acuerdo único.
- Estrategia y Campaña de Comunicaciones: implementar una campaña de comunicaciones a varias audiencias para asegurar su apoyo a la iniciativa, incluyendo el público en general, empresas privadas, diversos sectores del gobierno, entre otros.
- Manejo Efectivo: implementar un proceso de mejora de la efectividad de manejo de las áreas naturales protegidas en base a los indicadores y niveles de gestión establecidos (básico, estructural, óptimo).



05

LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN 2011-2016

El financiamiento del sector ambiente, en términos de gasto público ambiental, ha pasado de 1 398 a 2 200 millones de soles entre el 2011 y el 2015, mostrando un crecimiento positivo de 57 %, porcentaje mayor al que creció el resto del gasto del sector público en general, esto muestra la importancia que la actual administración le ha dado al tema ambiental, fortaleciéndolo financieramente para que pueda cumplir con las diversas preocupaciones necesarias de atender.

El sector además se ha ido ajustando en forma significativa a los manejos financieros modernos del sector público, es así que entre el 2012 y 2015, el gasto público ambiental proveniente de los Programas Presupuestales que el sector viene imple-

mentando, ha pasado de un 6 % a un 64 %. Esto muestra un importante avance del sector ambiente en el proceso de reforma del Sistema Nacional de Presupuesto que resalta la vinculación entre asignación de recursos, productos y resultados.

Ha sido una preocupación constante por parte del sector ambiente que los lineamientos de política nacional puedan ser internalizados por las regiones. En este sentido, se ha promovido iniciativas que ayuden al proceso de articulación territorial de los Programas Presupuestales. Entre ellos se tiene a la iniciativa EURO ECO TRADE que ha contribuido a que 13 localidades de regiones priorizadas como Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Piura y Puno, den importantes avances

en procesos como la micro y macro Zonificación Ecológica Económica, en cadenas de valor para productos relacionados al biocomercio, entre otras; enmarcadas en el PP 0035 "Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica Proyectos".

Se han concretado esfuerzos importantes para que la inversión pública pueda participar activamente de los asuntos ambientales. Una de las primeras acciones en este sentido, fue la compatibilización entre SEIA y SNIP, donde la aprobación de la Directiva para la Concordancia entre el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y el Sistema Nacional de Inversión Pública, marca un hito fundamental en la exigencia de implementación de medidas de prevención, supervisión, control y corrección de los impactos ambientales negativos significativos derivados de PIP.

Asimismo se han dado iniciativas como el desarrollo de instrumentos como los lineamientos para la incorporación de riesgos asociados al Cambio Climático en los procesos de inversión pública, que en términos concretos significa el reconocimiento, de los riesgos asociados a los nuevos escenarios que se pueden pre-

sentar por el avance del calentamiento global, situaciones que deben ser previstas en la formulación de los proyectos de inversión pública.

Igualmente, se tiene los lineamientos en Política de inversiones en Diversidad biológica y servicios ecosistémicos, y los lineamientos para la formulación de proyectos de inversión pública en diversidad biológica y servicios ecosistémicos; por medio de los cuales se reconoce que la naturaleza es también un capital, cuya pérdida es necesaria reponer. Además esto permitirá asignar mayores recursos a intervenciones sobre el ambiente, tanto a nivel nacional y subnacional.

Además, iniciativas puntuales como la implementada por el PNBCC que promueve la conservación de bosques como las Transferencias Directas Condicionadas, que entre el 2010-2013 ha otorgado subvenciones por cerca de 15,5 millones de soles que permitieron la conservación de 432 000 hectáreas de bosques comunales en las regiones Selva Central, Amazonas y San Martín.

Por otro lado, se tiene el programa ValBio de CONCYTEC dispone un financiamiento de 394 millones de soles entre 2015-

2021 orientados a la investigación, conocimiento científico y tecnológico para poner en evidencia sobre el valor que tiene la biodiversidad para la sociedad en general.

Al 2016, el MINAM cuenta con 98 proyectos y programas, encontrándose bajo ejecución USD 611,04 millones y USD 83,01 millones en negociación y preparación. La evidencia de este financiamiento internacional se puede ver reflejada en algunos de los programas que se encuentran en funcionamiento. La participación de programas como BIOFIN, ProAmbiente, PAT- USAID, PRODERN, EURO ECO TRADE; han contribuido a la consolidación de la institucionalidad, el desarrollo de estrategias y política ambiental, la ampliación y fortalecimiento de capacidades, y han conseguido un mayor acercamiento y articulación con Gobiernos Regionales y Locales de acuerdo a las zonas de intervención que considera cada programa.

Igualmente el sector ha creado espacios de diálogo con el sector privado que se encuentre voluntariamente comprometida con el buen comportamiento ambiental, y que sobre todo refleje la compatibilidad entre la actividad económica y el cuidado ambiental. Es así que a través de

su participación en la plataforma “Biodiversidad y Empresas”, en los dos últimos años más de 20 empresas, de diversos sectores económicos forman parte de este esfuerzo. Se espera que en los próximos meses, más empresas se sumen a esta iniciativa.

Además existen oportunidades, como los MRSE, que contando con un marco legal para su funcionamiento a lo largo del territorio nacional, fortalece las iniciativas que vienen implementando las EPS, y los proyectos REDD. Resaltando que 10 iniciativas de MRSE hidrológicos han establecido compromisos de inversión por cerca de 34 millones de dólares para la recuperación de cuencas hidrográficas, a ser ejecutados entre el 2016 y 2020.

Otra alternativa está representada por las APP y OxI, que permiten la participación de la inversión privada en la implementación de inversiones públicas. Bajo el mecanismo de APP, los proyectos que desarrollan componentes ambientales han colocado compromisos de inversión de USD 219,9 millones de dólares en 2004, a USD 12 577 millones de dólares en 2014. Por otro lado, entre el 2012 y 2013 se han canalizado recursos por 22,8 millones de soles en la ejecución de proyectos para

la gestión integral de residuos sólidos por medio de OxI. Con la incorporación del sector ambiente para este mecanismo se espera el aumento de proyectos ambientales priorizados y un mayor flujo de recursos hacia ellos.

Se han establecido otras iniciativas relacionadas a sectores financieros privados hacia los cuales el sector ambiente le ha proporcionado espacios de trabajo en conjunto como son el Protocolo Verde con ASBANC o el Programa de Inversión Responsable que buscan incorporar procesos ambientales como parte de la gestión financiera. El sector bancario ha financiado 28 proyectos, con financiamiento aprobado de aproximadamente 10 millones de dólares para mejoras en el uso de energía y agua, calidad de aire, entre otros.

Asimismo, se ha conseguido posicionar al Perú como destino para la movilización de recursos financieros principalmente por parte de iniciativas orientadas a la reducción de emisiones, manejo forestal sostenible y conservación. Tal es el caso del Programa de Inversión Forestal, con la aprobación del Plan de Inversión FIP Perú que considera 4 proyectos por un total de USD 50 millones, a ser ejecuta-

dos tanto a nivel nacional como regional.

Una muestra de la rápida reacción nacional ante las oportunidades que nos ofrecen las nuevas iniciativas se logró la aprobación del primer proyecto financiado por el Fondo Verde del Clima por 6 millones de dólares, destinados a cofinanciar la iniciativa de adaptación al cambio climático denominado "Construyendo Resiliencia en los Humedales de la Provincia Dátém del Marañón en Perú". Así como, el programa de readdines por 300 000 dólares para fortalecer la gestión del financiamiento climático del Minam; tanto en el diseño de un sistema de evaluación de proyectos y solicitudes de acreditación para acceso, como para la socialización y capacitación a nivel nacional sobre las oportunidades y funcionamiento del Fondo.

Por otro lado, se ha conseguido iniciar operaciones de proyectos orientados a la gestión sostenible y participativa de áreas protegidas y tierras forestales comunitarias; así como la conservación de la biodiversidad e implementación de esquemas de MRSE. Canalizando recursos por USD 1,72 millones de dólares través de PROFONANPE, bajo el proyecto "Manejo Sostenible de Áreas Protegidas y

Bosques de la Sierra Norte del Perú”, y USD 5,3 millones de dólares a través del proyecto “Conservación y uso Sostenible de los Ecosistemas Altoandinos del Perú a través del Pago por Servicios Ambientales para el Alivio de la Pobreza Rural y la Inclusión Social”.

La iniciativa “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas”, ha logrado consolidar el compromiso de distintas instituciones en el desarrollo de un modelo de sostenibilidad financiera del SINANPE de modo que las inversiones de donantes contribuyan a la cubrir la brecha financiera de conservación de ANP en los siguientes 10 años.

La suscripción del Acuerdo de París sobre cambio climático y el rol de la presidencia de la COP20 marcan un hito sin precedentes en un acuerdo multilateral para mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de los 2 °C. Gracias al posicionamiento que el sector ambiental ha tenido en el contexto internacional, la realización de la COP20 y la entrega de la posta en la COP21, la comunidad mundial ha percibido el compromiso del Perú con la preservación de la naturaleza. Esto le ha abierto al Perú una serie de posibi-

lidades para conseguir financiamiento internacional adicional a las fuentes que ya se venían implementando.



06

RETOS FUTUROS DEL FINANCIAMIENTO AMBIENTAL EN EL PERÚ

- Se debe continuar respaldando las acciones de gestión de financiamiento ambiental para la conservación de la biodiversidad y la protección de las fuentes de servicios ecosistémicos del país. La búsqueda y obtención de financiamiento debe fortalecerse desde el sector público, privado y público-privado, pero también desde la cooperación nacional, internacional y multilateral. Es necesario que se fortalezcan los procesos de financiamiento del sector ambiental como son los Programas Presupuestales.
- Asimismo, es necesario articular la visión de las intervenciones, proyectos e iniciativas ambientales con la lógica de la inversión pública; vale decir, que la priorización de los mismos se realicen reconociendo los beneficios que estos generan en la población involucrada, y seleccionando la mejor alternativa siguiendo el criterio de costo-eficiencia¹⁴. Esto implica la necesidad de identificar cómo las posibles acciones e intervenciones en el ambiente o en alguno de sus componentes contribuyen a que este mantenga o aumente su capacidad

14.- Criterio que favorece la selección de la alternativa de solución que permite alcanzar la mayor cantidad de beneficios al menor costo posible.

de proporcionar bienes y servicios a la sociedad, dada la situación y el estado en que se encuentra, debiendo priorizarse la alternativa de menor costo. Igualmente, se debería impulsar los procesos de priorización de proyectos para agilizar la inversión pública a través de OXI y APP.

- Seguir fortaleciendo los mecanismos de financiamiento que se vienen implementando, como es el caso de los MRSE que habiendo avanzado en forma significativa, necesitan consolidarse en la próxima administración y completarse los esfuerzos emprendidos. Por ello, es importante que se puedan afianzar los procesos actuales, especialmente en el caso del recurso hídrico, buscando ampliar los usos para retribución a otras actividades económicas como el sector hidroenergético o agrícola. Igualmente; una vez que ya se tiene el marco institucional sobre el cual se puede actuar, se pueden ir fortaleciendo los procesos de otros servicios ecosistémicos; tales como el secuestro y almacenamiento de carbono forestal o belleza paisajística, sobre los cuales hay un avance limitado.
- Por otro lado, la continuación de las negociaciones con las entidades competentes para consolidar la adopción de las propuestas de incentivos tributarios y financieros en la promoción de la participación privada para las inversiones y buenas prácticas ambientales. En primer lugar, estableciendo el marco normativo que permita el acceso del sector privado a beneficios fiscales como producto de la intervención ambiental. Segundo, estrechando vínculos con el sector financiero a fin de brindar alternativas de financiamiento preferenciales para dichas prácticas.
- Igualmente habría que establecer los mecanismos sobre los cuales deberán funcionar los procesos REDD en el Perú. El marco legal ya se encuentra definido; sin embargo, es necesario que se precisen algunas cuestiones sobre el uso de los fondos y cómo estos van a ayudar a la consecución de las metas. El MINAM participa activamente en esta tarea, siendo necesario continuar construyendo los elementos necesarios para su funcionamiento.
- Las iniciativas que se encuentran en curso (Protocolo Verde, PIR, Fondo de Adaptación, entre otros), requieren materializarse en dos sentidos. Por un lado, estas iniciativas desarrollan

objetivos, compromisos y actividades que si bien nacen de la intención de las instituciones en implementar acciones compatibles con el ambiente, es necesario que se incorporen como parte de las funciones y tareas de los órganos del Ministerio a fin de asegurar la continuidad y sostenibilidad de dichas acciones. Asimismo, es importante que se generen directrices de carácter vinculante a fin de que las buenas prácticas que algunas empresas realizan sean exigibles al sector empresarial en general. La mayor parte de estas iniciativas han permitido avanzar en la vinculación del sector financiero y ambiental, la misma que necesita ser incorporada como parte de la lógica de integración con la que debieran tomarse estos temas en el sector.

- Es importante que se reconozca el rol de la naturaleza como base para la generación de bienes y servicios hacia la población – fuente de insumos para la producción y consumo, y receptor de los residuos que como resultado de las actividades económicas. Es decir, que se reconozca su papel de capital natural. Esta consideración es crucial, ya que mantener el capital natural implica realizar accio-

nes que requieren del apoyo financiero suficiente para materializarse. Ello debería ir en aumento, permitiendo atender las acciones necesarias y alcanzar los objetivos trazados.

- El reto ahora es cómo acceder a las diferentes posibilidades de financiamiento ambiental que recientemente existen, tanto nacional como internacional, y que representan una gran oportunidad para apoyar acciones que nos lleven hacia una economía baja en carbono. Para ello, se requiere contar con personal capacitado o capital humano especializado que conozca las diversas modalidades de financiamiento de las agencias internacionales y sus particularidades. Esto permitirá conseguir mejores condiciones haciendo posible una mayor capacidad para el acceso a una variedad de fondos que contribuirán al cumplimiento de las tareas ambientales.



CONCLUSIONES

Los recursos económicos constituyen un elemento esencial en la implementación de los objetivos ambientales. Cuando se crea el MINAM, se inicia un proceso de consolidación de la institucionalidad ambiental que posiciona a la política ambiental al mismo nivel que las demás políticas públicas. Los objetivos de política ambiental cobraron cada vez mayor relevancia y por ende vio ampliado su ámbito de intervención, tanto a nivel nacional, regional y local. A pesar de ello, las políticas ambientales han recibido cierta resistencia, pues se pensaba que había una contradicción entre crecimiento económico y el cuidado de la naturaleza, cuando en realidad son aspectos complementarios, tanto así que está demostrado que el cuidado de la naturaleza genera ingresos económicos significativos para el país.

Con la actual administración el sector ambiente se ha inmerso en la modernización de la gestión del Estado, ejecutando

presupuesto por resultados, gestión por procesos, simplificación administrativa y sistemas de información; que han permitido a delinear y consolidar los ejes y ámbitos de acción ambiental, resultando en una creciente movilización de recursos. Al momento, se vienen implementando 6 programas presupuestales que concentran el 64 % de la ejecución presupuestaria del sector ambiente. Como evidencia de ello, el incremento del gasto público ambiental entre el 2011 y 2015 ha sido de 1 398 a 2 200 millones respectivamente.

El fortalecimiento de la relación entre inversión y ambiente ha sido una de las principales tareas del MINAM. Es así que la Directiva de concordancia entre SEIA y SNIP (Resolución Ministerial n.º 052-2012-MINAM) da un primer paso, con la finalidad de contribuir a la sostenibilidad de las inversiones y la implementación de medidas de prevención, control y corrección de los impactos ambientales

derivados de PIP. Por otro lado, los Lineamientos de política de inversión pública en diversidad biológica y servicios ecosistémicos (Resolución Ministerial n.º 199-2015-MINAM) y los Lineamientos de formulación de proyectos de inversión en diversidad biológica y servicios ecosistémicos (Resolución Directoral n.º 006-2015-EF/63.01), dan un reconocimiento explícito de la naturaleza como un tipo de capital, activo para el desarrollo, donde la inversión en recuperación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos representan un medio fundamental para incrementar y sostener el patrimonio natural.

Así también, la incorporación de los impactos del cambio climático como parte de la gestión de riesgos asociados a proyectos de inversión pública, remediación de pasivos mineros, limpieza pública, ordenamiento territorial han contribuido a reforzar esta relación entre inversión y ambiente. El gasto en inversión se ha incrementado en los últimos años, pasando de S/. 196 millones de soles en el periodo 2009-2011 a S/. 386 millones de soles en el periodo 2012-2015. Entre los principales programas y proyectos implementados se encuentran el Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB) y el proyecto de Mejoramiento y Ampliación

de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, con una ejecución aproximada de S/. 35 y S/. 26 millones de soles, respectivamente, en el periodo 2013-2015.

Para seguir impulsando acciones de conservación y uso sostenible se requiere de distintas intervenciones, en distintos niveles, ya sea con poblaciones focalizadas, generación de información y de instrumentos para la gestión del territorio. Como ejemplo de algunos de ellos, las transferencias directas condicionadas para la conservación de bosques comunitarios ha otorgado cerca de S/. 15,5 millones de soles para la conservación de 432 mil hectáreas de bosques; el programa EURO ECO TRADE y su contribución en los importantes avances sobre los procesos de micro y macro Zonificación Ecológica Económica de 13 localidades de regiones priorizadas como Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Piura y Puno. Por otro lado, con la aprobación del “Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica para la Valoración de la Biodiversidad”, se da apertura al impulso de la ciencia, tecnología e innovación como componentes para la valoración de la biodiversidad, con disposición de S/. 394,8 millones de soles a ser ejecutados entre el 2015-2021.

El MINAM ha tenido un vasto recorrido en los esfuerzos para generar mayores posibilidades de inversión y contribuir así a la sostenibilidad ambiental a través de la generación de un marco normativo propicio para ello. Tal es el caso de la Ley de Mecanismos de Retribución por servicios Ecosistémicos que fortaleciendo las iniciativas MRSE que vienen siendo implementadas, reconoce y enfatiza el rol de la inversión tanto pública como privada en conservación, recuperación y uso sostenible; en tanto que ha sido posible alcanzar compromisos de inversión de las EPS por 34 millones de dólares en 10 iniciativas MRSE hidrológicos.

Desde el 2008, las OXI se han convertido en un mecanismo de intervención importante para canalizar inversión privada en las prioridades de inversión pública ayudando al cierre de la brecha de infraestructura en sectores como saneamiento, transporte y educación. De forma indirecta, las intervenciones relacionadas al sector ambiente se han dado netamente en proyectos dirigidos la gestión integral de residuos sólidos, con un monto de inversión de aproximadamente S/. 22,8

millones de soles. Sin embargo, con la aprobación del Reglamento de la Ley de Obras por Impuestos¹⁵ se habilitó su uso al sector ambiente, con lo que se espera el incremento de proyectos ambientales priorizados que puedan ser financiados bajo este mecanismo. Por su parte, el desarrollo de proyectos APP que desarrollan acciones en mitigación y reducción de efectos de las actividades productivas en el ambiente han tenido un crecimiento significativo, en tanto que los compromisos de inversión de dichos proyectos han aumentado de USD 219,9 millones de dólares en 2004, a USD 12 577 millones de dólares en 2014.

Es de resaltar apertura y capacidad del sector para convocar al sector privado e involucrarlos en la acción ambiental hacia el crecimiento sostenible; a través de espacios de diálogo y cooperación como son; la iniciativa de Biodiversidad y Empresas, con la participación de más de 20 empresas comprometidas en el desarrollo de actividades económicas compatibles con la responsabilidad ambiental; Protocolo Verde y Programa de Inversión Responsable, con el interés de las em-

15.- Decreto Supremo n.º 409-2015-EF

presas del sector financiero en incorporar variables y procesos ambientales a la gestión financiera, tanto a nivel de riesgos como la adopción de medidas de ecoeficiencia, que permitan alcanzar estándares de estabilidad financiera y desarrollo. El posicionamiento del MINAM en los frentes internacionales, sobre todo con la realización de la COP20 ayudó a poner en evidencia a la comunidad internacional el compromiso que el Perú tiene en los temas ambientales que permitieron mostrar la capacidad del país para asumir grandes retos, generando un ambiente adecuado de confianza como receptor, o como coordinador principal, de las diversas oportunidades de financiamiento y cooperación internacional, tanto bilaterales y multilaterales. Al 2016, el MINAM cuenta con 98 proyectos y programas, encontrándose bajo ejecución USD 611,04 millones y USD 83,01 millones en negociación y preparación; teniendo como principales líneas de inversión la gobernanza ambiental, bosques y cambio climático y diversidad biológica. Un ejemplo de ello es el Programa de Inversión Forestal Perú, que el marco de la implementación de mecanismos REDD+ y desarrollado con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, ha aprobado el plan de inversión por un total



de USD 50 millones, para la ejecución de 4 proyectos a escala nacional y regional.

En ese sentido, agencias y programas de desarrollo y cooperación técnica vienen llevando a cabo programas como ProAmbiente, PAT-USAID, PRODERN, BIOFIN, de ejecución directa para fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, el desarrollo de estrategias de política ambiental que han llevado a un mayor acercamiento y articulación tanto a nivel sectorial como subnacional. Por otro lado, el Perú se ha destacado como acreedor del primer proyecto financiado por el Fondo Verde del Clima, con 6 millones de dólares destinados a cofinanciar la iniciativa de adaptación al cambio climático denominado “Construyendo Resiliencia en los Humedales de la Provincia Dátém del Marañón en Perú”.

Del mismo modo, la “Agenda de Acción Lima-Paris” constituyó una plataforma para que los actores no estatales incluyendo al sector privado puedan identificar oportunidades de interacción con otros actores públicos y privados e incrementar el flujo de recursos financieros en materia de acción climática; ya que con la suscripción del Acuerdo de París sobre cambio climático se señala la necesidad







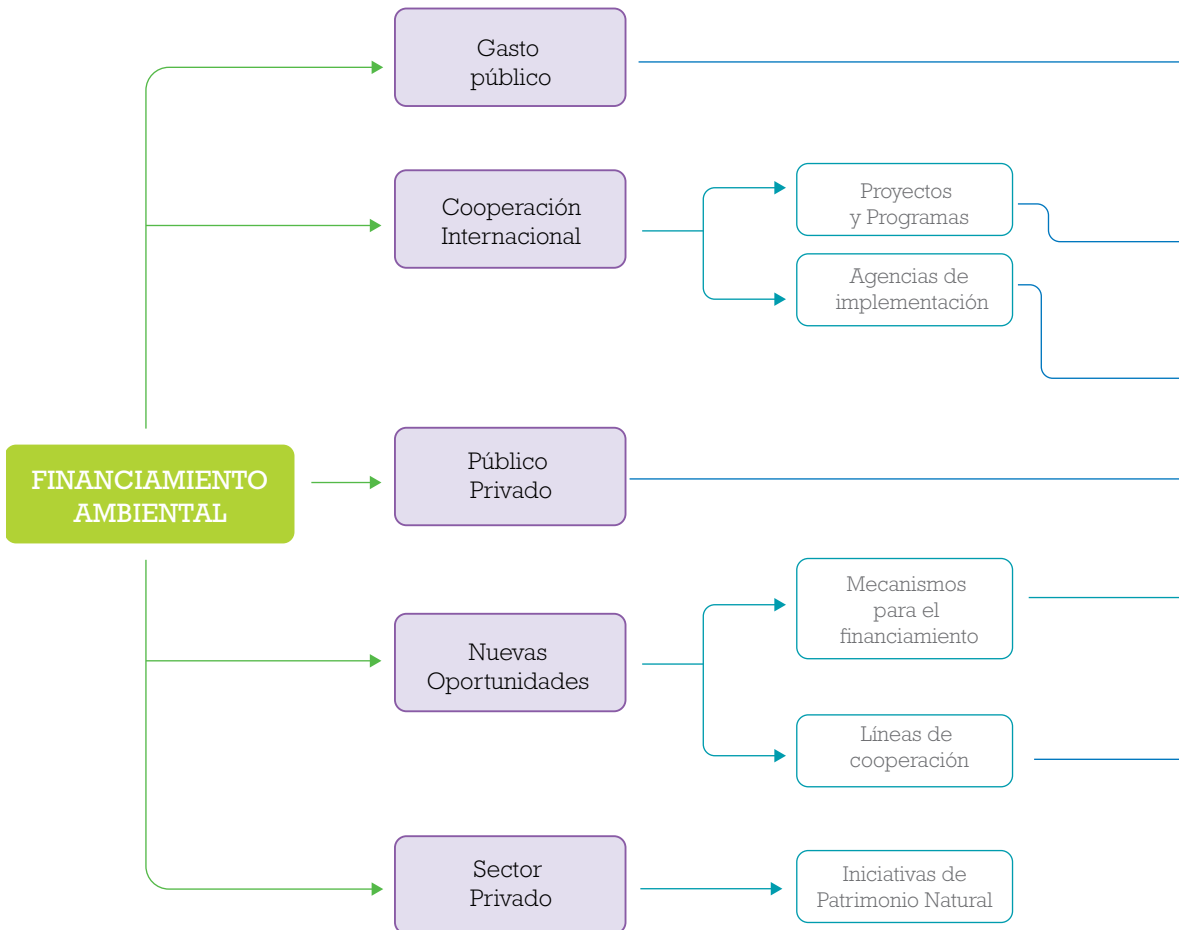


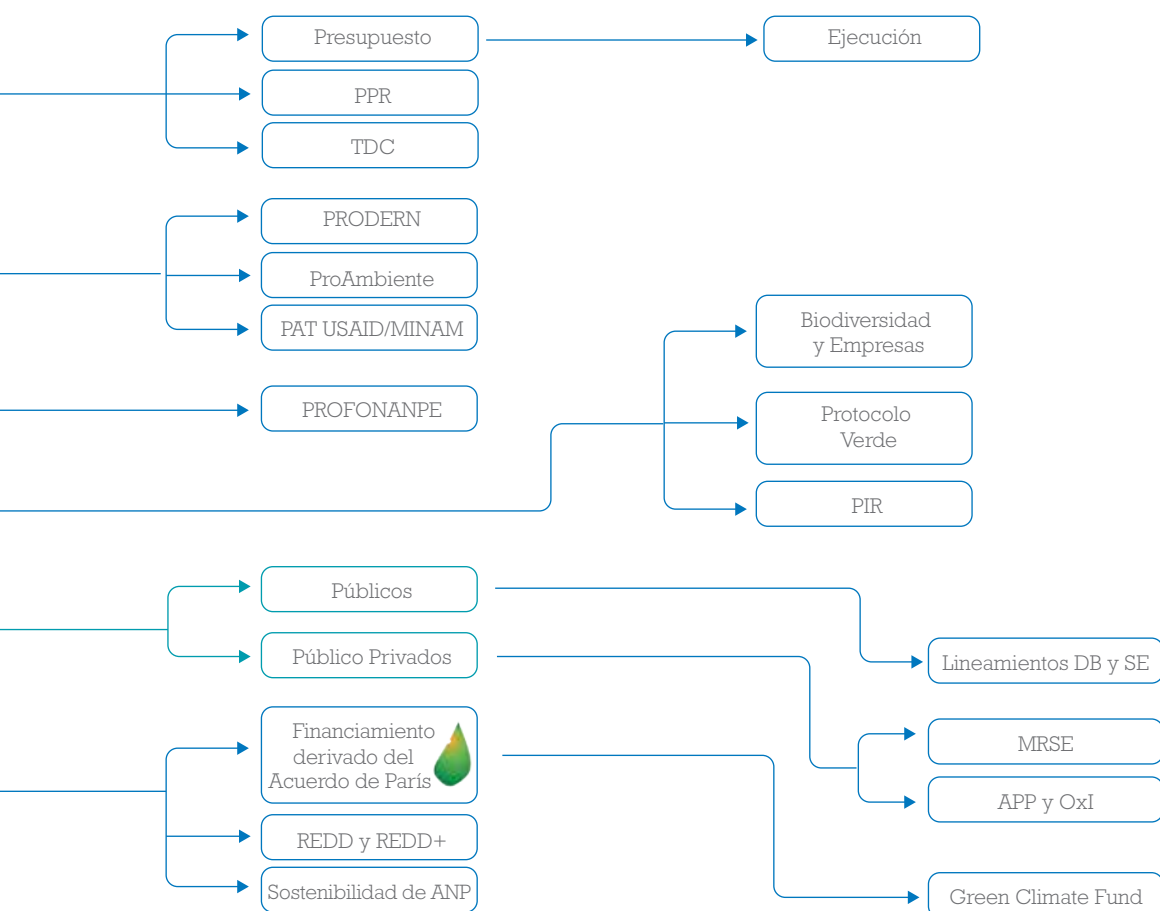
de compatibilizar los flujos financieros con una trayectoria que conduzca a un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima. Para el Perú, esto significa la apertura de posibilidades para conseguir financiamiento internacional adicional a las fuentes que ya se vienen implementando.

Con el objetivo de cubrir la brecha financiera para el mantenimiento de las ANP en los próximos 20 años, el SERNANP ha establecido la iniciativa “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas”, con el desarrollo de un acuerdo de financiamiento entre los socios, que permita comprometer la recursos provenientes de donantes a fin de hacer posible la protección de las ANP del SINANPE; a través de las implementación de mejoras en el SINANPE y el cumplimiento de metas de conservación.

Es importante que la próxima administración continúe fortaleciendo el acercamiento y vinculación estratégica con los sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, sector privado y sociedad civil. De este modo, se seguirán articulando los esfuerzos que permitan otorgar mayor relevancia a las políticas ambientales.

ANEXO N.º 1: Mapa del Financiamiento Ambiental





ANEXO N.º 2:

EJECUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN ORIENTADA A LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SEGÚN CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:	PERIODO				TOTAL DE GASTO DE INVERSIÓN
	2012	2013	2014	2015	
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia					
005: Información pública	137 845,36	5 710 829,49	7 069 699,96	4 981 339,34	17 899 714,15
0006: Información pública					
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia					
004: Planeamiento gubernamental	2 449 988,19	1 617 400,54	1 239 314,25	353 643,16	5 660 346,14
0005:Planeamiento institucional					
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia					
006: Gestión	1 955 828,26	1 219 562,02	611 772,55	19 918,22	3 807 081,05
0008: Asesoramien- to y Apoyo					

CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:	PERIODO				TOTAL DE GASTO DE INVERSIÓN
	2012	2013	2014	2015	

03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia					
006: Gestión	15 000,00	0,00	0,00	0	15 000,00
0011: Preparación y perfeccionamiento de recursos huma- nos					

03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	0,00	731 305,87	24 655,60	0	755 961,47
006: Gestión					
0010: Infraestructura y Equipamiento					

03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia					
009: Ciencia y tec- nología	67 513,00	1 753 643,64	524 490,77	760970,9	3 106 618,31
0017: Innovación tecnológica					

CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:	PERIODO				TOTAL DE GASTO DE INVERSIÓN
	2012	2013	2014	2015	
17: Ambiente 054: Desarrollo estratégico, conser- vación y aprovecha- miento sostenible del patrimonio natural 0123: Gestión del territorio	113 151,27	350 985,33	1 214 938,78	1 508 537,67	3 187 613,05
19: Vivienda y Desa- rrollo Urbano 041: Desarrollo Urbano y Rural 0090: Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural	2 643 979,24	666 187,88	443 783,5	46 000	3 799 950,62
TOTAL EJECUCIÓN DE GASTO DE INVERSIÓN	7 383 305,32	12 049 914,77	11 128 655,41	7 670 409,29	38 232 284,79



ANEXO N.º 3:

PROYECTOS DE COOPERACIÓN BILATERAL CONCLUIDOS AL 2015 Y EN EJECUCIÓN 2016

ENTIDAD COOPERANTE	NOMBRE
Alemania - GIZ	Fortalecimiento Institucional del Ministerio del Ambiente

Proyecto Ecoeficiencia en Colegios Públicos emblemáticos de MINAM

Programa Desarrollo Rural Integrado - PDRS

Medidas Piloto para combatir la Minería informal en Madre de Dios

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	EJECUTOR Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN	ESTADO
<p>Apoyo inicial a la organización y fortalecimiento institucional del MINAM a través de diversas vías. El proyecto concluyó en el primer trimestre de 2014.</p>	€ 4 500 000	MINAM	Concluido en 2014
<p>Proyecto conjunto del MINAM y el MINEDU orientado a promover un mejor desempeño ambiental de la comunidad educativa, contribuyendo a una mejora de la calidad ambiental mediante la aplicación de principios de eco eficiencia.</p>	€ 2 500 000	MINAM/ MINEDU	Concluido en 2014
<p>Elevar el nivel de vida de la población pobre de áreas rurales seleccionadas del Perú mediante el manejo sostenible de los recursos naturales. El programa concluyó en 2014.</p>	€ 3 000 000	MINAM / SERNANP / MINAGRI	Concluido en 2014
<p>El proyecto contribuyó en la ejecución de acciones piloto de cultivo alternativo en Madre de Dios, así como en la identificación de alternativas para la extracción del recurso aurífero en forma amigable con el ambiente.</p>	€ 190 000	MINAM	Concluido en 2012

ENTIDAD
COOPERANTE

NOMBRE

Proyecto Conservación de Bosques Comunitarios – CBC
I

Proyecto “Adaptación de la Inversión Pública al Cambio
Climático en el Perú” IPACC I

Protección de la Biodiversidad, Mejora de la Gestión
Ambiental y formalización de la Minería Pequeña y Artesanal en la Región de Madre de Dios

Bélgica - CTB

Fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo
estratégico y puesta en valor del patrimonio natural en el
MINAM y en los GR de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica
PRODERN I

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	EJECUTOR Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN	ESTADO
<p>Proyecto de carácter piloto para trabajar la conservación de bosques comunitarios con la participación de la asistencia técnica alemana. Ejecución de actividades de planificación, monitoreo, fortalecimiento de capacidades y proyectos productivos sostenibles.</p>	€ 3 500 000	MINAM	Concluido en 2013
<p>Resultado del proyecto orientado a que los tomadores de decisiones políticas y técnicas a nivel nacional y regional conozcan los posibles costos y beneficios del impacto del cambio climático en sectores y regiones priorizadas y orienten las inversiones públicas bajo criterios de adaptación al cambio climático y reducción de riesgos climáticos.</p>	€ 3 000 000	MEF / MINAM participa en Comité Directivo	Concluido en 2015
<p>Apoyo a la política para la formalización de la minería informal focalizando su apoyo en la protección de la biodiversidad y la mejora de la gestión ambiental y la capacidad técnica del Ministerio de Ambiente.</p>	€ 2 000 000	MINAM/ SERNANP	Concluido en 2013
<p>Mejorar la calidad de vida de las poblaciones beneficiarias en Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, potenciando su desarrollo económico en un marco de sostenibilidad, a través del ordenamiento territorial, la compensación por los servicios ambientales y el aprovechamiento eficiente y competitivo de la diversidad biológica con la participación de los Gobiernos Regionales correspondientes.</p>	€ 1 952 500	MINAM	Concluido en 2013

ENTIDAD COOPERANTE	NOMBRE
Estados Unidos - USAID	Gestión fortalecida del Ambiente para la atención de problemas prioritarios 527-0407/STEM
Japón -JICA	Programa de Capacitación en Gestión de Residuos Sólidos
SUIZA - COSUDE	Programa de Adaptación al Cambio Climático - PACC I
SUIZA - COSUDE / SECO	Proyecto Centro de Eco eficiencia y Responsabilidad Social - CER

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	EJECUTOR Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN	ESTADO
<p>Implementar intervenciones ambientales priorizadas en las agendas ambientales locales de los municipios que certificaron GALS como modelo de implementación de la política ambiental nacional. Ejecución de programa PAT SNIP con la participación del MEF - DGPI. El 2014 se ha incorporado en sus actividades el tema de cambio climático.</p>	USD 2 511 913	MINAM	Concluido en 2014
<p>Complementariamente a la cooperación financiera aprobada, JICA diseñó un programa de capacitación para 55 funcionarios de municipios y del MINSA en Japón. En 2010 se realizó la capacitación de 10 funcionarios; un segundo grupo de 15 funcionarios se capacitó en el 2011 y un tercer grupo igualmente de 15 funcionarios se capacitó en el 2012. En 2013 se capacitó el último grupo con la participación de 15 funcionarios.</p>	ND	MINAM	Concluido en 2013
<p>A través del proyecto, poblaciones e instituciones públicas y privadas de las regiones de Cusco y Apurímac implementan medidas de adaptación al cambio climático. Se impulsaron actividades de aprendizaje y de incidencia en las políticas públicas a nivel nacional y en las negociaciones internacionales. Una segunda fase del proyecto se inició en mayo de 2013.</p>	S Fr 4,900,000	MINAM formó parte del Comité Directivo - ejecución INTERCOOPERACIÓN LIBELULA	Concluido en 2013
<p>Fortalecer y consolidar el mercado de servicios a través de modalidades de consumo y producción sostenibles, logrando mejoras de eco-eficiencia y de condiciones de trabajo para trabajadores.</p>	USD 1 163 036	MINAM formó parte del Comité Directivo / Ejecución estuvo a cargo de GEA	Concluido en diciembre 2013

ANEXO N.º 4:

PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL MULTILATERAL AL 2016

ENTIDAD COOPERANTE	NOMBRE
SUIZA - SECO	Proyecto de Responsabilidad Social Empresarial para el Manejo de los Residuos Electrónicos en el Perú - RAEE

SUIZA - SECO / Co-
operación Alemana
GIZ - PDRS

Fortalecimiento y promoción de productos y servicios
de la Biodiversidad (PERU BIODIVERSO)

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	EJECUTOR Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN	ESTADO
<p>Aumento de la recuperación de recursos y reducción de los impactos negativos al medio ambiente y la salud humana y la creación de empleo a través de una gestión sostenible y ambientalmente amigable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Productos importantes: "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos" y "Comité de Apoyo técnico RAEE", en funcionamiento y es un espacio público privado de participación.</p>	USD 828 240	MINAM presidió el Comité Directivo Ejecución estuvo a cargo de EMPA - IPES	Concluido en diciembre 2013

Contribuir a que la población rural de áreas seleccionadas mejore su participación económica, en condiciones de equidad en cadenas de BioComercio (productos y servicios). Se lanzó una nueva intervención en el marco del proyecto ProAmbiente a partir de 2014.

USD 2 000 000

MINCETUR,
MINAM,
GORES

Concluido en 2013

ENTIDAD COOPERANTE	NOMBRE
Alemania - GIZ	Proyecto Conservación de Bosques Comunitarios - CBC II

Proyecto "Adaptación de la Inversión Pública al Cambio Climático en el Perú" IPACC II - BMUB - IKI

	Programa Contribución a las metas ambientales del Perú - ProAmbiente
--	--

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	EJECUTOR Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN	ESTADO
<p>Implementación descentralizada de los instrumentos de pago de compensación desarrollados en la fase anterior y transmisión de métodos, instrumentos y procedimientos a los gobiernos regionales para la implementación operativa de los pagos por compensación. En las Consultas Intergubernamentales de 2013 se aprobó el CBC II para el periodo 2014-2018.</p>	€ 5 000 000	MINAM	En ejecución
<p>Conocimiento de las mejores prácticas para institucionalizar sistemáticamente la gestión del riesgo climático en las inversiones públicas, tomando en cuenta criterios de adaptación al cambio climático en sus procesos de planificación y decisión. En formulación los instrumentos de gestión, la ejecución está a cargo de la GIZ.</p>	€ 5 000 000	MEF/ MINAM participa en el Comité Directivo	En ejecución
<p>El programa se orienta al uso sostenible de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y la capacidad de mitigación y adaptación al cambio climático. El programa trabaja en cuatro campos de acción: a) manejo sostenible del bosque, b) gestión y política ambiental, c) financiamiento ambiental y del clima, y d) innovación y biodiversidad. Las regiones de trabajo son: San Martín, Arequipa, Loreto, Madre de Dios, con duración de tres años y una asignación de recursos de 12 millones de euros. En las Consultas Intergubernamentales con Alemania 2013 se incrementó en un millón euros para SINANPE. En las Negociaciones 2014 se asignó 5 millones euros adicionales para el componente de bosques.</p>	€ 18 000 000	MINAM / SER- NANP / MINAG	En ejecución

ENTIDAD COOPERANTE

NOMBRE

Apoyo en la Elaboración de la
Contribución Nacional del Perú
para la Mitigación del Cambio
Climático - iNDCs

Alemania - KfW

Proyecto de Fomento de la Con-
servación de Bosques y Manejo
Sostenible de los Bosques del
Perú

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	EJECUTOR Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN	ESTADO
<p>Apoyo al proceso de elaboración de las contribuciones nacionales determinadas ambiciosas en el marco de un nuevo acuerdo climático con participación de todos los países. Comprende del 1° de junio 2014 al 31 de julio 2015, periodo que se ha ampliado a 24 meses con la asistencia técnica y ejecución a cargo de GIZ.</p>	€ 800 000	MINAM	Aprobado y en ejecución
<p>Apoyar las iniciativas del MINAM en la protección de bosques y Áreas Naturales Protegidas. Estos recursos han pasado a ser parte del programa de inversión forestal para temas de conservación como donación. El convenio fue suscrito en julio de 2011 con vigencia al 31 diciembre de 2017. Los recursos asignados a este proyecto han sido agregados al proyecto de Inversión Forestal según Acta de Negociaciones Intergubernamentales del 2013.</p>	€ 5 000 000	MINAM	Aprobado y en formulación

ENTIDAD COOPERANTE

NOMBRE

Proyecto Apoyo a la Implementación de REDD+ en el Perú

Programa de Inversión Forestal

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	EJECUTOR Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN	ESTADO
<p>El objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el sector forestal como contribución a los esfuerzos mundiales de mitigación al cambio climático, protegiendo la biodiversidad y reduciendo la pobreza en comunidades indígenas y locales determinadas.</p> <p>Asimismo, realizar el monitoreo de REDD+ a través de la medición, reporte y verificación (MRV) y establecer un escenario referencial nacional de emisiones integrando escenarios sub-nacionales de una manera consistente y transparente. Ejecución conjunta con el proyecto financiado por Moore Foundation. Duración máxima de 15 años. MINAM es el responsable de la ejecución técnica, fomentará la participación efectiva y oportuna de varios sectores, sociedad civil, actores sociales, especialmente las poblaciones indígenas y comunidades campesinas.</p>	€ 6 300 000	MINAM / FONAM Acuerdo Separado suscrito entre MINAM y FONAM. Comité Directivo presidido por DGCCDRH, DGFFS-MINAG, MEF GORES	Aprobado y en formulación
<p>Manejo, protección y aprovechamiento sostenible de los bosques tropicales peruanos para mejorar las condiciones socio-económicas de la población local. Se apoyará la implementación de la nueva ley forestal y su reglamento. Se enfocará en las zonas con aptitud forestal del país, buscando complementariedad con otras iniciativas como el Programa Nacional de Conservación de Bosques para el Cambio Climático. En las Negociaciones Intergubernamentales de junio de 2012 se aprobaron 30 millones de euros de cooperación financiera para este programa que requiere la elaboración de los estudios para un proyecto de inversión.</p>	€ 30 000 000	MINAM/ MINA-GRI	Estudios en formulación

ENTIDAD COOPERANTE

NOMBRE

Programa de Manejo Integral
de Residuos Sólidos en zonas
prioritarias

Medida Complementaria para
el Programa de Manejo Integral
de Residuos Sólidos en zonas
prioritarias

Bélgica - CTB

Fortalecimiento de Capacidades
en los GR de Apurímac, Ayacu-
cho, Huancavelica, Junín y Pasco
para el Desarrollo Económico
Sostenible y Gestión Estratégica
de los RRNN - PRODERN II

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	EJECUTOR Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN	ESTADO
<p>Contribuir a la reducción de las amenazas para la salud de la población de zonas urbanas, a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales, a través de la gestión integral y sostenible de los residuos sólidos. En la etapa de pre inversión se evaluarán los proyectos de las ciudades de Arequipa, Pucallpa y Tacna. Alemania ha previsto un préstamo concesional comprometido en las negociaciones de 2014.</p>	€ 50 000 000	MINAM / GORES DE 3 REGIONES	Estudios de pre inversión en formulación
<p>Fortalecer a las entidades prestadoras de Servicios (EPS) de residuos sólidos y otras entidades involucradas en sus capacidades profesionales e institucionales en el contexto de la ejecución del programa "Manejo Integral de Residuos Sólidos" con un aporte financiero no reembolsable aprobados en las Negociaciones Intergubernamentales de 2014. Los estudios de pre inversión se realizarán con los recursos del Fondo de Estudios y Expertos.</p>	€ 2 000 000	MINAM / GORES DE 3 REGIONES	Aprobado en formulación
<p>Reducir niveles de pobreza en regiones determinadas del país mediante iniciativas orientadas a impulsar la valoración y el aprovechamiento de los recursos naturales a nivel local. El Comité Directivo del Proyecto es presidido por el VMDERN.</p>	€ 13 000 000	MINAM / GORES DE 5 REGIONES - MINCETUR - PRODUCE - PROMPERU - MINAG	En ejecución

ENTIDAD COOPERANTE	NOMBRE
Canadá	"Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en el ámbito Minero - Energético". MEGAM
Estados Unidos - USAID	Fortalecimiento de capacidades para la incorporación del Enfoque de Adaptación al Cambio Climático en los Proyectos de Inversión Pública
	Valoración Económica de la Biodiversidad
	Iniciativa de Conservación de Bosques

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	EJECUTOR Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN	ESTADO
<p>Incrementar la sostenibilidad ambiental en las actividades extractivas mineras y energéticas en ámbitos regionales determinados, mejorando la evaluación y gestión ambiental en los diversos niveles de gobierno e impulsando la participación de actores no gubernamentales. El programa ha sido aprobado por la cooperación canadiense y está programada una misión inicial en el mes de febrero de 2016 para iniciar el proceso de preparación con miras al inicio de la ejecución del proyecto en el segundo semestre de 2016.</p>	<p>CAD \$ 15 950 000</p>	<p>MINAM / participan OEFA, SENACE, MINEM y GOREs</p>	<p>Aprobado. Ejecución se iniciará en el segundo semestre de 2016.</p>
<p>La implementación de un modelo de intervención que permita que los PIP incorporen el contexto del Cambio Climático en su formulación y las medidas de adaptación que resulten pertinentes. La duración cubre el periodo 2014 a 2016.</p>	<p>USD 150,000</p>	<p>MINAM</p>	<p>En ejecución</p>
<p>Contribuir a la toma de decisiones de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad a través de la incorporación de la valoración económica como herramienta para la planificación del desarrollo.</p>	<p>USD 3 169 642</p>	<p>MINAM</p>	<p>En ejecución</p>
<p>Contribuir a la conservación de bosques tropicales y los servicios ambientales que ellos proveen en el ámbito de la Región de Madre de Dios y Junín.</p>	<p>USD 3 762 545</p>	<p>MINAM</p>	<p>En ejecución</p>

ENTIDAD COOPERANTE	NOMBRE
	<p>Implementación de Mecanismos para la aplicación de los instrumentos de Gestión Ambiental en el marco del SEIA</p>
	<p>Fortalecimiento de capacidades sobre el comercio internacional de Especies amenazadas de Fauna y flora Silvestre - CITES</p>
	<p>Fortalecimiento de las Capacidades para las Estrategias de Desarrollo con Bajas Emisiones (EC-LEDS)</p>
<p>Estados Unidos - USAID / FONDAM</p>	<p>Programa Alianza entre FONDAM y el PNCB</p>

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	EJECUTOR Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN	ESTADO
<p>Contribuir a la implementación de mecanismos para la aplicación de los instrumentos de Gestión ambiental y desarrollo de instrumentos complementarios en la gestión ambiental, a fin de contribuir al control de los impactos negativos de los proyectos de inversión sobre la diversidad biológica y componentes relacionados.</p>	<p>USD 2 036 260</p>	<p>MINAM</p>	<p>En ejecución</p>
<p>Fortalecimiento de las capacidades de la Autoridad Científica CITES Perú en la gestión y generación de información científica, a fin de contribuir en la conservación de las especies amenazadas de flora y fauna silvestre.</p>	<p>USD 3 022 135</p>	<p>MINAM</p>	<p>En ejecución</p>
<p>Apoyar con asistencia técnica la formulación de Estrategias de Desarrollo con Bajas Emisiones. Responsable técnico la DGCC-DRH y administración a cargo del PAT/USAID. Con la participación del VMDERN se ha ampliado incluyendo actividades en el marco del Programa de Ciudades Sostenibles del MINAM.</p>	<p>USD 300 000</p>	<p>MINAM</p>	<p>En ejecución</p>
<p>Complementar proyectos productivos a cargo de comunidades nativas con orientación de mercado. Convocatoria de los ejecutores para el concurso por invitación FONDAM/PNCBMCC.</p>	<p>USD 1 000 000</p>	<p>MINAM / FONDAM</p>	<p>En ejecución</p>

ENTIDAD COOPERANTE	NOMBRE
Japón -JICA	Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias I y II

Proyecto de desarrollo de capacidades para promover la ordenación forestal sostenible y mecanismos REDD+ en Perú.

	Programa Nacional de Inversión Pública para la Conservación de Bosques Tropicales
--	---

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	EJECUTOR Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN	ESTADO
<p>Financiar la ejecución de 23 proyectos de inversión pública para el mejoramiento de la gestión de residuos sólidos en coordinación con los municipios involucrados. Estudios de pre inversión comprendidos en el financiamiento complementario de JICA (no reembolsable). El Programa contiene 31 PIP que MEF-DGPI ha dado viabilidad a nivel de factibilidad (18-06-2012) en zonas prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco.</p>	<p>Hasta USD 86 000 000 en dos etapas: 56 000 000 y 30 000 000) reembolsables</p>	<p>MINAM</p>	<p>En ejecución</p>
<p>Complementar las acciones que lleva a cabo el PNCB para el logro del objetivo de la conservación y aprovechamiento sostenible de 54 millones de hectáreas de bosques como contribución a la mitigación del cambio climático. Proyecto piloto en Tumbes, Loreto y Ucayali que forma parte del PIP PROG-D21-2011-SNIP. El Memorando de cooperación fue suscrito en diciembre de 2014 en el marco de la COP20. Misión de diseño de proyecto llega a fines de enero 2015.</p>	<p>USD 5 000 000</p>	<p>MINAM</p>	<p>Aprobado y en formulación documento de proyecto</p>
<p>Proteger los bosques tropicales y evitar su cambio de uso con fines agropecuarios, asegurando su conservación y la prestación de servicios ambientales globales. El perfil del programa se encuentra en proceso de aprobación y el MEF ha informado al PNCB que la cooperación financiera será por US \$20 millones y la diferencia sería cubierta con recursos de tesoro público.</p>	<p>Hasta USD 40 000 000 (reembolsable) MEF recomienda endeudamiento por USD 20 000 000</p>	<p>MINAM</p>	<p>En formulación</p>

ENTIDAD COOPERANTE

NOMBRE

Japón - Embajada de Japón

“Conservación de Bosques” -
Iniciativa Hatoyama

SUIZA - COSUDE

Programa de Adaptación al Cam-
bio Climático - PACC II

Programa “Eficiencia Energética
en Ladrilleras Artesanales de
América Latina para Mitigar el
Cambio Climático - EELA” Fase 2

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	EJECUTOR Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN	ESTADO
<p>Donación de equipos para el MINAM - DGOT en el marco de los programas de conservación de bosques. Los equipos de la donación arribaron a partir del segundo semestre de 2013. Incluye equipos informáticos, imágenes satelitales y vehículos.</p>	<p>USD 5 000 000</p>	<p>MINAM</p>	<p>En ejecución</p>
<p>Contribuir a reducir la vulnerabilidad al cambio climático de la población de estratos sociales de mediana y alta pobreza en zonas rurales alto andinas de las regiones de Cusco y Apurímac. Implementación de medidas de adaptación al cambio climático, habiéndose además capitalizado aprendizaje e incidido en las políticas públicas a nivel nacional, apoyando negociaciones internacionales. Una segunda fase del proyecto inició en mayo de 2013.</p>	<p>CHF 4 349 362</p>	<p>MINAM preside conjuntamente con Suiza el Comité Directivo Ejecución de INTERCOOPERACION - LIBELULA</p>	<p>En ejecución</p>
<p>Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la masificación de cambios tecnológicos e implementación de buenas prácticas en la producción ladrillera artesanal, lo cual favorecerá la eficiencia energética y mejorará el nivel de ingresos de los productores.</p>	<p>CHF 3 268 017</p>	<p>MINAM forma parte del Comité Directivo</p>	<p>En ejecución</p>

ENTIDAD COOPERANTE

NOMBRE

Proyecto Gestión de Riesgo y uso productivo del agua procedente de glaciares - GLACIARES + Fase II

Propuesta para el establecimiento de una plataforma institucional en la gestión y financiamiento en cambio climático (PRONAGECC)

Proyecto Bosques de Montaña y la Gestión del Cambio Climático en los Andes (Programa Bosques Andinos)

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	EJECUTOR Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN	ESTADO
<p>Construir y fortalecer las capacidades para la adaptación al cambio climático y reducir los riesgos asociados a los glaciares así como garantizar la sostenibilidad y aprovechar las oportunidades que ofrece el fenómeno de retroceso de glaciares. Esta segunda fase de Glaciares 513+ se ha iniciado en setiembre de 2015, con una duración de 3 años y con la participación de Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAI GEM. CARE Perú tiene la coordinación y administración del proyecto con el Consorcio de Entidades Científicas Suizas (ECS) coordinado por la Universidad de Zúrich (UZH).</p>	CHF 3 038 000	MINAM forma parte del Comité Directivo ejecución y participa el INAI GEM. También están CENEPRED, MINEM, ANA.	En ejecución
<p>Diseñar una estructura institucional y técnica adecuada/óptima de un Fondo, Agencia o Programa Nacional de Gestión del Cambio Climático, que permita el flujo financiero eficiente de los recursos de la cooperación internacional y del Estado, y que garantice una gestión adecuada del Cambio Climático a nivel nacional y sub-nacional.</p>	USD 300 000	MINAM	En formulación
<p>Programa regional orientado a contribuir a mejorar las capacidades de adaptación y mitigación frente al cambio climático mediante la consolidación y escalamiento de políticas, prácticas, herramientas y esquemas de incentivos exitosos en la Región, relevantes al manejo sostenible de los bosques andinos. Inicio de la ejecución en octubre de 2014 a cargo del Consorcio Helvetas Swiss Intercooperation.</p>	USD 6 210 529	MINAM-PNCB, MINAGRI-SERFOR,	En ejecución

ENTIDAD COOPERANTE

NOMBRE

SUIZA - SECO

Proyecto "Industrias Sostenibles de Reciclaje".

Proyecto de Residuos Sólidos en Chiclayo

SUIZA - SECO / Cooperación Alemana GIZ
- PDRS

Fortalecimiento y promoción de productos y servicios de la Biodiversidad (PERU BIODIVERSO)

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	EJECUTOR Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN	ESTADO
<p>Integración sostenible y participación de las pequeñas y medianas empresas en el reciclaje global de recursos secundarios no renovables, teniendo en cuenta la creciente demanda de materias primas secundarias y la creciente importancia del buen funcionamiento de los sistemas de reciclaje globales. Acuerdo suscrito en abril de 2013.</p>	CHF 421 500	MINAM	Aprobado y en ejecución
<p>Financiar la ejecución de un proyecto de inversión pública para el mejoramiento de la gestión de residuos sólidos en Chiclayo. El perfil de proyecto fue aprobado en 2011 para elaborar el estudio de factibilidad. Acuerdo suscrito en abril 2013.</p>	CHF 18 340 000	MINAM forma parte del Comité Directivo – Ejecución a cargo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo	Aprobado y en ejecución
<p>Contribuir a mejorar la participación económica en condiciones de equidad de la población rural de áreas seleccionadas en cadenas de BioComercio (productos y servicios). Se está preparando una nueva intervención en el marco del proyecto ProAmbiente.</p>	USD 2 000 000	MINCETUR, MINAM, GO-RES	En ejecución

ENTIDAD COOPERANTE	PROYECTO
Banco Interamericano de Desarrollo	Estudio de Impactos Económicos del Cambio Climático en el Perú
	Implementación de medidas de adaptación en las cuencas de los ríos Santa, Mayo, Piura y Mantaro
	Apoyo al fortalecimiento de capacidades regionales en la gestión del cambio climático
	Estudio de evaluación de las áreas deforestadas con potencial para la producción de biocombustible en la Amazonía Peruana
	Apoyo a las Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación

Apoyo al Desarrollo del Sector de Residuos Sólidos en Perú

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	ESTADO
Evaluar los principales impactos económicos de los fenómenos asociados al cambio climático para los principales sectores productivos.	USD 400 000	Concluido
Apoyar la elaboración de proyectos de inversión de adaptación al cambio climático en las cuencas de Santa, Mayo, Mantaro y Piura, con base en evaluaciones locales integradas existentes para dicho ámbito.	USD 1 000 000	Concluido
Fortalecer las capacidades regionales en la gestión del cambio climático a través del diseño y formulación de estrategias regionales.	USD 400 000	Concluido
Promover biocombustibles apropiados a la realidad nacional en el marco de una estrategia general de energías renovables.	USD 400 000	Concluido
Fortalecer las capacidades del MINAN y de otros sectores para la conceptualización de NAMAs. El monto de la cooperación atiende a 6 países (Perú, República Dominicana, Ecuador, Honduras, Uruguay y Chile); y, el monto de cooperación consignado atiende a todos los países participantes.	USD 1 000 000	En ejecución
Apoyar en la implementación de las recientes reformas derivadas de los D.L. 1013 y 1065 que modifica la Ley General de RRSS mediante la implementación en el corto plazo de una serie de actividades complementarias. Ejecución conjunta del MINAMY MINSAs.	USD 450 000	Concluido

ENTIDAD COOPERANTE

PROYECTO

Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias

Apoyo Recuperación Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en zonas prioritarias

Banco Mundial

Apoyo Institucional al Ministerio del Ambiente

Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional

Corporación Andina de Fomento

Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos en el Corredor Vial Interoceánico Sur - II Etapa (MINAM+CAF)

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	ESTADO
Financiar la elaboración de 8 proyectos de inversión pública para el mejoramiento de la gestión de residuos sólidos en coordinación con los municipios involucrados.	USD 15 000 000	En ejecución (cooperación reembolsable concertada)
Elaborar los estudios a nivel de perfil en el marco del SNIP para 13 municipios, los cuales tratan sobre la clausura y recuperación de las áreas degradadas por residuos sólidos (botaderos); permitirán, a posteriori, recibir una cooperación reembolsable del BID para financiar su ejecución.	USD 900 000	En ejecución
Ejecutar 13 perfiles sobre clausura y recuperación de las áreas degradadas por residuos sólidos (botaderos) en el marco del SNIP y fortalecer el marco normativo del sector residuos.	USD 30 000 000	En formulación (cooperación reembolsable por concertar)
Fortalecer las capacidades del MINAM en aspectos legales, administrativos, financieros y de planeamiento.	USD 223 620	Concluido
El programa comprenderá un proyecto sobre Servicios de Control Ambiental y un proyecto sobre Servicios de Información Ambiental. Para lograr la concertación financiera se están elaborando los documentos de pre inversión requeridos por el SNIP.	USD 40 000 000	En formulación (cooperación reembolsable por concertar)
Elaborar estudios de pre-inversión del PGAS CVIS2 y los correspondientes Talleres Participativos.	USD 152 000	Concluido

ENTIDAD COOPERANTE

PROYECTO

Fortalecimiento del Ministerio del Ambiente:
Apoyo formulación PLANAA

Proyecto "Apoyo a la Iniciativa Peruana Bio-
diversidad y Empresas – ByE"

Fundación Gordon and
Betty Moore

Fortalecimiento de capacidades técnicas
para la implementación de un programa de
reducción de emisiones de gases de efecto
invernadero provenientes de la deforesta-
ción y degradación de bosques en el Perú

Forest Carbon Partnership
Facility-FCPF

Estrategia de Reducción de Emisiones
por Deforestación y Degradación Forestal
(REDD)

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	ESTADO
Financiar la ejecución de los componentes del Programa PGAS CVIS 2 en coordinación con los municipios involucrados.	USD 16 000 000	En ejecución (cooperación reembolsable concertada)
Apoyar el proceso de elaboración del Plan Nacional Ambiental - PLANAA Perú: 2010-2021.	USD 123 639	Concluido
Este proyecto tiene como finalidad el financiamiento parcial de la plataforma digital de la Iniciativa Peruana Biodiversidad y Empresas, lo cual fortalecerá el mecanismo de participación, comunicación y gestión de conocimiento sobre la biodiversidad.	USD 100 000	En ejecución
Tiene como objetivo fortalecer las capacidades nacionales y sub nacionales para establecer técnicas de monitoreo de la deforestación (escenarios de deforestación y degradación forestal, marco institucional y legal para la implementación de actividades REDD).	USD 2 000 000	En ejecución
Tiene como finalidad generar información de base para la preparación de la estrategia nacional REDD (evaluación de uso de la tierra del país, la política forestal y la gobernanza, diseño de políticas y sistema de seguimiento y evaluación).	USD 3 800 000	En ejecución

ENTIDAD COOPERANTE	PROYECTO
--------------------	----------

Forest Investment Program (FIP)	Programa de Apoyo para la Implementación de la Estrategia REDD
---------------------------------	--

FAO	Inventario Nacional Forestal y de Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático
-----	--

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	Conservación y gestión adaptativa de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) con la FAO
---	--

Proyecto Regional de Adaptación al Impacto del Retroceso Acelerado de Glaciares en los Andes Tropicales (PRAA) con el Banco Mundial

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	ESTADO
<p>El programa tiene como finalidad lograr la implementación de la Estrategia REDD+ Nacional y apoyar al gobierno a formular una Estrategia Nacional de Inversión Forestal que responda a las necesidades identificadas en la fase Readiness, y que sea elaborada a la luz de los objetivos del FIP. Para ello se realizarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad institucional, gobernanza forestal e información. - Medidas de mitigación relacionadas con los bosques. - Ámbitos ajenos al sector forestal necesarios para reducir la presión sobre los bosques. 	USD 50 000 000	En formulación
<p>Obtener información actualizada de nuestros recursos forestales y de fauna silvestre que posibiliten el desarrollo de políticas y prácticas para mejorar la sostenibilidad ecológica, social y económica de los bosques y los recursos forestales e incrementar sus beneficios para los medios de vida rural y su rol en la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	USD 3 500 497	Concluido
<p>Identificar y promover la valoración de prácticas ancestrales de cultivo de especies nativas en el corredor Cusco-Puno.</p>	USD 600 000	Concluido
<p>Reforzar la resiliencia de los ecosistemas y economías locales ante los impactos del retroceso glaciares en los Andes Tropicales (medidas de adaptación respecto al agua y suelo y monitoreo de glaciares). Se ejecutó en Perú, Ecuador y Bolivia; el monto de cooperación indicado atiende a todos los países participantes.</p>	USD 8 805 000	Concluido

ENTIDAD COOPERANTE

PROYECTO

Proyecto Regional "Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los andes - AICCA" con CAF

Promoción del manejo sostenible de tierras en Las Bambas - Apurímac con el PNUD

Tercera Comunicación Nacional del Perú a la CMNUCC con el PNUD

Estrategia Nacional de Biodiversidad con el PNUD

Primer Informe Bienal de Actualización (FBUR) con el PNUD

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	ESTADO
<p>Generar herramientas y conocimientos para que los gobiernos participantes puedan contribuir a la resiliencia de sectores seleccionados que son altamente dependientes de recursos hídricos, a través de inclusión del cambio climático en políticas, planes e inversiones, así como la promoción del aprendizaje sur-sur y la transferencia de tecnología. En el Proyecto regional participa Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia; el Perú recibirá un monto de USD 1'840,000.</p>	USD 1 840 000	En formulación y en proceso de cambio de agencia implementadora, se ha seleccionado a CAF.
<p>Fortalecer las capacidades de instituciones y comunidades representativas en Las Bambas para la gestión sostenible de tierras, especialmente en prácticas agrícolas y su difusión a nivel subnacional y nacional.</p>	USD 4 000 000	Concluido
<p>Presentar la Tercera Comunicación a la CMNUCC sobre la situación nacional en materia de mitigación y adaptación al Cambio Climático.</p>	USD 500 000	Concluido
<p>Proyecto cuyo objetivo es elaborar la quinta comunicación, la estrategia nacional de biodiversidad y su correspondiente Plan de Acción.</p>	USD 242 000	Concluido
<p>El proyecto busca desarrollar y mejorar las capacidades nacionales y facilitar el proceso de integrar el Cambio Climático dentro de los procesos nacionales de desarrollo y reducción de la pobreza, permitiendo así al país abordar el cambio climático como requisito para el desarrollo sostenible, permitiendo que el estado peruano a través de su punto focal ante la convención marco de las naciones unidas sobre cambio climático prepare y presente su Primer Informe Bienal de Actualización (FBUR) a la CMNUCC.</p>	USD 352 000	Concluido

ENTIDAD COOPERANTE

PROYECTO

Segundo Informe Bienal de Actualización (FBUR) con el PNUD

Informe Nacional Convención Lucha contra Desertificación con el PNUD

Proyecto "Evaluación de las Necesidades Tecnológicas de Cambio Climático" con el PNUMA

Mejores Prácticas para el Manejo del PCB en el Sector Minero Sudamericano con el PNUMA

Monitoreo, Reporte y Diseminación e Información sobre COPs utilizando Registros de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) con PNUMA

Mejora continua en la construcción de capacidades para la efectiva participación en el Centro de Intercambio de Información de Bioseguridad en el Perú con el PNUMA

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	ESTADO
<p>El proyecto busca desarrollar y mejorar las capacidades nacionales y facilitar el proceso de integrar el Cambio Climático dentro de los procesos nacionales de desarrollo y reducción de la pobreza, permitiendo así al país abordar el cambio climático como requisito para el desarrollo sostenible, permitiendo que el estado peruano a través de su punto focal ante la convención marco de las naciones unidas sobre cambio climático prepare y presente su Segundo Informe Bienal de Actualización (FBUR) a la CMNUCC.</p>	USD 352 000	En formulación
<p>Elaboración del Programa de Acción e Informe Nacional para la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD).</p>	USD 150 000	En ejecución
<p>Tiene como propósito identificar las necesidades tecnológicas necesarias en adaptación y mitigación frente al cambio climático en sectores prioritarios y elaborar el plan de acción correspondiente.</p>	USD 120 000	Concluido
<p>El proyecto busca el establecimiento de un enfoque regional coordinado para el desarrollo e implementación de Mejores Prácticas de Gestión de PCB en la industria minera sudamericana de Chile y Perú, así como la identificación de otras fuentes abiertas que puedan contener esa sustancia.</p>	USD 182 750	Concluido
<p>Incrementar las capacidades para el cumplimiento de obligaciones relacionadas a reportes, al intercambio de información y a la sensibilización pública mediante la implementación de un RETC con participación de los sectores involucrados.</p>	USD 85 000	Concluido
<p>Fortalecimiento de capacidades para la implementación del Centro de Intercambio de Información en el Perú sobre bioseguridad.</p>	USD 10 000	Concluido.

ENTIDAD COOPERANTE

PROYECTO

Apoyo a la preparación del Segundo Reporte Nacional sobre la implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología con el PNUMA

Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad con el PNUMA

Proyecto Regional "Desarrollo de Planes de Manejo de Mercurio" con el PNUMA

Actualización del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo con ONUDI

Proyecto Regional "Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en países de la región de América Latina" con ONUDI

Proyecto Regional Medidas para Minimizar la emisión de Mercurio en la Minería Artesanal y a Pequeña Escala con ONUDI

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	ESTADO
Elaboración del Segundo Reporte sobre Implementación del Protocolo de Cartagena.	USD 20 000	Concluido
Tiene como finalidad llenar los vacíos legales existentes para la aplicación del marco regulatorio nacional en beneficio de la conservación de la diversidad biológica del país; también busca facilitar la construcción de un sistema administrativo para la regulación de la biotecnología moderna.	USD 811 804	En ejecución
Fortalecer la capacidad de participación de Argentina, Colombia, Cuba, Perú, Nicaragua, Paraguay y Uruguay en la identificación de las fuentes de mercurio y de acciones en el marco de la futura Convención Mundial de Mercurio. El monto de cooperación corresponde a todos los países participantes.	USD 1 000 000	En ejecución
Revisar y actualizar el Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo.	USD 225 000	En ejecución
Fortalecer las iniciativas nacionales y mejorar la cooperación regional que favorezca la gestión racional de compuestos orgánicos persistentes en residuos de equipos eléctricos y electrónicos en 13 países de América Latina.	USD 9 500 000	En formulación.
Tiene como objetivo proteger la salud y el ambiente mediante la implementación de medidas integradas para minimizar la emisión de mercurio por la minería artesanal que afecta la cuenca Puyango en Ecuador y Tumbes en Perú. El monto de cooperación consignado corresponde al Perú.	USD 250 000	En ejecución

ENTIDAD COOPERANTE

PROYECTO

Proyecto Regional "Gestión Integrada de los RRHH en el Sistema TDPS"

Proyectos de la quinta reposición con recursos asignados directamente por el FMAM (detalle en cuadro adjunto).

Proyectos de la sexta reposición con recursos asignados directamente por el FMAM (detalle en cuadro adjunto).

PNUD

Fortalecimiento de las capacidades de prevención, manejo y transformación de conflictos ambientales del MINAM

Desarrollo de Capacidades en Estrategias Bajas en Emisiones

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	ESTADO
<p>Promover la conservación y uso sostenible de los recursos hídricos del sistema transfronterizo Titicaca-Desaguadero-Poopó- Salar de Coipasa (TDPS), a través de la actualización del Plan Maestro Binacional en el que participan Perú y Bolivia. El monto indicado atiende a los dos países, y en el nivel nacional participan RREE, MINAM y ANA.</p>	USD 6 563 750	En formulación.
<p>Estos recursos atendieron 10 proyectos ambientales, de los cuales 04 están a cargo del MINAM (USD 7 495 000) y los restantes a cargo de otras entidades nacionales.</p>	USD 7 495 000	En ejecución
<p>Estos recursos están en fase de programación; a la fecha se han programado 09 proyectos ambientales, de los cuales 04 están a cargo del MINAM (USD 40 217 550) y los restantes a cargo de otras entidades nacionales.</p>	USD 40 217 550	En formulación.
<p>Fortalecer las capacidades del MINAM para desempeñar las funciones de prevención, manejo y solución de conflictos de origen ambiental.</p>	USD 210 350	Concluido
<p>Tiene como finalidad fortalecer las capacidades nacionales para desarrollar Estrategias de Desarrollo Bajas en Emisiones (sector construcción). Incluirá asistencia técnica para diseñar estrategias de mitigación, conjuntamente con un sistema de Monitoreo, Reporte, y Verificación que apoye la implementación de estas estrategias, de acuerdo a las prioridades nacionales de desarrollo.</p>	USD 642 000	En ejecución

ENTIDAD COOPERANTE

PROYECTO

Enfoque Territorial: Hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático en las Regiones de Piura y Tumbes

Adaptación Basada en Ecosistemas con el PNUD, PNUMA Y UICN

Iniciativa Pobreza y Medio Ambiente (PEI):
Gestión integral de residuos sólidos para el desarrollo sostenible e inclusivo

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	ESTADO
<p>Tiene como finalidad apoyar el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades nacionales y regionales para integrar el cambio climático en la programación y planeación territorial, así como desarrollar mediante un proceso de construcción colectiva, un Plan Regional Integrado de Cambio Climático (PRICC) para la Regiones de Tumbes y Piura en Perú.</p>	USD 1 400 000	En ejecución
<p>Fortalecer las capacidades del Perú para reducir la vulnerabilidad al cambio climático, utilizando opciones de adaptación con base en ecosistemas (ABE)</p>	USD 1 631 733	En ejecución
<p>Busca mejorar el bienestar de las recicladoras y los recicladores a través de la transformación del sistema de gestión de residuos sólidos hacia un sistema integral “pro-pobres”, poniendo un énfasis especial en el empoderamiento de las mujeres recicladoras en base a la información de línea de base obtenida, y desarrollando un mercado de reciclaje más accesible y competitivo para la población que vive en situación de pobreza. Se creará una cultura ambiental y de reciclaje a través del voluntariado.</p>	USD 462 000	En ejecución

ENTIDAD COOPERANTE

PROYECTO

Proyecto "Apoyo a la generación y consolidación de capacidades para la realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20), la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10), sus actividades y eventos conexos"

Unión Europea

Beneficios de los Bienes y Servicios Ecosistémicos reducen la Pobreza en Áreas de Alta Biodiversidad de la Amazonía Andina Peruana

Fortalecimiento de Capacidades Comerciales y de Facilitación de la Gestión Ambiental para la implementación y el aprovechamiento del Acuerdo Comercial Perú-UE (EURO ECO TRADE)

OBJETIVO	MONTO COOPERACIÓN	ESTADO
<p>Apoyar al Gobierno del Perú, a través del MINAM para aprovechar las oportunidades de desarrollo que brinda la organización y presidencia de la COP20; será financiado por un fondo multi-donante canalizando los recursos del Estado, de la cooperación técnica internacional bilateral y/o multilateral, de la sociedad civil y del sector privado. El proyecto fue destinatario de los recursos destinados por el MINAM para la ejecución de la actividad.</p>	93 123 343	En ejecución (cierre financiero)
<p>Contribuir a la reducción de la pobreza y la degradación ambiental en áreas de alta biodiversidad de la Amazonía andina peruana a través de la generación de capacidades y condiciones políticas, técnicas y empresariales para el desarrollo de experiencias exitosas de aprovechamiento sostenible de bienes y servicios eco-sistémicos, en alianza público-privada.</p>	€ 1 500 000	En ejecución
<p>Apoyar el desarrollo de las cadenas productivas del mango, banano orgánico (Piura), quinua, kiwicha (Puno, Cusco, Arequipa) y castaña (Madre de Dios) en el marco de los programas presupuestarios del MINAM (conservación del ecosistema y a la gestión integral de los recursos naturales), y del MINCETUR (incremento de las exportaciones con el propósito de mejorar el uso de las oportunidades comerciales ofrecidas por los principales socios comerciales del Perú). El presupuesto asignado al MINAM es de 4 millones de soles (de otro lado, en el caso de los 05 GOREs recibirán 12.5 millones de soles para realizar actividades ambientales en coordinación con el MINAM).</p>	S/. 4 000 000	En ejecución

ANEXO N.º 5:

PRINCIPALES ACUERDOS DE COOPERACIÓN AMBIENTAL SUSCRITOS POR EL PERÚ CON PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

TÍTULO	FECHA SUSCRIPCIÓN	SUSCRITO POR	PUNTOS FOCALES
Argentina Acuerdo de Asociación Estratégica, Complementación y Cooperación entre la República de Argentina y la República del Perú (Cooperación en Ambiente, Recursos Naturales y Antártida).	22 Marzo, 2010	Cancilleres	Comisión Mixta
Brasil Memorando de Entendimiento entre MINAM y el Ministerio del Medio Ambiente de Brasil sobre Cooperación en la Promoción del Desarrollo Sostenible y la Protección Ambiental. Acuerdo Marco entre Perú y Brasil para el Establecimiento de la Zona de Integración Fronteriza.	12 Diciembre, 2014 11 Diciembre, 2009	Ministros de Ambiente Cancilleres	Oficinas de Cooperación y Asuntos Internacionales Grupos de Trabajo Binacionales-GTB: Grupo Cooperación Ambiental Fronteriza-GCAF
Bolivia Declaración Conjunta de Encuentro entre los Presidentes de la República del Perú y del Estado Plurinacional de Bolivia (Plan de Acción Conjunto entre las autoridades nacionales de conservación y medio ambiente).	19 Octubre, 2010	Mandatarios	Preservación del medio ambiente, contaminación Lago Titicaca, efectos negativos de la minería ilegal, Plan maestro para gestión sustentable del río Suches, deforestación, áreas naturales protegidas contiguas.

TÍTULO	FECHA SUSCRIPCIÓN	SUSCRITO POR	PUNTOS FOCALES
Chile Acuerdo de Cooperación Ambiental entre la República de Chile y la República del Perú.	10 Diciembre, 2014	Cancilleres Ministros del Ambiente	Comité Conjunto para la Cooperación Ambiental RREE/ MINAM
Colombia Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional n.º 003 de 2013, suscrito entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA de Colombia y el Ministerio del Ambiente-MINAM del Perú.	10 Mayo, 2013	Directora General de ANLA y Ministro del Ambiente-MINAM	MINAM y ANLA
Convenio sobre Pasantías no Remuneradas n.º004 de 2013, suscrito entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA de Colombia y el Ministerio del Ambiente-MINAM del Perú.	10 Mayo, 2013	Directora General de ANLA y Ministro del Ambiente-MINAM.	MINAM y ANLA
Costa Rica Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Ambiente y Energía de la República de Costa Rica relativo a Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible.	En proceso de tramitación por parte de RREE	Ministro del Ambiente y Ministro de Ambiente y Energía.	Oficinas de Cooperación y Asuntos Internacionales

TÍTULO	FECHA SUSCRIPCIÓN	SUSCRITO POR	PUNTOS FOCALES
<p>Cuba</p> <p>Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba y el Ministerio del Ambiente del Perú relativo al Acuerdo de Cooperación Interinstitucional en el Ámbito del Desarrollo Ambiental Sostenible.</p>	<p>En proceso de tramitación por parte de RREE</p>	<p>Ministro del Ambiente y Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente</p>	<p>AMA del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba y OCNI del MINAM</p>

<p>Ecuador</p> <p>Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Ambiente de la República del Perú y el Ministerio del Ambiente de la República del Ecuador en Materia Ambiental.</p>	<p>08 Setiembre, 2009</p>	<p>Ministros del Ambiente</p>	<p>Grupo de Trabajo Binacional</p>
<p>Addendum al MdE en Materia Ambiental entre el Ministerio del Ambiente de Perú y el Ministerio del Ambiente de Ecuador.</p>	<p>23 Noviembre, 2012</p>	<p>Ministros del Ambiente</p>	<p>Viceministro de Gestión Ambiental MINAM y Viceministro de Ambiente MAE</p>
<p>Convenio de Cooperación en Materia de Cambio Climático, Conservación de la Diversidad Biológica y Desarrollo Ambiental entre Perú y Ecuador.</p>	<p>20 Mayo, 2011</p>	<p>Cancilleres</p>	<p>Comisión de Vecindad –Comité Técnico Binacional de Asuntos Productivos y Ambientales</p>
<p>Memorándum de Entendimiento que establece la Red Binacional de Áreas Naturales Protegidas del Sur del Ecuador y del Norte del Perú.</p>	<p>29 de octubre, 2014</p>	<p>Ministros del Ambiente</p>	<p>Establece Red Binacional de Áreas Naturales Protegidas del Sur del Ecuador y del Norte del Perú. En el Perú las ANP están a cargo del SERNANP.</p>

TÍTULO	FECHA SUSCRIPCIÓN	SUSCRITO POR	PUNTOS FOCALES
Honduras Acuerdo de Cooperación en Materia de Medio Ambiente entre la República de Perú y la República de Honduras.	08 Marzo, 2011	Secretario de RREE de Honduras y Embajador del Perú	Grupo Bilateral de Trabajo: por Perú son RREE, MINAM, MINAGRI, ANA.
México Declaración Conjunta de los Presidentes de Perú y México Cooperación en conservación del ambiente y lucha contra el cambio climático.	27 Abril, 2011	Mandatarios	Sectores correspondientes
Propuesta de Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre MINAM y SERMANAT de México.	En proceso de tramitación por parte de RREE	Ministro del Ambiente y Jefe SERMANAT	Comisión Mixta
Panamá Acuerdo de Cooperación en Materia de Medio Ambiente entre la República del Perú y la República de Panamá	26 Agosto, 2010	Cancilleres	Grupo Bilateral de Trabajo. Perú ha designado a OCNI-MINAM y queda pendiente la nominación por parte de Panamá.

ANEXO N.º 6: PUBLICACIONES



<http://www.minam.gob.pe/patrimonio-natural/wp-content/uploads/sites/6/2013/10/D%C3%8DPTICO.pdf>

SERVICIOS ECOSISTÉMICOS: MARCO LEGAL Y AVANCES

Esta infografía presenta la definición y descripción de servicios ecosistémicos y mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE), el marco legal relacionado a ellos y los avances en el diseño e implementación de MRSE en el ámbito nacional.



<http://www.minam.gob.pe/patrimonio-natural/wp-content/uploads/sites/6/2013/10/TR%C3%8DPTICO-GRANDE.pdf>

MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS: HACIA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL

Este tríptico describe los elementos para el diseño de MRSE, las modalidades de mecanismos de retribución que pueden ser adoptados, el objetivo de la Ley n.° 30215 Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos y los principales conceptos asociados a dicha Ley.



REVISTA BIODIVERSIDAD Y EMPRESAS “CASOS DE ÉXITO”

Con el objetivo de difundir algunos modelos empresariales a favor de la conservación en el Perú, la Revista Biodiversidad y Empresas “Casos de éxito”, lleva presentando 5 casos de éxito: Antamina, Inkaterra, Celepsa, PERU LNG y TASA; a partir de historias contadas desde sus protagonistas, sobre los esfuerzos de estas compañías para la puesta en valor y conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.



PRIMERA EDICIÓN

<http://www.minam.gob.pe/bye/wp-content/uploads/sites/108/2016/04/1.-Antamina.compressed.pdf>

SEGUNDA EDICIÓN

<http://www.minam.gob.pe/bye/wp-content/uploads/sites/108/2016/04/2.-Inkaterra.compressed.pdf>

TERCERA EDICIÓN

<http://www.minam.gob.pe/bye/wp-content/uploads/sites/108/2016/04/3.-Celepsa.compressed.pdf>

CUARTA EDICIÓN

<http://www.minam.gob.pe/bye/wp-content/uploads/sites/108/2016/04/4.-PERU-LNG.compressed.pdf>

QUINTA EDICIÓN

<http://www.minam.gob.pe/bye/wp-content/uploads/sites/108/2016/04/5.-Tasa.compressed.pdf>





https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/instrumentos_metod/ambiente/Lineamientos-para-la-formulacion-de-PIP-en-DB-y-SE.pdf

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Los lineamientos constituyen un documento de orientación para la formulación de proyectos de inversión pública (PIP) relacionados con la diversidad biológica y los servicios, y su incorporación al Sistema Nacional de inversión Pública, mediante el cual se reconoce la importancia de la recuperación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos como medio para incrementar y sostener el patrimonio natural.

Climate Investment Funds

Plan de Inversión Forestal Perú

http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/11/2014/05/FIP-ESPA%C3%91OL_final_10102013.pdf

PLAN DE INVERSIÓN FORESTAL - FIP PERÚ

El Plan de Inversión Forestal busca enfrentar las causas directas e indirectas de la deforestación según una lógica de intervención integral, que comprende acciones transversales de generación de condiciones habilitantes (gobernanza, titulación) que permitan efectuar inversiones orientadas a reducir la presión sobre los bosques y recuperación de áreas degradadas, así como inversiones destinadas a incrementar la competitividad de los bosques.



<http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/03/COP21-Final.pdf>

EL ACUERDO DE PARÍS: EL LARGO PROCESO HACIA EL ÉXITO. ROL, RETOS Y OPORTUNIDADES PARA EL PERÚ

Esta publicación busca compartir las experiencias y conocimientos adquiridos, así como también las implicancias de las negociaciones para el Perú y sus resultados para el mundo, exponiendo de forma clara y detallada el camino que condujo al éxito de las negociaciones climáticas que facilitaron la obtención del Acuerdo de París, pacto que comprometerá de manera vinculante a 195 países rumbo al desarrollo sostenible.



<http://www.minam.gob.pe/patrimonio-natural/wp-content/uploads/sites/6/2013/10/informe-GPA.pdf>

CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO AMBIENTAL PERUANO

Este documento presenta un análisis sobre la evolución y principales características del gasto público ambiental en el periodo 2002-2012. Se exponen los criterios, metodologías y clasificadores presupuestales que permiten no solo adecuar las prioridades políticas con las presupuestales y su monitoreo, sino también contribuyen a la mejor asignación de los recursos destinados para actividades y proyectos ambientales en pro del mejoramiento del desempeño ambiental del país.



Ministerio del Ambiente

Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro

Lima, Perú

www.minam.gob.pe/informesectoriales

